

tivo de una nota del partido contra Maciá, afirma que los can-
didatos de la minoría no habrían salido si no llega a ser por
los miles de votos que ERC les cedió (41). La valoración de
los federales coincide con la de ERC y Rovira y Virgili:

"La majoria aclaparadora per a nosaltres i l'ajut a les
minoríes dóna com a resultat que aquestes junt a nosal-
tres poguessin fruir del goig de la victòria" (42).

La relación entre la votación de la candidatura de ERC y
la de la minoría radical-socialista será una de las cuestione
s centrales en el análisis de los resultados.

6.2.3. Análisis de los resultados electorales.

La victoria de los candidatos republicanos es completa,
ya que consiguen los siete puestos en disputa y logran el "co
po electoral". A nivel global, el cuadro resumen de los re-
sultados es el siguiente:

Censo electoral:	107.862 electores	
Votantes	82.864 votantes	76,8% del censo
Republicanos (43)	67.230 votantes	81,1% de los votantes
Lliga Autonomista R.	11.017 votantes	13,3% de los votantes
Bloc Obrer i Camperol	742 votantes	0,9% de los votantes

La participación en la provincia es superior a la del con-
junto del Estado -70,1% (44)- y a la registrada en Cataluña
-67,7% (45)-, siendo Tarragona la provincia catalana más par-
ticipativa después de la de Gerona.

Antes de realizar el análisis detallado de los resultados,
examinaremos dos cuestiones relacionadas con el cuadro-resu-
men anterior: el abstencionismo encubierto y la disciplina de
voto de las diferentes candidaturas. Llamamos abstencionismo

encubierto (46) a la actitud del votante que, disponiendo de un determinado número de votos -en nuestro caso cinco- no utiliza todos ellos sino que lo hace de manera parcial sin agotar el máximo de posibilidades; mediante una sencilla fórmula matemática (47) es fácil calcular el número total de votos no utilizados y el porcentaje que representa sobre los votos posibles. Si tenemos en cuenta que en Tarragona existían dos candidaturas que competían por minorías y un candidato independiente, el mayor o menor grado de abstencionismo encubierto nos mostrará si el elector que ha optado por estas opciones lo ha hecho de forma exclusiva o bien ha combinado diversos nombres hasta completar sus posibilidades de elección:

Porcentajes de abstencionismo encubierto (48):

Media provincial: 2,1%					
Aleixar:	1,8	Gandesa	1,-	Riudecols	0,6
Amposta	0,7	Marçá	3,-	Sta.Coloma	3,4
Barberá	0,7	Montbrió Tarr.	0,8	Tarragona	6,4
Bellmunt	0,9	Palma d'Ebre	1,1	Tortosa	1,7
Bisbal Penedés	0,2	Pla de Cabra	2,5	Vilaseca	9,9
Borjas Campo	16,2	Pobla Masaluca	0,4	Vendrell	7,3
Canonja	6,3	Reus	14,5	Vimbodí	0,8

La cifra global de votos no utilizados-2,1%- demuestra que la mayoría de votantes lo hicieron agotando las cinco posibilidades, lo que indica que los que se inclinaron por opciones minoritarias lo hicieron también por candidatos del resto de opciones políticas: constituye un primer argumento favorable a la consideración de los siete candidatos republicanos como candidatura global y la no existencia -salvo casos aislados- de una opción por minoría diferenciada de la candidatura de ERC.

Ahora bien, esta consideración a nivel global no es obstáculo para determinar que, en alguno municipios, el abstencionismo encubierto es significativo y responde a la existencia

de opciones favorables a las candidaturas minoritarias no completadas con el resto de candidatos: así, en Borjas del Campo y Vilaseca los candidatos radical y socialista son votados conjuntamente con Domingo pero sin efectuar combinación con el resto de candidatos republicanos, mientras que en Vendrell los que votan a los candidatos del BOC no completan la papeleta con otros nombres. En Reus y Tarragona el análisis es más complejo: en la primera ciudad (49) Domingo y Simó -que obtienen los dos primeros lugares- reciben también votos procedentes de otras candidaturas, mientras que Loperena es excluido por un sector de votantes republicanos; en la capital (50), los candidatos de ERC menos Loperena tienen una votación similar, mientras que éste, Rovira Virgili y los dos de minorías tienen una votación inferior, produciéndose exclusiones y adiciones en las papeletas que provocan un cierto porcentaje de abstencionismo encubierto. Junto a estos casos tenemos que en la mayoría de municipios donde se produce una votación significativa de los candidatos por minorías -ver el cuadro anterior- el abstencionismo encubierto es prácticamente inexistente, lo que quiere decir que se han utilizado los cinco nombres que se disponían y que los votos a las minorías están combinados junto con el resto de los candidatos, por lo que la votación de Simó y Ruiz no es aislable de la del conjunto de los candidatos republicanos.

Relacionado con el abstencionismo encubierto se encuentra la cuestión de la disciplina de voto en el interior de cada candidatura es decir, la fidelidad del elector a la totalidad de los nombres de la candidatura elegida o la combinación de nombres de candidatos, independientemente de su pertenencia a varias candidaturas: la disciplina, expresada en porcentaje (51), es la siguiente:

ERC (solo los candidatos por mayorías):	31,1%
Lliga Autonomista Republicana:	38,2%
Bloc Obrer i Camperol:	41,7%

Estos porcentajes demuestran la existencia de diferencias notables en cuanto al número de votos entre los miembros de una misma candidatura, evidencian la práctica del "panachage" por gran parte del electorado de la provincia, y posibilita conocer el grado de adhesión personal hacia los distintos candidatos: respecto a este último aspecto la prensa adicta al ministro de Instrucción pública resaltó el hecho de ocupar Domingo la primera plaza, con 6000 votos de diferencia respecto al segundo y más de 20.000 de diferencia con Loperena, interpretando que el primer lugar se debía a su arraigo en la provincia y a su prestigio como miembro del gobierno provisional; el último lugar ocupado por Loperena dentro de la candidatura de ERC es interpretado por el resto de grupos republicanos de la provincia como un rechazo a dicho grupo político por gran parte del electorado republicano.

Las dos tendencias apuntadas anteriormente tienen ciertos visos de verosimilitud, pero sólo posteriores confrontaciones electorales nos permitirá conocer la repercusión del arraigo personal en la atracción del voto o la fuerza de cada grupo republicano considerado aisladamente.

La candidatura de la Lliga Autonomista Republicana sólo vence en seis municipios, en cinco de éstos -l'Albiol, Conesa, La Febró, Seballá del Comptat y Vilanova de Prades- las candidaturas monárquicas habían triunfado en las elecciones municipales de febrero sin oposición -es decir, aplicándose el art. 29 de la antigua ley electoral-, y todos son municipios pequeños y dispersos por el noreste de la provincia. Esta continuidad en el comportamiento electoral entre febrero y junio constituye una excepción, pues en la mayoría de municipios donde triunfaron las candidaturas monárquicas en febrero y sin oposición, al cabo de cuatro meses los resultados se invirtieron y el triunfo republicano es total, con porcentajes de votos que superan en ocasiones el 90% (52). Incluso en municipios de cierta importancia poblacional donde las elecciones municipi

pales las ganaron los monárquicos -Alcanar, S. Carles de la Rápita, Ulldecona- los resultados de junio suponen un vuelco total en la orientación política y los porcentajes republicanos superan el 70%. Los resultados municipales demuestran una inclinación mayoritaria hacia el nuevo régimen, incluso por parte de aquellos sectores que hasta hacía poco habían apoyado a la monarquía, en un intento de seguir la corriente mayoritaria en el país aunque manteniendo una orientación política, que, en próximas convocatorias electorales, constituirá la base electoral del centro-derecha.

Los porcentajes conseguidos por los republicanos tienen en ocasiones el carácter de plebiscito siendo ampliamente mayoritarios en Tortosa y, en menor medida debido al abstencionismo encubierto-, en Reus y Tarragona. A nivel comarcal el triunfo es también total, no siendo significativas las diferencias.

La implantación del BOC es muy pequeña a nivel provincial -no llega al 1%- pero consigue resultados que demuestran su implantación en algunos municipios, como Pla de Cabra, Riudecols, Vendrell y Vilaseca.

Si comparamos los resultados de estas elecciones con las últimas del período de la Restauración, podemos establecer el siguiente cuadro:

	1923	1931
Censo electoral	93.721	107.862
Votantes	58.769	82.864
% participación	62,8%	76,8%
Votantes republicanos	23.304	67.230
Votantes dinásticos y regionalistas	45.474	11.017

La participación electoral en las primeras elecciones republicanas es claramente superior a las de las últimas elecciones legislativas de la Monarquía -y de las de todo el pe-

ríodo de la Restauración-, y constituyen la expresión numérica de un fenómeno más importante: la participación de amplias masas en la vida política y en concreto en su expresión electoral, lo que supone un cambio fundamental en la práctica electoral del nuevo período.

Si en condiciones no favorables, los votantes republicanos ya eran numerosos en la provincia, no es sorprendente que en la nueva coyuntura los resultados fuesen extremadamente favorables a sus posiciones; en cambio, el descenso producido en las fuerzas de centro-derecha puede considerarse demasiado brusco -aún considerando las especiales circunstancias en que se producen estas elecciones- y las posteriores elecciones confirmarán esta apreciación.

Dado que dos miembros de la candidatura republicana fueron diputados por distintos distritos de la provincia durante la Restauración, hemos comparado sus votos con otros miembros de su candidatura en aquellos distritos, para tratar de buscar una cierta continuidad histórica entre ambos comportamientos:

Votos obtenidos en los municipios del antiguo distrito de Tortosa por	M. Domingo	y	Nogués
Total:	11.713		10.948

Votos obtenidos en los municipios del antiguo distrito electoral de Vendrell por	J. Carner	y	M. Domingo
Total:	6.644		6.805

Así como por parte de M. Domingo su votación en los municipios de su antiguo distrito electoral es superior a la de sus compañeros de candidatura, en el caso de J. Carner no ocurre lo mismo, siendo superado por el propio Domingo; en el primer caso existe un arraigo personal que subsiste.

También parece existir una cierta continuidad en el comportamiento electoral en los municipios con antigua tradición republicana, pues los porcentajes medios de esta fuerza en estos lugares son ahora superiores al 90% (53).

En resumen, las elecciones a Cortes Constituyentes en la provincia de Tarragona constituyen prácticamente un segundo plesbicitito a favor del nuevo régimen, con adhesiones de antiguos sectores monárquicos y sin que los regionalistas -que se presentan también con la denominación republicana- puedan constituirse aún en alternativa a los republicanos; se conserva una cierta continuidad en el comportamiento electoral de los antiguos núcleos republicanos pero no en los monárquicos, ya que se ha producido un cambio generalizado en el comportamiento de toda la provincia. En estas circunstancias, los porcentajes de participación y de adhesión a cada candidatura deben ser tomados como punto de partida para posteriores comparaciones, y por si mismos sirven para constatar el caracter plesbicitorio de estas elecciones.

Estas características son similares en las observadas en otros estudios provinciales sobre estas elecciones. Así, para Gerona, R. Virós afirma:

"La elección para Cortes Constituyentes supuso una participación masiva de la población gerundense y un apoyo mayoritario al cambio de régimen". (54).

C. Mir, en su estudio sobre Lérida, afirma:

"La extraordinaria implantación de ERC es atípica.... era la fuerza hegemónica en Cataluña y la única alternativa política que gozaba de un fuerte aparato organizativo" (55).

Estas características de plesbicitito, singularidad e irrepetibilidad son señaladas también en los estudios de Madrid (56) y Valencia (57)

NOTAS AL CAPITULO 6.2. LAS ELECCIONES DE 1931

- (1) Molas, I. "Lliga Catalana" I. p. 167.
 - (2) Sobre dicho proyecto: Molas, I. "El catalanismo hegemónico: Cambó y el Centro Constitucional.
 - (3) Para la evolución de AC, ACR y PCR ver Baras, M. "El Partit Catalanista Republicà" Tesis doctoral Fac. Derecho V.A.B.
 - (4) Para la USC ver Martin, J.L. "La Unió Socialista de Catalunya (1923-1936)" en Recerques nº 4.
 - (5) Para el BOC ver Bonamusa "El Bloc Obrer i Camperol".
 - (6) Bécarrud, J. "La segunda república española" p. 90.
 - (7) El incremento de la participación se produce en Cataluña: Ver Molas, I. "Lliga Catalana" I. p. 171; en Andalucía: Ver Tusell, J. "La crisis", p. 434.
 - (8) Teniendo en cuenta la observación antes señalada sobre la filiación de los elegidos, son significativos los datos de Anuario Estadístico de España 1932-33 reproducidos en Molas, I. "Lliga Catalana" I. p. 173 y 174:
Resultados en las capitales de provincia:
- | | monárquicos | republicanos | socialistas | otros |
|-----------|-------------|--------------|-------------|-------|
| Barcelona | - | 34 | 4 | 12 |
| Tarragona | 4 | 17 | 2 | 5 |
| Lérida | - | 23 | - | 8 |
| Gerona | 2 | 17 | 3 | 1 |
| España | 467 | 772 | 290 | 192 |
- Resultados globales en Cataluña:
- | | monárq. | republ. | socialistas | comun. | otros | no consta |
|-----------|---------|---------|-------------|--------|-------|-----------|
| Barcelona | 106 | 1155 | 29 | 2 | 429 | 197 |
| Gerona | 25 | 705 | 56 | 1 | 180 | - |
| Lérida | 24 | 835 | 6 | 5 | 208 | - |
| Tarragona | 124 | 524 | 23 | - | 197 | 57 |
- (9) La Veu T. 4-IV-1931: Guasch firmó por los liberales y Prat por los conservadores.
 - (10) AHN Leg. 30.A.9. en contraste con los del Anuario Estadístico de España.

- (11) Para la filiación de los concejales proclamados por el art. 29 en toda España, nos parece mucho más verosímil la cifra dada por Molas, I. "Lliga ...I. p. 171 (10.700 monárquicos y 1.300 antimonárquicos) que la de Martínez Cuadrado "Elecciones...II p. 855 (14.967 monárquicos y 14.837 antimonárquicos).
- (12) De los 29 municipios donde los republicanos vencen por aplicación del art. 29 de la ley electoral, en ocho de ellos -Barberá, Bisbal de Falset, Blancafort, Ginestar, Perelló, Pratedip, Torredembarra y Vilanova de Escornalbou- existió predominio de los candidatos republicanos en el período 1910-1923.
- (13) AHN Leg. 30.A.6: Los de Tarragona coinciden con el Anuario Estadístico de España 1932-1933.
- (14) DT 7-VI.
- (15) La Veu T. 6-VI.
- (16) La Veu T. 23-VI.
- (17) Tal denominación motiva la protesta del Sindicato Agríco la de Vendrell, según DT 25-IV.
- (18) TF 19-VI.
- (19) F 2-VI.
- (20) F 14-VI.
- (21) L Circ. 16-VI.
- (22) DT 16-VI.
- (23) L. Circ. 18-VI; E. Prog. 24-VI.
- (24) F 11-VI; E. Prog. 12-VI; Baras, M. op. cit. p. 304.
- (25) DT 17-VI; L. Circ. 18-VI.
- (26) L. Circ. 19-VI.
- (27) DT 25-VI; L. Circ. 24-VI.
- (28) F 24-VI; DT 24-VI; TF 23-VI.
- (29) F 24-VI; TF 24-VI.
- (30) La Veu T. 26-VI; L. Circ. 26-VI señala el motivo afirmando que la retirada está motivada por la actitud dictatorial de ERC y no por temor a perder las elecciones.
- (31) F 27-VI; L. Circ. 27-VI; TF 26-VI
- (32) F 24-VI; DT 19-VI.

- (33) TF 20-VI.
- (34) BOPT nº 156 de 1-VII.
- (35) La Veu T. 28-VI.
- (36) La Veu T. 30-VI.
- (37) DT 30-VI
- (38) L. Circ. 30-VI.
- (39) L. Circ. 1-VII.
- (40) F 2-VII
- (41) Idem.
- (42) TF 29-VI.
- (43) Para el cálculo del promedio hemos incluido a los dos candidatos republicanos por minorías por considerar que excepto en algunos casos ya señalados en este capítulo, la mayoría de votantes republicanos consideraron esta candidatura como única.
- (44) Bécarud, J. op. cit.
- (45) Vilanova, M. "Una mirada als escrutinis catalans durant la segona república".
- (46) Sobre el tema ver Canals, R.M^a. "Les eleccions al Senat" en Estudis electorals nº 2 p. 190.
- (47) La fórmula utilizada para calcular el porcentaje de abstencionismo encubierto es la siguiente:
- (votantes - votos blancos + perdidos) x 5 = votos posibles
- $$\%AE = \frac{\text{votos posibles} - \text{votos emitidos}}{\text{votos posibles}}$$
- (48) Los municipios del cuadro corresponden a aquellos donde los candidatos por minorías obtuvieron una votación significativa.
- (49) Resultados para los diferentes candidatos:

Candidatos	Reus	Tarragona
Domingo	4731	4974
Nogués	2520	4414
Carner	2967	4024
Berenguer	2497	3995
Loperena	1628	1610

Simó	4018	1307
Ruiz	3247	1894
Rovira	554	1596
Torras	765	828
Gich	847	933
Roca	763	886
Talavera	891	892
Tallada	1038	1018
Miranda	707	244
Rodriguez	294	132

- (50) Los resultados de la ciudad de Tarragona en la anterior nota.
- (51) El porcentaje de indisciplina de cada candidatura lo hemos calculado restando los votos de los candidatos mejor y peor situados y dividiendo esta diferencia por los votos del candidato mejor situado.
- (52) En Aldover, Ametllá, Arbolí, Arnés, Cabra, Irles, Prades, Tamarit.
- (53) En Barberá, Biscal del Penedés, Blancafort, Cinestar, Perelló, Pratedip, Vilanova de Escornalbou.
- (54) Virós, R. "El comportamiento electoral de los municipios de Girona durante la II República" en Perspectiva Social nº 10 (este artículo constituye un resumen de la tesis doctoral del mismo título) p. 64.
- (55) Mir, C. op. cit. p. 31.
- (56) Tusell, J. "La segunda república en Madrid: elecciones y partidos" p. 60.
- (57) Aguiló, L. "Las elecciones en Valencia durante la II República" p. 84.

6.3. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 19 DE
NOVIEMBRE DE 1933

6.3.1. Antecedentes.

Entre las elecciones constituyentes de 1931 y las legislativas de 1933, tienen lugar en Cataluña las elecciones al Parlament , en noviembre de 1932, dos meses después de la promulgación del Estatuto. Estas elecciones nos permitirán conocer las nuevas alianzas entre las distintas fuerzas políticas de Cataluña y la evolución de la opinión pública catalana un año y medio después de la proclamación de la República; y comprobar también si los resultados de las constituyentes, inmersos en la euforia republicana del momento, experimentan variaciones significativas y en qué dirección se producen. En particular, la continuación de la hegemonía política y electoral de Esquerra Republicana de Catalunya y su posible discusión por las fuerzas de centro-derecha -Lliga Regionalista-, los diversos grupos republicanos de centro o la posible aparición de nuevas alternativas de izquierda.

El panorama de las diferentes candidaturas es, en Tarragona, similar al del resto de Cataluña (1), pero con las peculiaridades derivadas de la multiplicidad de grupos republicanos existentes en esta provincia.

En enero de 1932 se produjo la separación de M. Domingo de ERC (2) y su doble condición de dirigente del partido radical-socialista y ministro del gobierno, junto con su arraigo en las comarcas del sur de Tarragona, provocará a su alrededor un agrupamiento de fuerzas republicanas dispuestas a disputar la hegemonía a ERC: el Centro Federal de Tarragona, el Centro Republicano Autonomista de Reus, la Unión Republicana de Tortosa, junto con núcleos republicanos simpatizan-

tes de Domingo, deciden presentar candidatura propia en alianza con el Partit Catalanista Republicà y el PSOE (3).

La candidatura, que toma el nombre de "Coalició d'esquerres tarragonines", está formada por seis seguidores de Domingo, tres miembros del PCR y dos miembros del PSOE.

Esquerra Republicana de Catalunya, al igual de lo que sucede en las restantes circunscripciones catalanas, se presenta en alianza con la Unió Socialista de Catalunya. En Tarragona cede cuatro puestos de su candidatura al recién constituido partido radical autónomo, que se separó del partido radical coincidiendo con la entrada en éste del grupo liberal seguidor de A. Guasch (4).

Los radicales, que contaban con la incorporación del antiguo grupo liberal presentaron candidatura por minorías.

La Lliga Autonomista Republicana impulsa la unión de las derechas en la provincia y forma una coalición -Unió Ciutadana- en la que incluye tres candidatos carlistas y tres personalidades del antiguo partido liberal (5), aunque en la propaganda regionalista nunca figurasen las distintas filiaciones de los candidatos (6).

Se presentan también en estas elecciones al Parlamento dos candidaturas comunistas: la primera pertenece al BOC -que ya se había presentado en las constituyentes de 1931- y estaba encabezada por el dirigente rabassaire P. Padró; la segunda era la del recientemente constituido Partit Comunista de Catalunya, y estaba encabezada por el fundador del partido en Tarragona M. Valdés.

La campaña electoral es muy disputada, dada la división

republicana y la incorporación a la lucha electoral de antiguos sectores monárquicos retraídos en junio de 1931, acompañada por una agitación social en el campo protagonizada por los rabassaires:

"Sembla que la campanya electoral es fa sota una gran virulencia verbal i una àmplia denuncia política: l'extraordinari nombre de candidatures mena a extremar el radicalisme en un afany de diferenciar semblances. Tot i això, els incidents i les pertorbacions de l'ordre públic no son freqüents ni causen éscandols; potser les mes sonades son l'enfrontament de rabassaires i forces de policia al Camp de Tarragona" (7).

El problema rabassaire es considerado por la Coalició d'Esquerres como un ataque por parte de ERC a la gestión de M. Domingo al frente del Ministerio de Agricultura, y en su manifiesto electoral lo denuncian con estas palabras:

"Nosaltres condemnem als qui han soliviantat els rabassaires i augmentant la condemna a mesura que augmenta la jerarquia del soliviantador. Estimulem els rabassaires a què es reintegrin a la disciplina i a la llei, i que posin llur fe en els homes de la República que prometeren fer lleis laiques i les donaren; que prometeren la reforma agraria i la donaren"...

"I quant les paraules son obres i aquestes obres es realitzen dintra la llei, ha d'esperar-se que la llei vagi donant vida a les obres noves" (8).

Los resultados electorales fueron los siguientes (9), expresados por la media de cada candidatura y en comparación a los de junio de 1931:

	Junio 31	Noviembre 32	Diferencia
Censo electoral	107.862	107.862 (10)	=
Votantes	82.864 76,8%	69.862 64,4%	13.362 -12,4%
ERC		24.554 35,3%	
Coalició d'esquerres		20.109 28,9%	
Radicales		670 (11)	
Total republicanos	67.230 81,1%	45.333 65,2%	21.897 -15,9%
LL.A.R./Unió Ciutad.	11.017 13,3%	20.317 29,9%	9.800 +16,6%
B.O.C.	742 0,9%	1.528 2,2%	786 + 1,3%
P.C.C.	-- --	165 0,2%	-- --

Las listas ganadora -ERC- obtuvo las once actas de la mayoría, mientras que las minorías quedaron repartidas entre dos miembros de la Lliga Autonomista Republicana y uno del Partit Catalanista Republicà (12).

Una primera constatación de los resultados y su significado la tenemos en el anterior cuadro: el conjunto de las fuerzas republicanas en la provincia pierden cerca de 22.000 votantes, que constituyen más o menos la suma de los abstencionistas y de los ganados por Unió Ciutadana. Desaparecida la euforia republicana de junio de 1931 y reincorporados a la lucha electoral parte de los antiguos sectores monárquicos, resultaba previsible el aumento de votos de la derecha -que se repetirá en la convocatoria de 1933-; por otra parte los sectores republicanos se presentan divididos y ello perjudica su atracción electoral, facilitando las posturas abstencionistas. Cuestión discutida es la posible influencia de las consignas abstencionistas en los resultados electorales y en concreto en el aumento de la abstención registrado en comparación con junio de 1931: aunque el estudio en detalle de este problema

lo realizaremos al examinar los resultados de 1933, parece que, en general, el fenómeno abstencionista no está correlacionado con ninguna fuerza política es decir, que el aumento de la abstención se produce tanto en zonas de predominio de la derecha como de la izquierda (13).

Respecto a la fuerza de los dos grupos republicanos vemos que -a diferencia de lo que ocurre en el resto de Cataluña- la opción centrista del PCR y de los partidarios de M. Domingo tiene un peso considerable, logrando además la mayoría de votos en Tarragona y Tortosa: el arraigo de esta "tercera fuerza" es muy superior al de los otras circunscripciones catalanas, debido a la conexión con sectores republicanos locales de antigua implantación en la provincia.

La posición mayoritaria de ERC supone su consolidación como fuerza hegemónica también en esta provincia, pues su alianza en 1931 con los partidarios de M. Domingo no nos permitía saber la fuerza individual de cada sector; dado que la mayoría de grupos republicanos locales siguen a la coalició d'esquerres -excepto el Foment Republicà Nacionalista de Reus- el arraigo de ERC proviene de nuevos sectores, ahora movilizadas políticamente -como podrían ser los rabassaires-, y otros atraídos por la posición hegemónica del partido en Cataluña.

El porcentaje de abstencionismo encubierto -es decir, los electores que no agotan los once votos que disponían- es del 1,8%, inferior por lo tanto al existente en junio de 1931 e indica que sólo una reducida parte de los votantes no agotó todas las combinaciones que tenía para completar su voto.

En cuanto a la indisciplina de voto en el seno de cada candidatura, los porcentajes son los siguientes:

ERC	7,4%
Coalició d'esquerres	20,7%
Unió Ciutadana	16,5%
BOC	37,3%
PCC	57,5%

El porcentaje de indisciplina de las diversas candidaturas disminuye respecto a la convocatoria anterior. Esquerra Republicana de Catalunya es la que tiene mayor disciplina. En la coalició d'esquerres y motivado por su carácter centrista, alguno de sus miembros reciben votos procedentes de otras candidaturas y provoca una mayor diferencia de votos entre sus componentes.

Las dos candidaturas minoritarias -BOC y PCC- tienen una indisciplina de voto mucho mayor; a consecuencia de la personalidad y arraigo local de alguno de sus miembros, éstos consiguen atraer votos de algunos electores republicanos.

En la provincia de Tarragona, las elecciones al Parlamento de Catalunya apuntan nuevas tendencias en el comportamiento electoral. Los antiguos sectores monárquicos, retraídos en junio de 1931, se incorporan de nuevo a la lucha electoral y contribuyen al incremento de votos de Unió Ciutadana. L'Esquerra Republicana de Catalunya triunfa en la provincia en su primera confrontación electoral después de la separación de M. Domingo del partido. La coalició d'esquerres, aglutinada por el ministro de Agricultura del gobierno republicano, se constituye en tercera fuerza política de la provincia, de carácter centrista, y con una incidencia electoral muy superior a la existente en otras circunscripciones catalanas.

6.3.2. La formación de las candidaturas.

El panorama de las fuerzas políticas catalanas aún su frió nuevas modificaciones antes de la convocatoria electoral de 1933. Así, el grupo de L'Opinió se separó de ERC en octubre de aquel año y constituyó el Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra (14). En cuanto a los grupos republicanos de la provincia de Tarragona, los partidarios de M. Domingo constituyen el Partit Republicà Radical Socialista Català, que unifica en una sola organización los grupos dispersos hasta entonces existentes (15); por su parte el partido republicano radical autónomo, adherido hasta entonces a ERC, poco antes de las elecciones se separa de éste y se adhiere a Acción Republicana (16).

Convocadas las nuevas elecciones legislativas, se anuncia por parte de diversos grupos republicanos -Acció Catalana Republicana y Partido Nacionalista Republicà d'Esquerra una alianza electoral válida para toda Cataluña, con el objetivo de disputar la hegemonía a ERC (17). Anteriormente, el recién constituido Partit Republicà Radical Socialista Català había propuesto una candidatura de izquierdas en la que figurarían sus dirigentes Domingo y Nogués (18); al no aceptarse la propuesta y constituirse la alianza entre ACR y PNRE, el PRRSC decide abstenerse -inicialmente- de la lucha electoral (19). Posteriormente, Domingo formula una nueva propuesta unitaria, dirigida a los cinco grupos de izquierdas actuantes en la provincia de tal modo que cada uno de ellos designase un candidato: PSOE, PRA, ACR y PRRSC aceptan la propuesta, mientras que ERC exige tres candidatos; tal pretensión es rechazada por el resto de partidos (20). En el último momento, los socialistas pactan con ERC, a pesar de la postura de los dirigentes de la provincia favorable a mantener la anterior coalición (21). La candidatura tomará el nombre de "coalició d'esquerres catalanes" y estará formada

por dos hombres del PRRSC, dos de ACR y uno del PRA (22):

R. Nogués Bizet.
P. Sabaté Barjau.
C. Ametlla Coll.
M. Mallol Bosch.
J. Soronellas Coll.

Un candidato de la coalición -C. Ametlla-, escribe en sus memorias su visión de aquella elección:

"Tarragona estava polaritzada en els dos extrems: o dreta o esquerra; al mig no hi havia lloc per a ningú. I nosaltres eram al mig, irremisiblement al mig"... (23).

Paralelamente, ERC, por ante-votación de las diversas entidades comarcales del partido van designando a sus candidatos, eligiendo a J. Sentís por Reus, J. Llorens por Falset y J. L. Pujol por Vendrell (24).

En cuanto a la política de alianzas, había manifestado su deseo de coalicionarse con los socialistas y el PRRSC, pero no con los restantes grupos (25), llegando a ofrecer un puesto de la candidatura a cada uno de ellos (26).

Al llegar finalmente a un acuerdo con los socialistas, se forma una candidatura en la que cuatro componentes pertenecen al partido (27):

D. Mangrané Escardó	(industrial)
J. L. Pujol Font	(abogado)
J. Sentís Nogués	(abogado)
J. Llorens Abelló	(empleado)
A. Ruiz Lecina	(catedrático -socialis ta)

Los ataques entre ambas coaliciones republicanas son continuos, denunciando ERC que el único objetivo de la otra candidatura republicana es preparar las elecciones municipales en Tarragona y Tortosa, y lo mismo en Reus donde quieren ver cómo quedan las distintas fuerzas después del cambio de alianzas del grupo de Simó Bofarull (28). La otra coalición culpa de la falta de unidad republicana a ERC, denunciando su prepotencia y su afán de excluir a grupos republicanos del acuerdo electoral.

Las fuerzas de centro-derecha, potenciadas por su avance en las elecciones de 1932, deciden volver a presentar una candidatura de coalición -Unió Ciutadana-, incorporando un nuevo grupo -el partido radical-, aunque los regionalistas etiquetan a su candidato -J. Palau- como independiente (29). La candidatura, compuesta por dos miembros de la LLAR, un carlista, un radical y un independiente, será la siguiente (30):

J. Ma Casabó Torras	abogado	Lliga Autonom. Rep.
J. Mullerat Soldevila	abogado	Lliga Autonom. Rep.
J. Bau Nolla	abogado	tradicionalista
J. Palau Mayor	abogado	radical
C. Vilella Puig	comerciante	independiente

A la izquierda de los grupos republicanos se presentan dos candidaturas: una es la coalición "Frente Obrero", formada por el BOC y el PSOE, y denunciada en Tarragona por ERC por ser los socialistas sus aliados (31): finalmente no se constituye la coalición (32), aunque la candidatura del BOC incluye a un socialista -R. Vidiella, contrario a la unidad con la USC y partidario de la ruptura de la alianza con los partidos republicanos-. La candidatura está compuesta por (33):

J. Gómez "Gorkin"
P. Padró Cañellas
A. Iborra Farré
D. Domingo Montserrat
R. Vidiella Franch

La otra candidatura es la presentada por el Partit Comunista de Catalunya, y está compuesta por (34):

F. Galán Rodríguez
M. Gallofré Batet
M. Valdés Garriga
J. del Barrio Navarro
T. Palau Llurba

En la campaña electoral, los portavoces de ambas coaliciones republicanas hacen especial hincapié de las consignas abstencionistas lanzadas por los sectores sindicales afines a CNT, denunciando que tal abstencionismo sólo perjudicaría a los obreros y a la República, mientras la derecha se vería favorecida (35).

La jornada electoral transcurre con tranquilidad, no produciéndose apenas incidentes, según reconocen todas las coaliciones (36).

Los resultados oficiales serán los siguientes (37):

Casabó	61.309	Sabaté	29.776
Vilella	61.008	Soronellas	27.506
Mullerat	60.797	Gómez	1.921
Bau	59.755	Padró	1.827
Palau	57.872	Iborra	1.481
Ruiz	51.654	Domingo	1.465
Mangrañé	48.368	Vidiella	688
Llorens	48.368	Galán	496

Sentís	47.852	Gallofré	456
Pujol	47.672	Valdés	435
Nogués	35.205	Del Barrio	386
Mallol	30.272	Palau	365
Ametlla	28.616		

Son proclamados diputados por mayorías los cinco candidatos de Unió Ciutadana mientras que por minorías es elegido un socialista y un republicano, miembros ambos de la candidatura de ERC.

6.3.3. Análisis de los resultados.

Las elecciones de este año suponen el triunfo de la can- didatura de Unió Ciutadana, correspondiendo los dos lugares de minoría para la candidatura de ERC; el triunfo del centro-derecho no es exclusivo de esta circunscripción, sino que ocurre lo mismo en Lérida y en Barcelona ciudad, aunque en esta última circunscripción y en Tarragona la suma de votos de las dos candidaturas republicanas -ERC y coalición d'es- querres- supera a las de la Lliga Catalana.

El cuadro-resumen de los resultados es el siguientes:

Censo electoral:	218.262	
Votantes	142.314	65,2% de los electores
Unió Ciutadana	60.148	42,3% de los votantes
ERC	48.812	34,3% de los votantes
Coalició d'esquerres (ERC+coal. esque.)	30.275 79.087	21,3% de los votantes 54,6% de los votantes
BOC	1.476	1,0% de los votantes
PCC	428	0,3% de los votantes

Para poder realizar una comparación con las anteriores consultas, resulta conveniente establecer las diferencias con 1931 y 1932:

	1931-1933	1932-1933
Votantes	-11,6%	+ 0,8%
Unió Ciutadana (38)	+29,0%	+12,4%
ERC	--	- 1,0%
Coalició d'esquerres (ERC + coal. esq.)	-26,5%	- 8,6%
BOC	+00,1%	- 1,2%
PCC	+00,3%	+ 0,1%

Es evidente que de la comparación con una u otra consulta se desprenden consideraciones muy diferentes. Así, el descenso de la participación es cierto si consideramos la afluencia a las urnas ocurrida en las constituyentes, pero si lo hacemos respecto a las elecciones del Parlament, observamos que se invierte el signo y se aprecia un ligero aumento en la participación electoral. De igual forma, aunque la tendencia al aumento de votos del centro-derecha se mantiene en las dos elecciones, el aumento es porcentualmente mayor entre 1931-1932 (16,6%), que entre 1932-1933 (12,4%). Igual ocurre con el descenso de votos del conjunto del republicanismo de la provincia, que también es porcentualmente mayor en el período 1931-1932 (16,9%) que en el de 1932-1933 (8,6%).

Esta primera reflexión nos permite hacer una consideración general sobre los resultados: si en algunas ocasiones se ha pensado que las elecciones de 1933 representan en Cata

luña un giro hacia la derecha, debe matizarse que, en lo que respecta a la circunscripción de Tarragona -y también en la de Lérida-, los avances de esta fuerza son porcentualmente más elevados en 1932, por lo que debe establecerse en este año el cambio cualitativo en la actitud del electorado; a partir de entonces los cambios son porcentualmente de menor entidad (39). Es igualmente importante establecer esta distinción en todo lo que afecta a los motivos de este cambio de actitud del electorado: en diversas ocasiones se ha señalado que la introducción del voto femenino y las consignas abstencionistas de la CNT son las causas del giro electoral de 1933. Respecto al primer motivo, observamos que el mayor avance electoral del centro-derecha se produce cuando aún no se ha producido la introducción del sufragio femenino, por lo que difícilmente podrá ser ésta la única causa de dicho avance; lo mismo ocurre respecto a la incidencia de las consignas abstencionistas de la CNT, como tendremos ocasión de comprobar en los siguientes apartados.

La participación -65,2%- es ligeramente inferior a la registrada en todo el Estado -67,5 (40)- pero superior a la observada en Cataluña -62,6 (41)-, siendo Tarragona la provincia más participativa junto a la circunscripción de Barcelona. Como hemos visto anteriormente, la participación desciende un 11,6% respecto a las elecciones constituyentes de 1931 pero en cambio, aumenta ligeramente -0,8%- respecto a las elecciones de 1932.

Para salvar las posibles peculiaridades de las elecciones de 1932 respecto a unas elecciones legislativas que afectan al conjunto del Estado y comparando los incrementos y descensos de participación a nivel municipal, de las dos elecciones generales, observamos que existe una gran

variación en los mismos, de forma que junto a municipios donde aumenta considerablemente la abstención -en proporción mucho mayor a la media de la provincia-, en otros lo que aumenta es la participación con respecto a las elecciones de 1931. En general, en los grandes núcleos de población existe una mayor estabilidad, mientras que en los pequeños municipios las variaciones son más acusadas: esta característica es similar a lo que ocurre en otros países y ha sido constatada también en otros estudios (42).

La incidencia entre el electorado de la provincia de las consignas abstencionistas de la CNT es difícil de calibrar, por la propia fiabilidad de las cifras de afiliación disponibles y su no correspondencia con el año electoral (43), pero parece que, excepto en Amposta, donde hay una coincidencia entre aumento significativo de la abstención y organización de la CNT, en los otros municipios donde tenemos constancia de la existencia de organización anarco-sindicalista, la abstención no sólo no aumenta significativamente, sino que incluso disminuye, como ocurre en Reus y Tarragona. A pesar de la propia insuficiencia de las cifras que disponemos, estas constataciones y otras características que a continuación veremos nos hace pensar que, al menos en la provincia de Tarragona, las causas del fenómeno abstencionista son mucho más amplias que la hipotética correlación con consignas de dicho tipo y que éstas afectan al conjunto del electorado.

Tampoco existe una correlación entre aumento significativo de la abstención y triunfo de las candidaturas de Unión Ciudadana, pues sólo en un tercio de los municipios se da esta coincidencia, mientras que en el resto el aumento de la abstención coexiste con votaciones favorables a las fuerzas republicanas. Donde sí existe correlación po

sitiva es entre los municipios donde se registra un aumento de la participación y el triunfo de las candidaturas de Unión Ciudadana; se da el caso además que en estos municipios la participación en las constituyentes de 1931 fue baja -bastante inferior a la media provincial- por lo que parece deducirse que son unos municipios donde las fuerzas de centro-derecha se abstuvieron en las constituyentes y que ahora se movilizan electoralmente a favor de Unión Ciudadana (44).

Otro factor correlacionado con el aumento de la abstención en algunos municipios (45) reside en el hecho de haber registrado en el año 1931 una votación notable para el BOC, mientras que en esta convocatoria dicha incidencia desaparece: dado el carácter localista de la implantación de este partido, es al menos extraño su práctica desaparición en estos lugares en dos años, por lo que bien pudiera haber ocurrido que la votación de 1931 no estuviese ligada a la organización del partido -como ocurre en 1933- sino a núcleos sindicalistas politizados que ahora han preferido la actitud abstencionista.

Dentro de la participación debemos contemplar también el fenómeno del abstencionismo encubierto: a nivel provincial el porcentaje es del 0,5%, inferior al de anteriores convocatorias y demuestra que, en general, el elector tendió a agotar sus posibilidades de voto. Si relacionamos este factor con la disciplina de voto existente en el seno de cada candidatura, comprobamos que ambos factores van ligados pues también se observa una mayor disciplina, en las candidaturas, según el siguiente cuadro-disciplina de voto de las distintas candidaturas en 1933:

Unió Ciutadana:	5,6
ERC	7,7
Coalició esquerres	21,9
PCC	26,4
BOC	64,2

La candidatura ganadora es la que observa una mayor disciplina y, globalmente, la disciplina es en esta ocasión mayor que la de 1931, consecuencia también de la inexistencia de candidaturas que aspiren sólo a los puestos de minoría.

Volviendo al abstencionismo encubierto que, en general, el bajo porcentaje también se mantiene a nivel municipal, según el siguiente cuadro (46):

Porcentaje de abstencionismo encubierto en 1933

Aleixar	0,1	Mont-ral	0,0
Alfara	0,0	Palma d'Ebre	0,6
Ametlla de Mar	0,0	Pira	0,5
Argentera	0,0	Pobla de Masaluca	0,0
Benifallet	0,0	Prat de Compte	0,0
Blancafort	0,0	Pratdip	0,2
Cabacés	0,5	Querol	0,1
Cabra	0,5	Riudecanyes	0,0
Castellvell	0,4	Reus	2,2
Cenia	0,6	Rocafort de Queralt	0,0
Cornudella	1,4	Rojals	0,2
Espluga de Francolí	0,0	Seballá del Comptat	1,2
Fatarella	0,4	Senant	0,0
Freginals	2,5	Solivella	0,0
Galera	0,3	Tivissa (dto. 10)	0,0

García	0,3	Tarragona	1,8
Margalef	1,8	Tortosa	1,0
Mas de Barberans	0,0	Torroja	14,6
Magroig	1,5	Vallclara	0,4
Montblanc	0,0	Vilanova de Prades	0,0

Si apenas existe abstencionismo encubierto es que el electorado ha efectuado el "panachage", o sea la combinación de nombres de diferentes candidaturas. La coalición d'esquerrres, por la observación de sus resultados municipales y su más alta indisciplina de voto, es la candidatura más implicada en dichas combinaciones, pudiéndose establecer que en 18 municipios (47) la combinación de uno o varios nombres se realiza con candidatos de ERC, mientras que en 15 municipios (48) la combinación es con miembros de Unió Ciutadana. Esta constatación reafirma el carácter centrista de dicha coalición, atractiva para ciertos sectores del electorado de las dos opciones más extremas que prefieren combinar su opción -moderarla- con candidatos centristas.

En cuanto a la distribución geográfica del voto, el mapa de resultados por municipios nos permite situar las zonas de predominio de cada candidatura en relación a los antiguos distritos electorales de la Monarquía. Así, Unió Ciutadana es mayoritaria en dos municipios de los antiguos distritos de Gandesa y Roquetes -precisamente donde predominaba una práctica electoral menos respetuosa con la voluntad popular- y en parte del de Tortosa. ERC predomina en algunos municipios con antigua tradición republicana -la parte sur del distrito de Vendrell-, en los del distrito de Valls y en otros dispersos por la Circunscripción, mientras la coalición d'esquerrres tiene su área más favorable en los pueblos del antiguo distrito de Tortosa, que eligieron en varias ocasiones a M. Domingo, como diputado.

Si los resultados electorales los agrupamos en función de la división territorial adoptada por la Generalitat en 1936 -comarques i vegueries-, tenemos el siguiente cuadro:

Comarcas	Votantes	Unió Ciudad.	ERC	Coal. esque.
Conca de Barberá	63,4	37,5	50,7	8,9
Alt Camp	70,3	38,8	50,7	8,7
Baix Penedés	69,5	33,4	52,7	6,4
Tarragonés	73,3	37,8	33,3	25,1
Baix Camp	67,8	39,8	31,7	26,3
Priorat	65,9	44,6	40,6	10,7
Ribera d'Ebre	51,3	43,3	36,1	19,2
Terra Alta	58,4	57,8	31,3	10,6
Baix Ebre	64,7	39,0	16,7	42,5
Montsiá	59,5	58,8	26,9	13,9
Media provincial	65,2	42,3	34,3	21,3

En cuanto a la participación, el cuadro comarcal dibuja una división de la provincia en dos partes diferenciadas: una primera -al norte- más participativa y que comprende las comarcas del Alt i Baix Camp, Baix Penedés, Tarragonés, Priorat i en menor medida la Conca de Barberá; por contra, una zona de tendencias más abstencionistas -situada al sur de la provincia- y que comprende la Ribera d'Ebre y las tres comarcas de la veguería del Ebro.

Unió Ciutadana tiene una distribución comarcal del voto bastante homogénea alrededor de su media, destacando como comarcas hegemónicas las de Terra Alta y Montsiá -donde supera al conjunto de candidaturas republicanas-, mientras que es en el Baix Penedés donde obtiene unos resultados más bajos, aunque superando siempre el 30% de los votos.

La Coalició d'esquerres tiene una distribución comarcal del voto muy heterogénea, condicionada por sus buenos resultados en las tres principales ciudades de la provincia, lo que le permite el primer lugar en el Baix Ebre y sus mejores porcentajes en el Tarragonés i Baix Camp. En las comarcas sin un peso específico de las ciudades los resultados son muy inferiores, especialmente en las tres del norte de la provincia. C. Ametlla, candidato de la coalición, escribe en sus memorias sobre los resultados de aquel año:

"Perdérem sense remissió a la major part dels 185 pobles de la província... La gent de les comarques tarragonines votà negre o roig: no va voler votar gris; cotà rabassaire o antirabassaire, i nosaltres no erem ni l'una cosa ni l'altra; votà més revolució encara, votà per a fer recular la revolució començada i matar les possibilitats d'augmentar-la, i no saltres voliem que aquesta revolució caminés a poc a poc i amb peus de plom" (49).

ERC tiene una parte de la provincia donde es claramente hegemónica -comarcas de la Conca de Barberá, Alt Camp i Baix Penedés-, una zona de implantación cercana a la media -comarcas centrales- y, finalmente, las tres comarcas de la veguería del Ebro, donde su implantación es reducida, ya sea por el predominio del centro-derecha como por el de la coalición d'esquerres -caso del Baix Ebre.

A nivel municipal, Unió Ciutadana gana en 81 municipios, cifra muy superior a los seis que lograra en 1931, y que es demostrativa de su ascenso en toda la provincia: en la mayoría de estos municipios su porcentaje es superior al conjunto de las candidaturas republicanas, por lo que puede decirse que se ha experimentado un notable cambio en las actitudes electorales de estos municipios en el período de dos años.

Dadas las especiales características de la convocatoria constituyente de 1931, hemos tratado de observar una posible correspondencia entre la votación monárquica de abril de 1931 y el triunfo derechista en 1933, interpretando que la fuerza republicana de 1931 estaba sobrerrepresentada: sólo en la mitad de los municipios donde triunfaron sin elección candidaturas monárquicas en abril de 1931 se produce ahora un triunfo de Unión Ciudadana, mientras que en el resto sigue el triunfo de los republicanos. Parece que una parte de los municipios recuperan su estructura de voto derechista, escondida por la euforia republicana de junio de 1931, mientras que en otros municipios la incorporación de nuevos sectores de la población a la vida política ha originado un cambio en la correlación de fuerzas respecto a la Restauración. Lo que también es constatable es que en los municipios de tradición republicana desde la Restauración, dicho comportamiento continúa, no produciéndose ahora el triunfo de Unión Ciudadana.

La hegemonía municipal de la coalición d'esquerres es reducida -14 municipios-, destacando el triunfo en Tortosa y en otros pueblos del antiguo distrito, lo que demuestra el arraigo que consiguió Domingo ya durante la Restauración. El segundo lugar, en Tarragona y el tercero, en Reus refleja, por una parte, el apoyo de los antiguos grupos republicanos locales de estas ciudades -federales, radicales-, y por otra la atracción de la opción centrista en los grandes núcleos de población. Esquerra Republicana de Cataluña consigue buenos resultados en Tarragona y Reus, pero las ciudades medianas y las pequeñas del norte de la provincia constituyen sus contextos más favorables: la polarización de la lucha en el campo -conflicto rabassaire- facilitó la movilización electoral de estos sectores y el voto favorable a su candidatura; en Reus su triunfo -aunque por escaso margen- es significativo, pues esta vez no contó con el apoyo de nino

gún grupo local y por lo tanto su hegemonía supone la movilización de nuevos sectores ciudadanos -la participación también crece en la ciudad- que pudieran estar próximos a posiciones sindicalistas. En general la implantación de ERC -excepto la comarca del Baix Penedés- no tiene tradición en la provincia, y corresponde a los nuevos sectores de población que el partido ha sabido movilizar.

El Bloc Obrer i Camperol, a pesar de su escasa fuerza en el conjunto de la provincia, tiene núcleos de fuerte arraigo: en Cabra del Camp y en Vendrell, supera el 20% de los votos. En otros doce municipios (50) obtiene porcentajes significativos, siendo en su mayoría votos ligados directamente a la existencia organizada del partido, pues coinciden casi exactamente con los núcleos donde el propio partido reconoce tener organización en abril de 1934 (51). La fuerte indisciplina de voto observada en su candidatura -64,2%- está motivada por la baja votación obtenida por Vidiella -candidato perteneciente al PSOE- ya que los miembros del BOC no le votaron porque los socialistas apoyaron mayoritariamente a la candidatura de ERC -Ruiz Lecina formaba parte de la candidatura.

La incidencia electoral del Partit Comunista de Catalunya es aún más reducida, concentrándose en las grandes ciudades -Reus y Tarragona-; en dos municipios supera el 10,0% de los votos -Porrera y Ulldemolins-, debido quizá a la existencia de organización en estos pueblos, aunque no disponemos de datos.

Como conclusión general podemos decir que las elecciones de 1933 fueron más representativas del estado de opinión en la provincia que las de 1931, ya que, por una parte no existía el clima de euforia republicana, que amplificó su

victoria y, por otra, desapareció la improvisación en que se encontraron los diferentes partidos de centro-derecha en junio de 1931. Este carácter representativo está señalado por Jackson cuando afirma:

"El Gobierno garantizó la libertad de prensa, reunión y acción política. Fueron precedidas por un período de seis semanas en el que los partidos negociaron sus listas de coalición. Las derechas, el centro y las izquierdas tuvieron amplias oportunidades de utilización de todos sus recursos económicos, políticos e ideológicos" (52).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que en Tarragona, como también en otras provincias españolas, las fuerzas republicanas superaron en número de votantes al centro-derecha; al presentarse en dos candidaturas diferentes, la mayoría de escaños de la provincia fue para aquellos. La no consideración de este aspecto ha llevado en alguna ocasión a amplificar su triunfo.

Mayor importancia tiene la consideración del aumento de la abstención -en relación a 1931- y sus posibles causas. Tanto Becarud como Jackson señalan la actitud abstencionista de la CNT como casua de ésta y de la derrota de las izquierdas. En el análisis concreto de esta provincia, y hasta donde es posible llegar con las técnicas que hemos utilizado, parece deducirse la no existencia de una relación directa entre uno y otro factor: a igual conclusión llega R. Virós en su estudio sobre la provincia de Girona (53), mientras que M. Vilanova, utilizando para un municipio concreto la técnica de las trayectorias individuales de voto (54) parece descartar el abstencionismo ideológico, y por tanto, la incidencia de las consignas de la CNT en el aumento de la abstención.

NOTAS AL CAPITULO 6.3. LAS ELECCIONES DE 1933

- (1) Pitarch, I. "L'estructura del Parlament de Catalunya i les seves funcions polítiques" (1932-1939), pág. 64 y ss.
- (2) Baras, M. op. cit., pág. 110.
- (3) El Consecuente 5-XI-1932.
- (4) Heraldo Republicano, 2-VII-1932.
- (5) Molas, I. "Lliga Catalana", I. p. 228.
- (6) La Veu T. 15-XI-1932.
- (7) Pitarch, I. op.cit., p. 63.
- (8) TF 12-XI-1932.
- (9) BOPT 23-XI: los resultados se refieren a la media de cada candidatura.
- (10) El censo electoral en esta convocatoria es el mismo que el año anterior, no coincidiendo con el publicado en el Diario de Barcelona, de 25-XI.
- (11) Su votación máxima fue de 3.127 votos.
- (12) Los diputados electos fueron: por ERC, V. Gassol, M. Gallés, A. Rovira, J. Andreu, M. Rouret, F. Farreras; dentro de la misma coalición C. Gerhard de USC y J. Simó, J. Folch, M. Cunillera y G. Ibars del PRA. J. Ma Tallada y J. Ma Casabó de la Lliga Autonomista Republicana. P. Lloret del PCR.
- (13) Coincide con lo sucedido en la provincia de Gerona según Vilanova, M., "Un estudio de geografia electoral: la provincia de Girona en noviembre de 1932", en Revista de Geografia nº VIII, págs. 185 y 188.
- (14) Molas, I., "El sistema...", p. 80.
- (15) El Consecuente, 20 y 27-V.
- (16) L. Circ., 9-XI.
- (17) L. Circ 29-X.
- (18) TF 28-X; El Consecuente 21-X.
- (19) L. Circ. 31-X.

- (20) L. Circ. 3-XI; TF 4-XI.
- (21) Según la versión del PRRSC publicada por L. Circ. 4-XI.
- (22) L. Circ. 9-XI; TF 11-XI.
- (23) Ametlla, C. "Memories polítiques", II p. 233.
- (24) F 24-X; 7 y 8-XI.
- (25) F 25-X.
- (26) L. Circ., 4-XI.
- (27) F 11-XI.
- (28) F 15-XI.
- (29) La Veu T., 25-XI.
- (30) La Veu T., 4-XI.
- (31) F 17-XI.
- (32) Molas, I. "El sistema...", pág. 103.
- (33) Idem, pág. 167.
- (34) Idem.
- (35) F 25-X y 18-XI; L. Circ. 18-XI.
- (36) La Veu T., 20-XI; F 21-XI.
- (37) BOPT 25-XI.
- (38) No se incluye los votos del partido radical, que en 1932 supusieron el 1% de los votantes.
- (39) Coincide con la valoración de Vilanova, M. "Una mirada...".
- (40) Bécarud, J., op. cit.
- (42) Vilanova, M. "Una mirada...".
- (42) Lancelot, A. "L'abstencionisme électoral en France", p. 20.
- (43) Las cifras corresponden al congreso de 1936 y fueron publicadas en Solidaridad Obrera de 6-V-1936.
- (44) Ocurre en los municipios de L'Albiol, Alcanar, Alforja, Bisbal de Falset, Forés, Llorach, Pilas, Pobla Mafumet, Sta. Perpetua, Seballá del Condado y Villalba.
- (45) Amposta, Marsá, Pla de Cabra, Riudecols y Tivissa.

- 311
- (46) El criterio utilizado para la confección de este cuadro ha consistido en la observación de los resultados de las diferentes candidaturas y se han escogido aquellos municipios donde uno o varios candidatos tienen una votación muy diferente a los del resto de su candidatura.
- (47) Alfara, Ametlla de Mar, Benifallet, Cenia, Cornudella, Fatarella, Fraginals, Galera, García, Mas de Barberans, Masroig, Mont-ral, Pobla Masaluca, Pratedip, Querol, Riudecanyes, Seballá del Comptat, Tivissa.
- (48) Aleixar, Blancafort, Cabaçés, Castellvell, Espluga de Francolí, Montblanc, Pira, Prat de Compte, Rocafort de Queralt, Rojals, Senant, Solivella, Vallclara, Vilanova Prades, Vilavert.
- (49) Ametlla, C. "Memories polítiques", II p. 233.
- (50) Barberá, Bellvey, Cabra del Camp, Gratallops, Montblanc, Montbrió del Camp, S. Vicens de Calders, Sarreal, Tarra_gona, Reus, Valls, Vendrell, Vilallonga y Vilaseca.
- (51) La Batalla, 20-IV-1934.
- (52) Jackson, "La República Española y la guerra civil", pág. 431.
- (53) Viros, R., op. cit., pág. 59.
- (54) Vilanova M. "El abstencionismo electoral y su relación con las fuerzas políticas en la provincia de Gerona durante la II República. Un ejemplo: "La Escala", en home_naje al profesor J. Reglá.

6.4. LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 16 DE
FEBRERO DE 1936

6.4.1. Antecedentes.

Con anterioridad a las elecciones de febrero de 1936 se celebraron en Cataluña, de acuerdo con una nueva ley municipal, aprobada por el Parlamento de C. de las elecciones municipales de enero de 1934 es decir, dos meses después de las elecciones legislativas de noviembre de 1933.

Estas elecciones eran importantes en un doble sentido: por una parte suponía la renovación de los Ayuntamientos elegidos el 12 de abril de 1931, y las fuerzas del centro-derecha, después de su triunfo electoral dos meses antes, esperaban ver o confirmado, a la vez que conseguir la hegemonía en el gobierno local de los municipios y contrarrestar así la de ERC en el gobierno de la Generalitat. Por otra parte, y a pesar del carácter local de los comicios, las elecciones municipales permitían contemplar la reacción del electorado de la provincia ante el triunfo de la Unió Ciutadana en 1933, en el sentido de revalidarlo o rectificarlo.

En lo referente a la legislación electoral, la novedad más importante la constituía el voto por listas de partidos, que eliminaba el "panachage" y posibilitaba conocer las fuerzas reales de cada candidatura; la fórmula electoral seguía siendo mayoritaria, con la asignación a la lista más votada del 65% del total de concejales (1).

Aunque las fuerzas en presencia en cada municipio respondían a la situación concreta de cada localidad, y, en algunos casos, las alianzas establecidas por los partidos no eran homogéneas a nivel provincial, las pautas genera-

les y el enfrentamiento en las ciudades de mayor población fue muy similar: unión de la derecha en torno a Unión Ciudadana y unidad republicana entre ERC, ACR y los partidarios de Domingo; al margen de estas dos grandes coaliciones -que prefiguran ya el combate bipolar de 1936-, presencia de candidaturas "independientes", vinculadas con fuerzas de derecha locales (caso de Amposta), y candidaturas del BOC al margen de los republicanos (el ejemplo más notable es el de Vendrell).

La campaña electoral, en las grandes ciudades, estuvo caracterizada por el deseo de las fuerzas republicanas de presentar las elecciones locales como un combate político, insistiendo en que un nuevo triunfo de las derechas significaría una amenaza contra la República y la Autonomía, mientras que Unión Ciudadana quiere situar el enfrentamiento a nivel de gestión municipal, criticando la actuación republicana en este campo.

Los resultados, en las principales ciudades de la provincia, fueron los siguientes (2):

Municipio/candidatura	1933		1934	
	Republicanos(3)	Unió Ciut. Repúb.	U. Ciudad.	
Alcanar	938	1.562	1.075	1.645
Amposta	930	1.163	1.433	1.444(4)
Falset	536	796	409	827
Gandesa	630	660	546	590
Montclanc	1.260	587	1.207	873
Reus	8.008	3.975	8.223	2.453
S. Carles de la Rápita	1.227	1.038	1.336	1.424
Tarragona	6.698	4.314	5.787	3.953
Tortosa	8.471	5.626	8.284	5.475
Ulldecona	1.109	1.585	1.508	1.801
Valls	3.113	2.432	2.962	2.692
Vendrell	881	811	567	742(5)

A nivel global, los resultados demuestran que los republicanos, con candidatura unitaria, mantienen un nivel de votación similar al de las dos candidaturas existentes en noviembre de 1933; Unió Ciutadana, por su parte, consolida el avance conseguido entonces. A pesar de la tendencia general observada en la mayoría de municipios, el examen concreto de algunos resultados -como los de S. Carles de la Ràpita- nos obliga a matizar: estos casos concretos responden a las características peculiares de unas elecciones locales, donde las pautas de comportamiento no siempre se corresponden con las de unas elecciones legislativas.

Estas elecciones municipales constituyen un primer indicio de lo que representaron las de febrero de 1936: los dos bloques republicanos actúan unidos y en la mayoría de los municipios suman los votos respectivos de cada corriente, lo que les servirá de aliciente para la continuidad de la unión. El editorial post-electoral de Tarragona Federal es significativo al respecto (6):

"Les xifres electorals que han donat el triomf a la coalició d'esquerres, han evidenciat aquesta vegada, que una coalició és una suma... La coalició d'esquerres, pactada en tot Catalunya, prescindint de poques excepcions on encara el seny no s'imposa, és una coalició que molt temps abans hauríem hagut d'establir, i avui no tindriem per qué condoldre'ns de fets ja succeïts que semblava desvirtuessim l'ideologia del nostre país".

A partir de la celebración de las elecciones municipales, el enfrentamiento entre las diversas fuerzas políticas catalanas se agudiza. Pocos días después de la celebración de éstas, la Lliga Catalana se retira del Parlament de Cata-

lunya, decisión que será ratificada en febrero y mayo del mismo año (7).

Uno de los principales motivos de conflicto lo constituyó el problema agrario, y tras la aprobación por el Parlament de Catalunya de la ley de contratos de vultivo, la Lliga Catalana, presionada por los propietarios agrícolas, presentará una petición a las Cortes para que insten al Gobierno a formular recurso ante el Tribunal de Garantías (8). El tribunal anulará la ley y el conflicto entre la Lliga Catalana i l'Esquerra Republicana de Catalunya se agudizará.

La entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno que formó Lerroux en octubre de 1934 provocó la reacción de la izquierda, que consideró amenazadas las instituciones republicanas; el seis de octubre estalla la huelga general revolucionaria en todo el país. En Cataluña, Companys proclama el "Estado Catalán dentro de la República Federal Española": la actitud inhibicionista de la CNT posibilitó que el movimiento acabase rápidamente, con la rendición y detención del gobierno autónomo catalán (9).

Las consecuencias de estos hechos en la vida política catalana fueron importantes. Una ley de enero de 1935 -declarada posteriormente inconstitucional por el Tribunal de Garantías- suspendió el estatuto de autonomía y estableció para Cataluña un régimen especial. La Lliga, los radicales y Acción Popular Catalana participaron en los sucesivos gobiernos que se formaron.

La campaña de solidaridad con los represaliados por los sucesos de octubre y la demanda de amnistía constituyeron el punto de unión de las fuerzas políticas de izquierda. Durante el año 1935 se acentuó la dinámica unitaria, y el 15 de enero de 1936 se firmó el pacto electoral del Frente Popular,

que en Cataluña tomó el nombre de "Front d'Esquerreres de Catalunya" (10).

Las negociaciones para la constitución del "Front Català d'Ordre", fueron bastante difíciles, aunque finalmente se llegó a un acuerdo que suscribieron Lliga Catalana, APC, tradicionalistas, radicales y Derecha de Cataluña (11).

6.4.2. La formación de las candidaturas.

El proceso de formación de las dos candidaturas enfrentadas en febrero será diferente, ya que mientras las derechas encontraron dificultades para lograr su unión la candidatura de izquierdas no tuvo problemas en su confección de una candidatura unitaria.

La Lliga Autonomista Republicana, principal impulsora de las candidaturas de Unió Ciutadana en 1932 y 1933, vuelve a mediados de enero, a señalar la necesidad de configurar de nuevo la alianza para esta ocasión; formula una propuesta concreta al grupo de Acció Popular Catalana -escindido de la Lliga y que en Tarragona incluía el ex-diputado Mullerat-, para la elaboración de una candidatura "adecuada a las circunstancias locales" (12). La propuesta es que la candidatura tome de nuevo el nombre de Unió Ciutadana y que la integren un representante de cada partido -lliga, cedistas y carlistas- y dos candidatos independientes aceptados por todos (13). Las dificultades para llegar a un acuerdo fueron bastante notables, y están reflejadas no sólo en la prensa local sino en otros trabajos, como en el de J. Tusell, que afirma:

"También es a causa de los tradicionalistas por lo que

se demora la constitución definitiva de la candidatura de centro-derecha por la provincia de Tarragona. La desunión era mayor que en el resto de Cataluña" (Las Noticias, 4-II-36)...

"Los catalanistas no parecían dispuestos a tolerar que Bau representara al tradicionalismo por la provincia, debido a las críticas que había lanzado no ya contra la Lliga, sino también contra la misma idea autonomista durante la campaña electoral. Bau inició entonces una campaña por su cuenta" (14).

En vista de las dificultades para llegar a un acuerdo, la Ll. A. R., a principios de febrero, designa oficialmente a su candidato -Casabó-, decide iniciar por su cuenta la campaña electoral y propone proclamar como candidatos a los mismos que lo fueron en 1933 (15). Aunque los independientes Vilella y Palau -que había abandonado el partido radical- aceptan, no lo hacen los demás partidos, por lo que se decide proponer de mediador a la Junta de Unión Social, entidad por ella misma definida como "apolítica que tiene la representación de todos los organismos derechistas" (16). Su propuesta será la siguiente:

"No ignora JUS que esto que propone representa para todos estos partidos sacrificios evidentes, pero haciéndose eco de la unánime opinión derechista de las comarcas tarraconenses y recogiendo las manifestaciones de buena voluntad y confianza que los repetidos partidos le han hecho, se cree en el deber y en el derecho de pedirles acepten y proclamen la candidatura transaccional siguiente:

Ramón Barbat Miracle:	partido radical
Joaquín Bau Nolla:	tradicionalista

José M. Casabó Torras:	Lliga Autonomista Republicana.
José Mullerat Soldevila:	Acción Popular Catalana
Cayetano Vilella Puig:	independiente.

Si es cierto que todo sacrificio por un ideal es meritorio y fecundo, JUS expresa la convicción de que los sacrificios que ahora los partidos se impongan, son un feliz augurio de la victoria que, con el entusiasmo y la disciplina de todas las fuerzas de derecha de las comarcas tarraconenses, conseguirán en las próximas elecciones los ideales que, por encima de todo lo que incidentalmente pueda separarnos, nos une permanentemente" (17).

Los cuatro partidos implicados aceptan la propuesta y proclaman la candidatura con el nombre de Front Català d'ordre (18). J. Palau, perjudicado por su exclusión de la candidatura, decide presentarse como independiente e indicando que se presenta con los cuatro candidatos del Front d'ordre excepto Barbat, pero tanto la Lliga como el partido radical publican sendas notas declarando que el candidato oficial es Barbat e instando a Palau a retirarse (19).

La formación de la candidatura del Front d'esquerres de Catalunya en la provincia no provoca enfrentamiento entre los diversos grupos republicanos dado que el acuerdo firmado incluía a todos los grupos operantes en la provincia: ERC, ACR, socialistas y los seguidores de M. Domingo -que en 1935 formaron el Partit Republicà d'Esquerra; decidieron conceder dos puestos para ERC y uno para cada una de las restantes fuerzas.

La candidatura fue la siguiente: (20)

Josep Briansó Salvador:	ACR
-------------------------	-----

Marcelino Domingo Sanjuan:	PRE
Ventura Gassol Rovira:	ERC
Joan Sentís Nogués:	ERC
Amós Ruiz Lecina:	PSOE

El ligero predominio de ERC respondía a su posición de partido hegemónico en Cataluña y a los resultados de 1933 en la provincia.

La campaña electoral, como en toda Cataluña, fue disputada con apasionamiento por ambas partes (21): las derechas atacaron a Domingo, por pactar ahora con ERC cuando había estado enfrentado en las últimas contiendas electorales; también a Briansó -viejo republicano posibilista de Reus- por su pacto con los extremistas, en contraste con Vilella, hermano de un ex-diputado posibilista durante la Restauración, que se presentaba como republicano independiente dentro del Front d'ordre. (22). Las izquierdas atacan con especial virulencia a Bau -candidato tradicionalista- y también al radical Barbat, por su actuación como consejero-gestor de la Generalitat (23).

Los resultados fueron los siguientes (24):

Briansó	93.647
Domingo	93.556
Gassol	92.956
Sentís	92.741
Ruiz	92.284
Casabó	69.596
Bau	69.405
Vilella	68.867
Mullerat	68.569
Barbat	67.006
Palau	2.102

El triunfo del Front d'esquerres se produce con una diferencia de más de 20.000 votos sobre las derechas, quedando proclamados diputados sus cinco componentes, mientras que por minorías fueron elegidos un candidato de la Ll. A. R. y otro tradicionalista.

Mientras que la reacción entre los vencedores es de lógica alegría, entre los componentes del Front d'ordre, la reacción es muy distinta: la Lliga Autonomista Republicana no pone objeciones a los resultados y afirma: "acatar la voluntad del poble amb serenitat i disciplina" (25); los cedistas, sin embargo, cuestionan la misma legalidad de los resultados:

"Ha sido una votación, hija, la mayor parte de las veces, de la coacción y el engaño, de la amenaza y del soborno. Sin temor a equivocarnos, podríamos afirmar que el ochenta por ciento de las papeletas no reflejan otra cosa que la imposición de las izquierdas, los gritos de sus interventores y la intervención de sus electoreros. El sufragio está manchado. Desde la confección de las candidaturas hasta la proclamación de los diputados, no hay más que una cadena continua da de chanchullos e inmoralidades y de embustes que nadie puede negar" (26).

6.4.3. Análisis de los resultados electorales.

Estas elecciones -conocidas también como las del Frente Popular- suponen la victoria en Tarragona -como en las restantes Circunscripciones catalanas- de los candidatos del Front d'Esquerres.

El cuadro-resumen de los resultados es el siguiente:

Censo electoral:	224.231	electores.
Votantes:	163.331	votantes, que representan el 72,8% censo.
Front d'Esquerres	93.037	votos, que representa el 57% votantes.
Font d'Ordre	68.689	votos, que representan el 42% votantes.

Respecto a las anteriores elecciones, la comparación es la siguiente:

	1933	1936	Diferencia
Censo electoral	218.262	224.231	
Votantes	142.314 65,2%	163.331 72,8%	+7,6%
Front d'esquerres	(27)80.991 55,9%	93.037 57,0%	+1,1%
Font d'Ordre	60.148 42,3%	68.689 42,0%	-0,3%

La principal característica de esta convocatoria es el aumento de la participación electoral respecto a la de 1933, pero aún así, inferior a la de 1931: este aumento hace que ambas coaliciones incrementen en número de votos absolutos, aunque porcentualmente las izquierdas aumentan un poco y la derecha lo contrario; en definitiva, y a nivel global, se produce una estabilidad en el electorado junto con un aumento de la participación. El porcentaje de participación de la provincia es superior al del conjunto de Cataluña -69,8% (28)-, siendo la circunscripción más participativa junto con Barcelona-provincia. La participación también es superior a la del conjunto del Estado -69% (29).

Examinando la evolución de la participación a nivel municipal, observamos que se producen variaciones muy amplias, tanto en sentido positivo como negativo, al igual de lo que ocurría en 1933: estos aumentos y disminuciones no parecen estar correlacionados directamente con ninguna de las dos coaliciones pues tanto en los municipios donde ésta aumenta o disminuye significativamente -valores superiores a la media-, los resultados favorecen por mitad a una u otra candidatura. Si examinamos la evolución de la participación en aquellos municipios donde tenemos constancia de la existencia de organización de la CNT, en alguno de ellos (30), parece existir una correlación con el aumento de participación, que es además muy semejante con el descenso que experimentaron en 1933; pero en los núcleos mayores -Reus, Tarragona, Tortosa y Vendrell- las variaciones no son significativas. Podría concluirse que la influencia de las consignas políticas en la variación de los índices de participación no son significativas, independientemente de que en algunos municipios concretos pueda establecerse una cierta correlación.

En cuanto al abstencionismo encubierto, el porcentaje global -0,68- es similar al de 1933 y confirma la tendencia del elector a agotar todas sus posibilidades de voto. Lo que es significativo es la gran disciplina de voto existente en las dos candidaturas: 1,4 para el Front d'Esquerrres y 3,7 para el Front d'Ordre, inferiores a las de anteriores convocatorias y que demuestran que el votante apenas utilizó el "panachage". La candidatura ganadora coincide de nuevo con la más disciplinada; en la del Front d'Ordre, la disputa entre sus componentes y la presencia de Palau parece haber afectado, al candidato del partido radical Barbat, que obtiene 2.500 votos menos que el de la Lliga Regionalista.

En cuanto a la diferencia de votos entre los candidatos de una misma coalición, el hecho de que el candidato más votado sea el más moderado del espectro político de cada coalición -ACR y LLAR-, se debe a que los electores centristas podían s-in gran falta de coherencia- combinar algunos candidatos de posturas más moderadas pertenecientes a las dos listas, mientras que en los extremos del espectro, la no existencia de otras candidaturas obligaba al hipotético elector "extremista" a votar la candidatura íntegra, con lo que estadísticamente los candidatos "centristas" podían ser los más favorecidos del posible panache; las interpretaciones más políticas que hacen diversos autores -Bécarud y Tusell (31)-, sobre dicho fenómeno no parecen estar fundadas estadísticamente.

En cuanto a la distribución geográfica del voto, el resumen por comarcas es el siguiente:

Comarcas	Votantes	Font d'Esq.	Font d'Ordre
Conca de Barberá	69,9	54,9	45,0
Alt Camp	75,7	59,7	40,2
Baix Penedés	71,5	65,4	34,3
Tarragonés	75,1	58,7	41,1
Baix Camp	73,3	59,0	40,9
Priorat	75,5	51,6	48,1
Ribera d'Ebre	67,6	55,1	44,8
Terra Alta	73,1	41,8	58,0
Baix Ebre	71,1	61,8	37,6
Montsià	71,2	57,2	42,7

En cuanto a la participación, los porcentajes comarciales no sufren grandes variaciones respecto a la media pro-

vincial -72,8%-, lo que demuestra un mayor equilibrio en la distribución comarcal de ésta, a diferencia de lo que ocurría en 1933, donde las comarcas de la veguería del Ebro eran menos participativas que las del resto de la provincia. En estas elecciones las comarcas menos participativas resultan ser las de la Conca de Barberà y la Ribera d'Ebre, mientras que el Alt Camp, Tarragonés y Priorat tienen los porcentajes más altos.

En cuanto a la orientación política, todas las comarcas menos una -Terra Alta- tienen porcentajes favorables al Front d'Esquerres, lo que indica que territorialmente esta opción es también mayoritaria. Si comparamos los resultados comarcales con los de 1933 -donde Unió Ciutadana fue mayoritaria en seis comarcas- podría parecer que en este intervalo de tiempo se ha producido un cierto desplazamiento del voto, pero en realidad éste sólo parece haber ocurrido en la comarca del Montsià, pues en las cuatro restantes donde triunfó UC en 1933, su mayoría se debió a que las fuerzas republicanas se presentaron entonces divididas, pero la suma de votos de sus candidaturas superaba a Unió Ciutadana. Además, se da la circunstancia de que es precisamente en la comarca del Montsià donde tiene una cierta incidencia el candidato independiente Palau, lo que perjudica la votación del Front d'Ordre y facilita el triunfo de la izquierda. El cuadro comparativo entre estos dos años es significativo:

Comarcas	Izquierda (32)		Derecha (33)	
	1933	1936	1933	1936
Conca de Barberà	59,6	54,9	37,5	45,0
Alt Camp	59,4	59,7	38,8	40,2
Baix Penedés	59,1	65,4	33,4	34,3
Tarragonés	58,4	58,7	37,8	41,1
Baix Camp	58,0	59,0	39,8	40,9

Priorat	51,3	51,6	44,6	48,1
Ribera d'Ebre	55,3	55,1	43,3	44,8
Terra Alta	41,9	41,8	57,8	58,0
Baix Ebre	59,2	61,8	39,0	37,6
Montsiá	40,8	57,2	58,8	42,7

Del anterior cuadro se deduce que el Front d'Ordre aumenta sus porcentajes en todas las comarcas excepto en dos: en la del Baix Ebre desciende ligeramente mientras que en la de Montsiá disminuye en más del 15% -con la competencia del candidato independiente-. Por su parte, el Front d'esquerres mantiene en la mayoría de comarcas unos porcentajes muy similares, descendiendo en la Conca de Barberá y aumentando en el Baix Penedés (34), Baix Ebre y Montsiá. La tendencia general en la distribución comarcal del voto es pues de estabilidad, siguiendo la pauta existente a nivel provincial.

Si descendemos a nivel municipal, volvemos a encontrar también esta estabilidad en la orientación del voto entre 1933 y 1936. El Front d'Ordre vence en 74 municipios -en 1933 lo hace en 81-, de loscuales en 61 ya existía una hegemonía derechista desde 1933; por el contrario, sólo en 13 municipios se produce un cambio en la orientación del voto de la izquierda a la derecha. Paralelamente, en 20 municipios se produce un cambio en la orientación del voto hacia la izquierda. Todas estas cifras nos indican que también a nivel municipal se observa una estabilidad en el comportamiento electoral, y que existe una mayoría de municipios con un comportamiento estable a lo largo del período republicano si exceptuamos la consulta electoral de 1931, que ya clasificamos como excepcional y poco representativa de la opinión de la circunscripción.

100

Dado que en estudios generales sobre estas elecciones se ha detectado una cierta correlación entre victoria del Frente Popular y grandes aglomeraciones urbanas (35), hemos estudiado separadamente los resultados en los municipios de menos de 500 habitantes para poder saber si por el contrario los contextos de menor población eran favorables a alguna otra candidatura: en estas elecciones -como también en las de 1933- la orientación del voto en estos municipios está repartida entre las dos candidaturas, y demuestra que en los contextos rurales -al menos los de la provincia de Tarragona- las fuerzas de derecha e izquierda tenían parecida incidencia electoral. Por otra parte, en las mayores ciudades de la provincia el triunfo es del Front d'Esquerra, al igual que ocurre en el resto de España.

Como conclusión general señalaremos que las elecciones de 1936 en la provincia de Tarragona supone, tanto a nivel global como comarcal y municipal, una estabilidad en el comportamiento electoral, con una orientación del voto muy parecida a la de 1933. Esta estabilidad se produce también en el conjunto del Estado, como demuestran otros estudios más globales (36).

Cuestión más debatida es el aumento de la participación registrado en estas elecciones, y la posible incidencia de la CNT en este aumento: nos parece una actitud excesivamente esquemática atribuir el triunfo del Frente Popular a la participación anarquista en las elecciones, de la misma manera que criticamos la opinión contraria con motivo de las elecciones de 1933. Inicialmente deben fijarse los límites de todos los estudios realizados sobre el tema hasta la fecha y no inferir mayores conclusiones que las estadísticamente comprobables: ello quiere decir que, en pri-

mer lugar, los datos disponibles sobre la organización anarquista no son siempre ni completos ni totalmente fiables ni contrastados, por lo que un primer aspecto de la correlación está inicialmente condicionado. En nuestro caso concreto, la cifra que disponemos (37) nos parece excesivamente reducida en lo referente a la implantación municipal, que es el nivel donde analizamos los resultados: aún así hemos visto cómo en algunos municipios existe una correlación entre existencia de organización y aumento de la participación, mientras que en otros -las tres ciudades más importantes- la mencionada correlación no existe.

Por otra parte, y dada la evolución de la CNT en la provincia, existían también grupos anarquistas al margen del sindicato, alineados en el trentismo y en la oposición sindical: tenían estos grupos una postura más flexible que la FAI -por entonces fuerza dirigente de la CNT- en cuanto a la posible participación electoral, por lo que su afluencia a las urnas no debe rechazarse y cabe pensar en que fue una decisión que a nivel individual -sobre todo en los pequeños municipios- tomaba cada elector de esta ideología (38).

Si lo comparamos con los estudios existentes de otras provincias, comprobamos que la situación es diferente en cada circunscripción. En Gerona, el aumento de la participación parece haber favorecido igual a la derecha y a la izquierda (39). En las ciudades de Madrid y Sevilla -que formaban circunscripción aparte de su provincia- el aumento de la participación parece haber favorecido al Frente Popular, de lo que deducen los autores de dichas investigaciones una postura participacionista de los anarquistas (40).

En otros estudios de ámbito territorial mucho más reducido que el nuestro -a nivel municipal-, donde se han podido seguir las trayectorias individuales de los electores (41) se constata la no existencia de actitudes ideológicas en el comportamiento abstencionista.

Parece deducirse de todo ello que, en general, la actitud electoral de los anarquistas en estas elecciones ha sido variada; se constata una tendencia a la participación en las grandes ciudades -donde el grado de organización de la CNT era mayor-. En los contextos más rurales la actitud es más variada, y la actitud participacionista o abstencionista menos condicionada por elementos ideológicos; a la vez la organización anarquista en dicho contexto era menos importante o por lo menos, menos condicionante de la actitud electoral del militante o simplemente del elector miembro de un sindicato local adherido a la CNT.

En cuanto a la distribución geográfica del voto, se constata tanto en Tarragona, como en general, en todo el país (42) la existencia de unas áreas de predominio para cada una de las candidaturas, dibujando así zonas diferenciadas por el comportamiento electoral.

NOTAS AL CAPITULO 6.4. LAS ELECCIONES DE 1936

- (1) Para el sistema electoral municipal ver: Perdigó, J., "La Llei Municipal de Catalunya (1934)", en Taula de Canvi nº 2.
- (2) TF 20-I-1934.
- (3) Suma de los votos de la coalició d'esquerres y ERC.
- (4) La Lliga obtuvo 592 votos.
- (5) El BOC obtuvo 479 votos.
- (6) TF 20-I-1934.
- (7) Molas, I., "Lliga Catalana", I. p. 254.
- (8) Sobre el problema rabassaire ver: Balcells, A., "El problema agrari a Catalunya (1890-1936)".
- (9) Sobre los sucesos del seis de octubre: Balcells, A. op. cit.
- (10) Tuñón de Lara, M., "La España del s. XX", p. 476.
- (11) Molas, I., "Lliga Catalana", I. p. 259.
- (12) Catalonia 19-I.
- (13) Catalonia 26-I.
- (14) Tusell, J., "Las elecciones del Frente Popular", I. p. 111-112.
- (15) Catalonia 2-II.
- (16) Catalonia 6-II.
- (17) La Vanguardia 5-II, reproducido por Tarragona, E., "Las elecciones de 1936 en Cataluña", p. 40-41.
- (18) Catalonia 6-II.
- (19) Catalonia 11-II.
- (20) F 9-II.
- (21) Para el desarrollo de la campaña electoral ver los libros de Tusell y Tarragona antes citados.
- (22) Catalonia 15-II.
- (23) F 13-II.

- (24) Acta de la Junta Provincial del Censo depositada en el Archivo de la Diputación Provincial de Tarragona.
- (25) Catalonia 18 y 19-II.
- (26) La Cruz 20-II.
- (27) Se incluye a ERC, coalició d'esquerres, BOC y PCC.
- (28) Vilanova, M., "Una mirada...
- (29) Bécarud, J., op. cit.
- (30) Amposta, Cenia, Perelló.
- (31) Bécarud, J., op. cit. p. 153 y Tusell, J., "Las elecciones del Frente Popular", II p. 160, lo interpretan como un deseo de moderación por parte del electorado.
- (32) Para 1933 ERC y coalició d'esquerres; para 1936 Front d'esquerres.
- (33) Para 1933 Unió Ciutadana; para 1936 Front d'Ordre.
- (34) Cabe mencionar a Vendrell, donde el BOC supera el 20% de los votos.
- (35) Bécarud, J. op. cit., pág. 179.
- (36) Tusell, J., "Las elecciones del Frente Popular", II, p. 75. Jackson, G. op. cit., p. 434.
- (37) Afiliación tomada del Congreso de 1936 y publicada en Solidaridad Obrera de 6-V-1936.
- (38) Coincide con lo afirmado por Molas. I., "El sistema...", págs. 120 y 121.
- (39) Virós, R., op. cit., pág. 61 y mapa nº 7.
- (40) Para Madrid ver Tusell, J., "La segunda República en Madrid...", p. 156. Para Sevilla ver Soria, E., "Sevilla: elecciones 1936 y 1977", p. 96.
- (41) Vilanova, M., "El abstencionismo electoral y su relación...", p. 503.
- (42) Rama, C. "Ideología, regiones y clases sociales en la España contemporánea", p. 29.

7. LAS ELECCIONES DURANTE LA II REPUBLICA: CONSIDERACIONES GLOBALES

Las elecciones municipales de abril de 1931 -celebradas aún bajo el régimen monárquico supusieron la manifestación -mayoritaria -sobre todo en las grandes ciudades- de una voluntad de cambio por parte del electorado. No se trata de reproducir la discusión -hoy todavía existente- sobre la cuantificación de los resultados de aquella consulta y de que el objeto formal no era la elección de uno u otro régimen: el elemento fundamental fue el reconocimiento de que los resultados del 12 de abril fueron representativos de la voluntad popular por primera vez en muchos años, y ésta era contraria a la Monarquía y favorable a la República. Esta decisión fue ratificada en las elecciones constituyentes de junio, que se configuraron como un plebiscito que confirmó los resultados de las elecciones municipales.

En 1933 y 1936, los resultados electorales fueron un reflejo del estado de opinión existente en el país y de la influencia electoral de las distintas fuerzas políticas.

Esta representatividad que tuvieron las elecciones va acompañada de otro factor fundamental sin el cual no existiría el anterior y que está íntimamente ligado: la movilización de nuevos sectores de la población que hasta entonces no se había manifestado políticamente y que lo expresan a través de su participación electoral. Independientemente de que en las sucesivas elecciones los porcentajes de participación fueran en aumento o en retroceso, o que la participación fuese inferior a la de otros países de Europa, el hecho fundamental reside en que por primera vez en la historia electoral de nuestro país las cifras de participación corresponden mayoritariamente a la manifestación de la voluntad del elector, a diferencia de lo que ocurría en la Restauración.

Las elecciones durante la II República cumplieron el papel de canal de expresión de la voluntad popular y el organismo resultante -Cortes o Congreso de los Diputados- estaba legitimado para actuar en su nombre. En último término, y como afirma Bécarud, "las elecciones permitían a los gobernados manifestar su acuerdo o desacuerdo con quienes detentaban el poder" (1). A diferencia de lo que ocurría en la Restauración, los gobiernos republicanos eran producto -en última instancia- del proceso electoral y de su desenlace y no a la inversa cuando, una vez decidida la fracción política -que iba a gobernar, las elecciones sancionaban a posteriori aquella opción.

G. Jackson valora así las elecciones:

"Dejando a un lado la información que proporcionan acerca de la opinión pública, las elecciones de la época republicana son interesantes en comparación con el pasado español y con las de otros países. Bajo la Monarquía constitucional, España disfrutó de una sustancial libertad de prensa y de propaganda electoral en las grandes ciudades. Pero antes de 1931 todas las elecciones fueron más o menos amañadas...

Comparadas con las elecciones generales de la Europa Occidental, Escandinavia, Inglaterra o los Estados Unidos, incluso las más representativas de las elecciones republicanas fueron señaladas por la violencia en las urnas y la corrupción en el recuento. Sin embargo, los resultados no eran conocidos de antemano" (2).

La segunda parte de la anterior cita nos introduce en el tema de la existencia de irregularidades en el proceso electoral republicano, su incidencia en los resultados, y si éstas pueden llegar a cuestionar la propia validez de estas consultas.

En primer lugar debemos considerar la actitud del gobierno ante los comicios. En las elecciones de 1933 y de 1936, todos los comentaristas coinciden en señalar que tanto Martínez Barrio como Portela actuaron con "justicia y dignidad" (3); los resultados electorales no otorgaron la victoria al gobierno convocante e incluso en 1933 el ministro de la Gobernación no resultó electo, suceso nuevo en la historia electoral española. Ello no quiere decir que no existiese el favoritismo gubernamental, pero siempre dentro del nivel "razonable" que existe en todas las elecciones competitivas.

En segundo lugar, y en lo referente a los actos de violencia en las campañas electorales, éstos indudablemente se produjeron, constituyendo un reflejo del grado de enfrentamiento existente en la sociedad española; pero en su repercusión electoral, que es lo que aquí nos interesa, y a pesar de la dificultad de cuantificar las irregularidades, parece que éstas no favorecieron a ninguna opción concreta, ya que los "posibles atropellos" que se pudieron producir en las zonas de predominio de la izquierda estaban compensados por los de signo contrario ocurridos en las zonas de predominio de la derecha.

Gonzalez Casanova, en su estudio sobre el proceso electoral en la ciudad de Barcelona durante este período (4), extrae una conclusión general positiva de dicho proceso y, con referencia a las elecciones de 1936 -que son las que han despertado más polémica- afirma:

"De esta forma sencilla y moderada (se refiere a que solo se produjo la ruptura de una urna en toda la ciudad) concluyó una de las campañas electorales más duras de la historia política española en la ciudad de Barcelona" (5).

J. Tusell, afirma respecto a las irregularidades de 1936:

104

"La primera idea básica que surge del examen detenido de las protestas realizadas es que, aunque no cabe la menor duda de que, por parte de ambos contendientes - se realizaron irregularidades en las elecciones, sin embargo estas demostraron, como todas las que se realizaron en la Segunda República, un nivel de educación ciudadana mucho más elevado que las de la época de la monarquía de Alfonso XIII. Concretamente, en esta elección de 1936, la intervención del poder público en el proceso electoral fue incomparablemente menor que a comienzos de siglo. El favor oficial intervino, como es natural, pero mucho más a nivel de formación de candidaturas y de favorecer a alguna de éstas, después de pasado el primer período electoral, que mediante un verdadero plan para adular la voluntad del electorado. En realidad, la influencia gubernamental solamente tuvo un papel preponderante en aquellas zonas - en que la educación ciudadana dejaba mucho que desear" (6).

Si descendemos al examen de lo ocurrido en la provincia de Tarragona, hemos podido comprobar como las denuncias que se formularon eran de escasa entidad y que, en general, formaban parte de la justificación que de su propio fracaso hacían las coaliciones perdedoras.

Podríamos concluir afirmando que en estas elecciones la competitividad no sólo existió entre las élites políticas sino que ésta se trasladó al electorado, siendo éste quien, a través de su integración en la vida política por medio del ejercicio del derecho de voto, influyó decisivamente en la vuelta política de la II República.

7.1. LA EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LA PROVINCIA.

El cambio cualitativo que suponen las elecciones de la II República respecto a las de la Restauración en cuanto a la movilización de nuevos sectores de la población, va acompañado lógicamente de un cambio en la correlación de fuerzas en la provincia durante este período, pasando la hegemonía electoral de las antiguas fuerzas dinásticas a las republicanas.

Este cambio es constatable a partir de la observación de las distintas consultas electorales, estableciendo cada una de ellas fases concretas de este proceso. Las elecciones constituyentes de junio de 1931 suponen una ruptura radical con el comportamiento electoral anterior; las fuerzas de centro-derecha se encuentran desorganizadas y apenas pueden presentarse como alternativa electoral, mientras las izquierdas, aprovechando el clima de euforia existente, logran maximizar sus resultados electorales. Hemos calificado a estas elecciones como plesbicitarias porque el electorado, a través del voto, ratificó el cambio de régimen producido en abril pero no se planteó aún quienes serían los grupos y fuerzas que dirigirían el nuevo proceso político. Un dato fundamental a tener en cuenta es la postura de retraimiento adoptada por parte de los antiguos sectores dominantes, que contribuyó a la baja votación de la candidatura de centro-derecha; ahora bien, el retraimiento no significaba la pérdida de poder e influencia en ciertos sectores sociales por lo que, una vez normalizada la situación y contando con nuevos instrumentos políticos -partidos- pugnarán por disputar la hegemonía a las fuerzas triunfantes en abril y en junio de 1931. Solo así se explican los porcentajes electorales conseguidos por los republicanos en muchos municipios, sobre todo teniendo en cuenta las anteriores de abril; en este aspecto, la comparación resulta significativa porque demuestra la "excepcionali

dad de los resultados".

Las elecciones al Parlamento de Cataluña de 1932 confirman lo anterior: con el aumento de votación del centro-derecha se "normaliza" la correlación de fuerzas, en el sentido de que los resultados electorales reflejan más fielmente la distribución de influencia de cada una de las fuerzas políticas; en definitiva se pasa de una elección plebiscitaria a otra de tipo más competitivo, donde cada candidato moviliza al máximo sus efectivos y canales de influencia.

Las elecciones de 1933 confirman lo apuntado con motivo de las elecciones al Parlament. El reajuste en la correlación de fuerzas continua, pero en una magnitud inferior a la anterior convocatoria. Ello quiere decir que lo que algunos autores han llamado "la derechización de 1933", en Tarragona se produce en 1932 y constituye en realidad no un cambio brusco en la orientación del electorado sino una mayor correspondencia entre correlación de fuerzas sociales y resultados electorales. En este sentido resultan significativas dos constataciones:

1. a pesar del descenso de la participación respecto a 1931, en algunos municipios de la provincia esta aumenta, y corresponde además a lugares donde triunfa el centro-derecha: los sectores monárquicos retraídos en 1931 participan y colaboran al triunfo del centro-derecha.

2. la abstención se produce en municipios con predominio de ambas fuerzas y no está ligado directamente con consignas ideológicas: parece que pasada la euforia del cambio de régimen, ciertos sectores del electorado vuelven a la actitud abstencionista que ya adoptaron durante la Restauración.

Las elecciones de 1936 están caracterizadas por una continuidad en el comportamiento electoral respecto a 1933, -incluso a nivel comarcal y municipal-manteniendo ambas candidaturas unos porcentajes muy similares a los obtenidos -aunque

separadamente- en la convocatoria anterior. Lo único que aumenta es la participación pero, como ocurrió en 1933, no parece que beneficie a ninguna de las fuerzas en presencia; este aumento parece estar ligado a la importancia dada por ambas candidaturas a los comicios, repitiéndose un clima de expectación y movilización similar al de 1931.

Si comparamos los resultados electorales de este período con los de la Restauración, en ciertos casos puede establecerse una continuidad en el comportamiento electoral, mientras - que en otros el cambio de régimen afecta directamente al mismo. En los municipios con implantación republicana durante la Restauración, los resultados durante la II República mantienen una similar estructura de voto favorable a las fuerzas republi cans, y dentro de ellas a la alternativa que representaba M. Domingo, de quien puede decirse que personalizó la continuidad republicana en la provincia.

En los municipios de predominio monárquico, la situación es diversa: en unos el comportamiento electoral de 1931 -victoria republicana- constituye una excepción y los resultados posteriores confirman la continuidad del predominio de las - fuerzas de centro-derecha, aunque durante la República fuese la Lliga Catalana quien tuviese la hegemonía, a diferencia de lo ocurrido en la Restauración. En otros, por el contrario, las elecciones de 1931 sí que suponen una ruptura con su anterior orientación política, y los resultados de 1933 y 1936 - confirman el cambio: cabe pensar que, a diferencia de lo que ocurría durante la Restauración, la movilización de nuevos - sectores consigue, por una parte, impedir el funcionamiento de los mecanismos de sustitución de la voluntad del electorado como práctica electoral habitual; por otra, su participación en la confrontación electoral provoca el cambio en la - estructura del voto partidísta.

Si la comparación la realizamos a un nivel territorial -

más amplio -comarcas y antiguos distritos electorales-, la continuidad en el comportamiento durante los dos períodos - estudiados es significativa. Tomando como punto de referencia los resultados de 1936, las zonas de implantación del - Front Català d'Ordre coinciden con los distritos electorales que durante la Restauración más se caracterizaron por - una práctica que los resultados del Front d'Esquerres de Catalunya están preferentemente situados en las zonas de antigua implantación republicana. Esta correlación entre las zonas donde durante la Restauración no existió movilización - del electorado y que durante la II República fueron áreas de predominio del centro-derecha (7). En este sentido, la continuidad entre los dos períodos sería mayor, pero no ya en el aspecto concreto del comportamiento electoral y la orientación del voto, sino entre las fuerzas dominantes a nivel territorial; la hegemonía de los distintos sectores sociales se mantienen en sus respectivas áreas de influencia.

Uno de los temas más discutidos sobre el comportamiento electoral durante la II República es el referente al aumento y descenso de los porcentajes de participación y su posible relación con las consignas abstencionistas que propugnó la - central anarco-sindicalista CNT. En el comentario de las tres elecciones celebradas hemos constatado dos factores a tener en cuenta:

1. extrema variación de los porcentajes de participación a nivel municipal, con respecto a la media provincial: no puede decirse que los aumentos y disminuciones se produzcan uniformemente, sino que los valores máximos y mínimos están muy alejados y no se reparten homogéneamente por toda la provincia. Se producen casos de municipios limítrofes, en los que con unas características socio-demográficas y políticas muy similares, su comportamiento en cuanto a la participación es muy diferente.

2. los aumentos y disminuciones en cada convocatoria electoral no están correlacionados con ninguna fuerza política, ni tampoco están correlacionados con la presencia de núcleos de la CNT supuestamente abstencionistas. Por otra parte, el estudio en detalle de la posible incidencia de consignas abstencionistas se ha visto limitado por la escasez de datos estadísticos, debido a la peculiar evolución de la central en la provincia: al disponer de datos solo en lo referente a las organizaciones locales que estaban vinculadas orgánicamente a la CNT, pero no de los núcleos anarco-sindicalistas próximos a otras corrientes o simplemente organizados localmente, no ha sido posible relacionar los resultados electorales con estos otros sectores. Sin embargo, la incidencia de los factores antes señalados hace pensar que el abstencionismo constituye un fenómeno más general y no está vinculado solamente a la posible incidencia del anarco-sindicalismo.

7.2. LOS PARTIDOS POLITICOS EN TARRAGONA

La práctica electoral iniciada con la proclamación de la república, con la incorporación de nuevos sectores sociales a la vida política, y en concreto con su participación en las urnas, no solo modificó los "hábitos electorales" existentes -como hemos visto anteriormente- sino que suponía una profunda modificación en los partidos políticos, y en el sistema de partidos resultante. Como señala I. Molas:

"Era preciso crear, pues, unos instrumentos políticos que ordenasen de forma estable esa intervención y asegurasen la defensa de los diferentes intereses de los diversos grupos" (8).

Este era el gran reto que tenían las viejas organizaciones políticas y la práctica demostró que, o bien fueron capaces de recogerlo y poner en funcionamiento unas organizaciones que -al menos en las convocatorias electorales- canaliza-

sen esta intervención, o bien desaparecieron para dejar paso a nuevos partidos que, representando los mismos sectores sociales, fueron capaces de adaptarse a la nueva situación.

Los cambios que se produjeron fueron importantes. La derecha, desaparecidos los antiguos partidos dinásticos, dispuso a partir de 1933 de una organización con amplia base social y política- Confederación Española de Derechas Autónomas formada por Acción Popular y diversos grupos de carácter regional y local, con un funcionamiento autónomo de los diversos grupos integrantes. Se constituyó en el gran partido de la derecha española, que por primera vez contó con un partido capaz de movilizar electoralmente a su base social.

En el campo republicano fue donde se produjeron más novedades. Durante la Dictadura se crearon nuevos partidos -Acción Republicana, Partido Republicano Radical Socialista otros se constituyeron poco antes del cambio de régimen -Derecha Liberal Republicana-. Junto a éstos existía el Partido Radical, -cada vez más inclinado hacia la derecha y los federales, divididos y con escasa presencia excepto en algunas circunscripciones.

La evolución de los partidos republicanos fué notable, con una tendencia al reagrupamiento, forzada por el sistema electoral. Es el caso de Izquierda Republicana, formada poco después de las elecciones de 1933. No llegaron a constituirse en partidos de amplia afiliación y organización, excepto en algunas regiones, aunque su base electoral fué importante.

En lo que respecta a las organizaciones obreras, el PSOE se constituyó en el partido más importante de la izquierda, con una organización, afiliación e influencia que le permitió movilizar a amplios sectores sociales del país. El PCE, con un desarrollo organizativo menor, no se constituyó en una organización importante en la vida política republicana hasta poco antes de la guerra civil de 1936-39.

En este capítulo nos ocuparemos de la organización y la actuación de los partidos en la provincia de Tarragona, su evolución y sus relaciones con las restantes fuerzas políticas catalanas y españolas, haciendo solamente referencia a aquellos grupos que formaron parte de las diferentes candidaturas presentadas en las tres convocatorias electorales y sin pretender hacer un análisis exhaustivo de todos los grupos existentes.

7.2.1. Los antiguos partidos dinásticos

Este breve apartado tiene como objetivo seguir la trayectoria política de los dirigentes monárquicos y conocer, una vez producido el cambio de régimen, en que organizaciones se encuadraron. Después de las elecciones municipales de febrero, desaparecen momentáneamente de la escena política provincial. Se produce la disolución formal del partido conservador, al tiempo que anuncia libertad de acción y de voto para sus "afiliados" (9): carente de personalidad importante, ciertos sectores del mismo se integraron en el grupo tradicionalista que formó J. Bau (10).

El partido liberal, de más arraigo en la provincia, continuó durante un cierto tiempo agrupado en torno a su ex-jefe provincial A. Guasch; a principios de 1932, poco antes de la muerte de éste, decidieron la incorporación al partido radical, junto con la publicación de un nuevo diario "Heraldo Republicano"; el cambio lo justificaron con el siguiente editorial:

"Atalayando el panorama político, solo encontramos una figura definida, reciamente dibujada, a la que aparece supeditada la perspectiva del cuadro, y al lado de la cual, unas por inadaptadas a la realidad, otras por incomprensivas, las de allá por ineptas y temerarias, resultan de un valor puramente episódico: A. Lerroux" (11).

P. Pilon y R. Guasch, antiguos liberales, pasaron a formar parte del Consejo Regional del partido radical (12). Este último ingresó posteriormente en la Lliga Autonomista Republicana. Otro grupo liberal, encabezado por J. Mullerat, se incorporó a la Lliga Autonomista Republicana.

7.2.2. Los Tradicionalistas

El tradicionalismo mantuvo su presencia organizada en la provincia, concentrada principalmente en el Alt Camp y las comarcas del Ebro. Su alianza electoral con la Lliga, establecida desde las elecciones de junio de 1931, se mantuvo en los años sucesivos, a diferencia de lo ocurrido en las circunscripciones de Barcelona y Gerona, donde quedó interrumpida con motivo de las elecciones al Parlament de Catalunya en 1932. Gracias a la alianza electoral -que tomó el nombre de Unió Ciutadana- su dirigente más destacado J. Bau, fué elegido diputado en 1933 y en 1936.

Bau representó en la provincia al bloque derechista que no aceptaba la dirección política de la Lliga y atacó duramente a esta última en el periodo anterior a las elecciones de 1936. Sus simpatías hacia Calvo Sotelo y su actividad conspirativa contra la República fueron notables. J. Fontana caracteriza así a Bau:

"En Tarragona tuvo la Comuni3n mucha fuerzas, por la aportaci3n personal de Joaqu3n Bau, de Tortosa. Hab3a sido alcalde y asambleista durante la Dictadura. Lig3 una firme amistad con Calvo Sotelo, que viv3a en un piso de la misma casa de Bau en Madrid...

Bau prest3 al carlismo su personalidad simpática, sus relaciones madrileñas y sobre todo, su inagotable generosidad. Era un timonel el entonces capitán Jose Ma. Sentís, mientras de una respetable y arraigada familia de Riudoms. Como secretario, le secundaba Antonio Prat

... Mi cuñado José Ma. Bertrán de Ossó fue jefe de las juventudes. Frente a todos ellos mantenía su recelo - de viejo carlista el abogado vallense Caylá. Y estaba el hombre en lo cierto, desde su ángulo de observación, pues Bau no era un verdadero carlista y daba a su actuación un buscado aire de cierto apoliticismo, que - pretendía conseguir una base amplia para ser el hombre nacional de la provincia y la región. Creo recordar - que estas divergencias tuvieron incluso cierta exteriorización en el aplec de Poblet que, por otra parte, - fue un verdadero éxito de organización y masas. Bau, - al fin y al cabo, era un hombre del Bloque Nacional, y a quien seguía era a Calvo Sotelo" (13).

Los portavoces tradicionales en la provincia fueron los semanarios "La Tradición" en Tortosa, y "Joventut" en Valls.

7.2.3. La Lliga Autonomista Republicana

La organización del regionalismo en la provincia es más tardía que en el resto de Cataluña y hasta 1923 no constituyó una alternativa a los partidos dinásticos -especialmente el liberal-. En las elecciones municipales de abril de 1931 se presenta en alianza con aquellas; pero ya en las constituyentes de junio -desaparecidos los partidos dinásticos- se presenta como candidatura de alternativa a los republicanos.

Para adaptarse al nuevo régimen, la organización del partido en Tarragona cambia su denominación por la de Lliga Autonomista Republicana; constituye en realidad un cambio - nominal, pues la totalidad de socios de la antigua entidad pasan a constituir la nueva. Justifica dicho cambio de la siguiente manera:

"Creiem un deure dels catalans aherir-nos a la República i actuar dins d'ella per tal d'assolir que s'estructuri d'acord amb la voluntat serena i conscient -

de la majoría dels ciutadans, prenent per intangibles normes el reconeixement de la llibertad humana i de les col·lectivitats.

Endemés, som ciutadans en la plenitud dels nostres drets polítics i volem formar un partit català republicá que, en ús del nostre dret constituim, al transformar el nom de Lliga Regionalista a Lliga Autonomista - Republicana.

La nostra actitud i els nostres propòsits de treballar per Catalunya i per la llibertat, la prosperitat i la grandesa de Catalunua ha d'esser exactament, dintre de la República la mateixa que fou dintra de la legalitat anterior. Fidels al nostre ideal, farem tot el que possible sigui per assegurar a Catalunya la realització - del seu propi destí" (14).

En 1932, el partido amplia su incidencia con la incorporación de antiguos sectores dinásticos procedentes del partido liberal -J. Mullerat-, y con motivo de las elecciones al -Parlament de Catalunya de aquel año se constituye en el eje -vertebrador de "Unió Ciutadana", en alianza con los carlistas y ex-liberales. El aumento de votos respecto a 1931 es importante y dos de sus dirigentes -Tallada y Casabó- son elegidos.

En 1933 amplia la coalición "Unió Ciutadana" al partido radical, pero siguiendo con una posición predominante en su seno: dos candidatos y un independiente próximo a sus posiciones, frente a un candidato tradicionalista y otro radical. -Prosigue el aumento de votos y "Unió Ciutadana" se constituye en la primera coalición de la Circunscripción.

En 1934, la aparición de "Acció Popular Catalana" representa una amenaza a su hegemonia entre los sectores sociales de centro-derecha. Sufre la pérdida de un diputado -J. Mullerat- y en las elecciones de 1936 ya no consigue imponer su preponderancia en la candidatura del "Front català d'ordre,

teniendo que aceptar el contar con un solo candidato -Casa-bó- y otro independiente cercano a sus posiciones.

La irrupción de APC y los ataques que recibe de Bau le ocasionan una pérdida de influencia dentro de las fuerzas - más derechistas de la provincia, sin que consiga atraerse a sectores republicanos-centristas, como parece intentar con - la inclusión del independiente Vilella en sus candidaturas.

La evolución organizativa en la provincia parte del núcleo de Tarragona, presidido por J. Yxart, y del de Reus - -presidido por E. Segalés-, que a principios de 1933 contaban con más de 100 afiliados cada uno (15). Se extiende primeramente por las capitales de comarca como Valls, donde la antigua Associació Catalanista se adhiere en mayo de 1932 (16), - Montblanch y Tortosa, contando también con centros de escasa afiliación en la comarca de la Conca de Barberá (17). En 1935 la organización cuenta con nuevos núcleos (18) para llegar - al final del período con una presencia en todas las comarcas tarragonenses. Como señala I. Molas en su estudio del partido:

"A partir dels centres primitius de Reus i Tarragona, després d'estendrés a Valls, Montblanc i Tortosa, es comença a irradiar a les comarques on no hi havia prou força, fins arribar, el 1935, a una organització àmplia, present a la majoria de les zones tarragonines, bé que amb més intensitat a les zones de força social de dretes i de vida política mes intensa (Alt Camp, conca de l'Ebre)" (19).

Desarrolló una red de prensa propia bastante amplia, destacando "La Veu de Tarragona" y "Catalonia" en la capital, - "Diari de Reus" y "Avui" en Reus, "El Temps" en Valls y "Ara" en Tortosa.

En octubre de 1934, se forma Acció Popular Catalana, a partir de la escisión de algunos elementos de la Lliga Catalana, relacionados con los ambientes agrarios, y que dirigían en aquellos momentos el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (20). La escisión está protagonizada en Tarragona por J. de Querol y J. Vilanova; En la provincia, APC cuenta con la adhesión del diputado a Cortes J. Mullerat y el cambio de orientación del "Diari de Reus". En las elecciones de 1936 se presenta en alianza con la Lliga Autonómica Republicana, los tradicionalistas y el partido radical, pero en una situación de igual, ya que cada grupo contaba con un candidato.

Ciertos sectores de la derecha de la provincia se adhieron primeramente a la Lliga Autonomista Republicana, por ser la única organización que se opuso al predominio republicano; posteriormente, entraron en conflicto con la postura excesivamente "centrista" y autonomista de la Lliga en determinadas coyunturas, y dieron soporte a opciones más centralistas; es significativo que alguno de los dirigentes de Acció Popular Catalana en Tarragona -J. Mullerat- proviniera del antiguo partido liberal.

7.2.4. El partido radical

Durante la Restauración, el partido radical tenía arraigo en varios núcleos de Tarragona y algunos de los líderes más destacados del partido -Pich y Pon- fueron electos por la provincia en diversas ocasiones. Con la proclamación de la república el partido intentó constituirse en alternativa conservadora dentro del republicanismo (21), presentándose en Barcelona ciudad y provincia con candidatura propia en las elecciones de junio de 1931. En Tarragona, la situación fue algo distinta: participaron en la asamblea conjunta de fuerzas republicanas previa a la proclamación de candidatos, pero al relegar al partido para un puesto por minorías, mostró su disconformidad y optó por apoyar exclusivamente, junto a su candidato, al socialista y a M. Domingo.

En 1932 J. Simó, diputado y dirigente de la Casa del Pueblo de Reus, la entidad más importante en afiliación e influencia no se mostró conforme con la integración en el partido del grupo liberal, por lo que se separó y constituyó el partido radical autónomo; este mismo año el partido radical se presenta en solitario a las elecciones al Parlamento de Catalunya, haciéndose solamente por minorías, y consiguiendo una votación muy reducida; en 1933 y a diferencia de lo ocurrido en Barcelona, se integra en la candidatura de Unió Ciutadana en alianza con la Lliga y los tradicionalistas, lo que le permite ver elegido un diputado -J. Palau-. Esta alianza proseguirá en 1936, cuando se integra en la candidatura del Front Català d'Ordre presentando a R. Barbat. El ex-diputado J. Palau se ha separado del partido por conflictos de carácter local con las restantes fuerzas de derechas (22).

Su implantación durante la II República fue siempre muy débil, excepto en Reus. En la asamblea republicana de junio de 1931 solo participan cinco organizaciones locales radicales (23). Ruiz Majón solo constata la existencia de comités locales para el año 1932 (24). A partir de 1933 no hay constancia de organizaciones estables en la provincia lo que constituye un claro indicio de la debilidad del partido (25). Parece que en los últimos años la organización como tal desaparece en la provincia, existiendo solamente personalidades en algunas localidades que se titulan radicales. Destacan, como miembros del Consejo Regional en representación de la provincia, en 1932 J. Ullé, R. Alemany (vieja figura radical de Tortosa), E. Batalla y los provenientes del grupo liberal P. Pilón y R. Guasch (26); en 1936 son miembros del Consejo Regional R. Barbat, P. Jordana y R. Alemany (27).

El grupo radical de Reus, agrupado en la Casa del Pueblo, y dirigido por J. Simó Bofarull, constituye la entidad de más arraigo del partido y tendrá una evolución particular. Ya hemos relatado que, con motivo de la integración del núcleo liberal, J. Simó se separa del partido y constituye el partido radical autónomo. Ruiz Manjón cita como causa de esta esci-

sión la disconformidad del comité provincial con la reorganización del partido en Cataluña (28), estableciéndose una pugna de datos sobre los comités que apoyaban una u otra opción (29). Lerroux interviene directamente en el conflicto y afirma ante sus correligionarios:

"Son culpables de la escisión los que viven con la aspiración de continuar aquel caciquismo republicano, - que en otros tiempos era irrenunciable, y que daba el monopolio de la representación y de la influencia a una o dos personas...

Sería todavía más lamentable el que llegada la ocasión de aumentar la importancia y la extensión del Partido Radical, en vez de procurarla yo, confirmase, sin modificación alguna, los viejos caciquismos republicanos."
(30).

Los ataques de Lerroux parecen dirigidos a Simó, siendo significativo la alusión que hace el líder radical sobre el "caciquismo republicano", denunciado también durante la Restauración por las fuerzas de derechas de Reus.

El Partido Radical Autónomo se adhiere a ERC en julio de 1932, aunque conservando su propia entidad como partido (31); en las elecciones al Parlament de Catalunya esta alianza le permite ver elegidos cuatro diputados de esta filiación: Simó, Folch, Cunillera e Ibars. Esta adhesión dura poco pues antes de las elecciones de noviembre de 1933 el PRA rompe con ERC y se adhiere a Acción Republicana (32) y forma parte -con un candidato- en la coalició d'esquerra tarragonines.

El carácter localista de este grupo y su continuo cambio de alianzas queda de nuevo patente con ocasión de las elecciones municipales de enero de 1934, ya que en Reus vuelve a aliarse con ERC en contra de la candidatura centrista de ACR, siendo además esta ciudad la única de cierta importancia don-

de no se produjo la alianza de los republicanos después de la derrota de 1933 (33). Su concurrencia electoral siempre en coalición no nos permite individualizar su fuerza electoral en la ciudad de Reus, aunque de las comparaciones entre las sucesivas elecciones (34) se deduce que pierde progresivamente fuerza desde 1932; en 1936 quede apartado de la candidatura del Front d'Esquerres de Catalunya. En este año - sus tres diputados en el Parlament (excepto Folch) forman - minoría parlamentaria junto a ACR y EC (35).

Toda esta trayectoria asemeja al PRA con algunos grupos locales republicanos existentes en la Restauración en el sentido de utilizar su incidencia electoral para negociar alianzas sin tener en cuenta la propia coherencia ideológica del grupo.

7.2.5. Acció Catalana Republicana

La alternativa republicana centrista que representó el Partit Catalanista Republicà (36) contó en la provincia con personalidades destacadas, aunque su organización fue siempre débil. Los núcleos originarios del partido lo constituían dos viejas organizaciones republicanas: la Unió Nacionalista Republicana de Tarragona que se adhirió a Acció Republicana y el grupo posibilista de Reus y su portavoz "Las Circunstancias" que se incorporó a Acció Catalana. Ambos grupos fueron la base de apoyo del PRA en la provincia cuando se unificaron ambas organizaciones (37).

En junio de 1931, ambas organizaciones participaron en la asamblea conjunta de fuerzas republicanas para nombrar una candidatura unitaria, pero su exclusión de las mismas -dada la preeminencia de ERC y de los partidarios de M. Domingo- motivó la ruptura de la unidad republicana. El PCR decidió presentar candidatura propia, formada por tres dirigentes -destacados -Rovira Virgili, Briansó y Mallol- aunque posteriormente la retirase. Rovira Virgili se presentó como independiente, intentando aprovechar su prestigio personal y su vinculación con la capital, aunque fracasó, no alcanzando los - 8.000 votos. El PCR acusó a Macià y a ERC de excluirles de la candidatura por no aceptar los candidatos desvincularse pre-

viamente del partido, afirmando que Domingo fue presionado en este sentido; lo cierto es que a pesar de contar con figuras destacadas, su influencia organizada en la provincia era escasa, siendo difícil que se aceptase una solución que no supusiese la subordinación del partido a la fuerza hegemónica republicana. Favorecido por la ruptura de Domingo con ERC, el PCR establece una alianza con el primero, y se constituye en Tarragona un bloque republicano centrista: la coalición se enfrenta a ERC en 1932, consiguiendo el 28,9% de los votos y P. Lloret -alcalde de Tarragona y miembro del PCR- consigue un lugar de minoría. Su arraigo en la ciudad le permite, junto a Mallol, colocarse por delante de sus compañeros de coalición. La opción centrista y su alianza con Domingo se mantiene en 1933, pero su fuerza desciende ligeramente -21,3%- y la unidad republicana se impone en las municipales de enero de 1934; ACR obtiene diversos puestos de concejales y una fuerza importante en Tarragona y Reus. En las elecciones de 1936 forman parte del Front d'Esquerres de Catalunya y Briansó -vieja figura posibilista de Reus- será el candidato de ACR.

Su organización se mantuvo durante el período republicano en las ciudades de Reus y Tarragona, donde participó en los diversos gobiernos locales; pero su extensión por la provincia fue reducida, no existiendo núcleos importantes excepto el de Tortosa (38). El partido funcionaba en la provincia a través de una delegación regional, siendo sus representantes en el Consell Directiu Briansó, Mallol y Sanromá (39).

Sus portavoces más importantes fueron "Les Circumstancies" en Reus, "Acció" en Tortosa y "Lluita" en Valls, aunque "Diario de Tarragona" -propiedad de Mallol- estaba próximo a las posiciones del partido.

ACR fue un partido con una incidencia electoral importante en las grandes ciudades -donde atraía al electorado cen-

trista- y que, en alianza con Domingo, constituyó la alternativa centrista a la hegemonía de ERC en la provincia.

7.2.6. El partido republicano radical -socialista

Bajo este epígrafe expondremos la evolución de las distintas fuerzas republicanas que en la provincia siguieron - las directrices de M. Domingo, -federales, radicales autonomistas, Unión Republicana- unificados a su alrededor y que - constituyeron una fuerza singular dentro del republicanismo.

La preparación de las elecciones a Cortes Constituyentes se realiza de manera conjunta por parte de Domingo y ERC -el primero pertenecía formalmente al directorio del partido-, y a la asamblea de junio asistieron representantes de 91 municipios (40): como núcleos más importantes de los que integrarían en el PRRSC se encontraban los adheridos al Partit Democràtic Federal de Tarragona -30 centros-, la Unión Republicana de Tortosa, que comprendía también organizaciones en diversos pueblos de los antiguos distritos de Tortosa y Roquetes, y el Centro Republicano Autonomista de Reus. Aunque existía una gran autonomía en todos los grupos, el liderazgo de Domingo era indiscutible, siendo el responsable directo de la elaboración de la candidatura en la que incluyó a un federal -Nogués-, un representante de la Unión Republicana -Berenguer- y a él mismo, junto con un miembro de ERC y el ex-diputado -Carner. La composición de la misma indica la importancia que inicialmente se atribuía a cada grupo, quedando claro que en Tarragona la hegemonía la detentaba el ministro de Instrucción pública del gobierno provisional.

Las divergencias entre Domingo y ERC se iniciaron por la postura a adoptar por las fuerzas republicanas después de las elecciones constituyentes, y sobre todo en el momento de discutirse el estatuto de autonomía de Cataluña (41). La culminación de las desavenencias entre Domingo y el partido se produce en enero de 1932, cuando M. Domingo dimite de su puesto di

102

rectivo en el mismo; justifica su postura de la siguiente manera:

"Apartar-me del directori de l'Esquerra no vol dir desviar-me de la meva doctrina, vol dir entre altres coses i significa concretament una posicció evitant les violències que suposo constitueix pels homes d'esquerra declarar a cada moment que no eren ni son representats en el govern de la República" (42).

La versión d'Esquerra Republicana es la siguiente:

"Marcel.li Domingo es separa de l'Esquerra per enveja i enlluernat per amics de Reus, Tarragona i Tortosa es llença a la brega al descobert ja que no tenia un programa politic adaptable a l'hora actual ni una visió de catalanitat. A més, coincidint sospitosament amb la dreta, comença una campanya de premsa on es moteja a ERC de demagogs" (43)

La postura de M. Domingo con ocasión del referendum de aprobación del Estatuto de Autonomía-en las comarcas del sur de Tarragona no se dió la unanimidad existente en el resto de Cataluña (44)-constituyó también un tema polémico; ERC formó esta acusación:

"Un dels retrets que es fan a Domingo es el de no haver fer res per atraure Tortosa a la causa de Catalunya. Ha volgut mantenir-la com un clos tancat, pero, sortosament, ja desperta i es gracies a les paraules profètiques de Maciá: Tortosa desperta" (45).

La acusación parece estar motivada por las divergencias políticas existentes, siendo significativa la postura de F. Cambó que defendió la actitud de Domingo con ocasión del referendum:

"Hi ha dos fets que tots els catalans han de coneixer i que un deure de lleialtat i de patriotisme m'impulsa a proclamar. Un d'ells, el mes important, es que contra la voluntat de Marcel·lí Domingo, no tindriem Estatut; no perquè l'haguessin refusat les Corts, sino porque el plesbicit catalá, reclamant-lo, hauria fracassat. - Llavors de la votació del plesbicit, el procés de catlanització de gran part de la Ribera de l'Ebre estava molt lluny de esser complert... i avui, encara, calen molts esforços per a completar-lo; l'èxit del plesbicit a la provincia de Tarragona fou degut en gran part, a Marcel·lí Domingo. Ningú que parli lleialment no podrà negar que si ell hagués alçat bandera contra l'Estatut el plesbiscit hauria fracassat... i que si ell no hagués portat el seu concurs decidit, es més possible que a la provincia de Tarragona algú hauría aixecat - bandera anticatalanista i hauria llevat al plesbicit - el segell d'unanimitat que li doná tota força" (46).

Estas disputas produjeron a finales de 1931 una separación entre los distintos núcleos republicanos de la provincia. En una asamblea celebrada en diciembre de 1931 y convocada por el Centro Federal de Tarragona -no olvidemos que el PRDFT subsistía como partido autónomo-, a la que asisten menos de la mi tad de los centros que concurrieton en junio-cuarenta-, concurren no solo centros federales sino otros de diversa significación, como el Centro Radical Autnomista de Reus y la Unión Republicana, la mayoría de los cuales decidirán un año más tarde la constitución del nuevo partido.

La ruptura se manifiesta con ocasión de las elecciones al Parlament de Catalunya, donde los seguidores de Domingo son los impulsores de la candidatura de la coalición d'esquerres junto con ACR y el PSOE. A su vez los primeros en la asamblea para - nombrar a sus candidatos -a la que asiten 68 organizaciones-, deciden impulsar el nuevo partido.

"Tenint en compte que les forces polítiques representades en aquesta Assemblea tenen una afinitat ideològica ben notoria i que les tasques a desenrotllar en el futur Parlament de la Generalitat exigirà una unitat de criteris i una actuació de conjunt harmònica, els delegats que sota-signen han cregut convenient proposar a l'Assamblea que acordi:

primer: Que nomeni una comissió delsí de l'Assemblea la qual, tenint en compte les consideraciones exposades, redacti una moció en la qual s'estableixin les -premisses que han de servir de base per a la unificació de les forces representades a l'Assemblea. Aquesta comissió desenrotllará les seves tasques per a presentar el seu resultat a propera Assemblea i tindrà en compte el caracter esquerrá i federal que informa en general a tots els reunits.

segon: aquesta comissió assumirà interinament la direcció provisional del partit" (47).

En el mes de mayo de 1933 se celebra la asamblea constitutiva del Partit Radical Socialista Catalá, de la que es nombrado presidente honorario del partido M. Domingo y efectivo R. Nogués (48).

En las elecciones de noviembre de 1933 vuelve a presentar se en coalición con ACR y, aunque disminuye sus votos en relación al año anterior en un 7,6%, sigue contando con un porcentaje superior al 20%; tiene una implantación importante en Tarragona y Reus y mayoría en la comarca del Baix Ebre -en Tortosa es el primer partido-.

En 1935, dentro del proceso de unificación del republicanismo español con la creación de Izquierda Republicana -en la que se integra el grupo radical-socialista seguidor de Domingo-, el PRRSC cambia de nombre por el de Partit Republicà d'Esquerra, con el fin de distinguirse de ERC (49).

Finalmente en 1936 participa en las candidaturas del Front d'esquerres de Catalunya, siendo Domingo el candidato del partido en la coalición.

Hasta la constitución del PRRSC en 1933 tenemos noticia de los centros adheridos al mismo a través de las distintas asambleas republicanas celebradas. Los núcleos más importantes lo constituyen el Centro Federal de Tarragona, dirigido por M. Galés (51); el Centro Republicano Autonomista de Reus dirigido por F. Giró y la Unión Republicana de Tortosa dirigida por J. Berenguer; está compuesto también por otras organizaciones locales situadas principalmente en el Camp de Tarragona y en el Baix Ebre, zonas que coinciden con su mejores resultados electorales. En enero de 1934, cuando se celebra el III Congreso del partido, la prensa da noticia del conjunto de afiliados y entidades que posee en Cataluña, pero sin especificar su localización geográfica (51); aunque la cifra oficial parece un poco exagerada -16.000 afiliados - su mayor organización la tenía en esta provincia y fue la única fuerza política capaz de disputar la hegemonía a ERC dentro del republicanismo tarragonés. De la comparación de sus organizaciones locales con las de ERC (52) se desprende que las del PRRSC provienen mayoritariamente de la vieja organización republicana existente durante la Restauración. La evolución de Domingo dentro del campo republicano, desde unas posiciones cercanas al sindicalismo durante la huelga general de 1917- hasta una posición centrista en la II República, permite a ERC aglutinar a nuevos sectores sociales ahora movilizados políticamente -especialmente el movimiento rabassaire- mientras que el PRRSC se desplaza hacia los sectores más centristas del electorado. En las comarcas del Ebro constituía la principal fuerza de oposición a la derecha y se desplazaba más a la izquierda en el espectro político de aquellos lugares.

Sus portavoces fueron "Tarragona Federal", "El Consequent" y "El Pueblo".

7.2.7. L'Esquerra Republicana de Catalunya.

La incidencia del partido en la provincia se inicia con la adhesión del Foment Republicà Nacionalista de Reus y de algunos núcleos republicanos locales -en particular los del Baix Penedés-. Pero la mayoría de las antiguas organizaciones republicanas están vinculadas a M. Domingo, que nominalmente pertenecía también al partido y formaba parte de su directorio. En la candidatura republicana de junio de 1931, ERC cuenta con un sólo representante, perteneciente al FRN de Reus. Aunque la candidatura resultó ampliamente ganadora, el candidato de ERC ocupó el quinto lugar, con más de 20.000 votos de diferencia respecto a Domingo.

A pesar de la separación de Domingo y de sus seguidores en la provincia de ERC, el partido extendió su organización, gracias al protagonismo en la conquista de la Generalitat, su éxito electoral en las restantes circunscripciones catalanas en las elecciones constituyentes, y en tener la dirección política del gobierno autonómico.

En 1932, con motivo de las elecciones al Parlament de Catalunya, y ante la competencia de la alianza del PCR y los seguidores de Domingo, deciden pactar con el PRA, concediéndoles cuatro lugares en la candidatura, con el objetivo de asegurar su hegemonía electoral. La diferencia de votos entre ambas candidaturas -cuatro mil- demuestra que la correlación de fuerzas entre ambas coaliciones estaba muy igualada, aunque con un ligero predominio de ERC.

Durante 1933 continua el proceso de consolidación organizativa en la provincia, favorecido por su protagonismo en la "cuestión rebassaire", que le permitió una incidencia política en un sector que era mayoritario en la población. En las elecciones de noviembre de aquel año se reafirma como la primera fuerza republicana de la provincia, y su diferencia con

la coalició d'esquerres es ya de 18.000 votos.

Esta hegemonía electoral conseguida en 1933, y la posición dominante de ERC en el sistema de partidos en Cataluña, le permitirá ser la fuerza aglutinante en la provincia del Front d'Esquerres de Catalunya en 1936.

Dispondrá de tres lugares en la candidatura, uno de los cuales está destinado al candidato socialista.

El desarrollo del partido, potenciado desde los núcleos de Reus y Vendrell, está dirigido principalmente hacia nuevos sectores sociales -especialmente rabassaires- que también le permiten diferenciarse políticamente de los seguidores de Domingo. Las posiciones de los dos partidos republicanos sobre la "cuestión agraria" constituirá la principal diferencia programática entre ERC y PRRSC, así como sus relaciones con los partidos republicanos de ámbito estatal. Esta incidencia organizativa en nuevos núcleos de la provincia se demuestra claramente por la composición de las organizaciones que asisten al II Congreso de ERC en junio de 1933: de los 70 municipios representados, en 24 no había existido anteriormente una organización republicana, mientras que en otros doce municipios, los núcleos de ERC no coexisten con presencia organizada del PRRSC (53).

Su implantación y afiliación a nivel comarcal es la siguiente (54):

Comarca	nºmunicipios	nºorganizaciones	nºsocios	votos 1933	votos/socios
Conca de Barberá	23	4	396	4979	12,5
Alt Camp	23	4	376	7325	19,5
Baix Penedés	13	12	773	3824	4,9
Tarragonés	24	15	842	7347	8,7
Baix Camp	29	9	1637	8094	4,9
Priorat	25	14	855	3277	3,8

Ribera d'Ebre	14	3	300	3329	11,9
Terra Alta	12	1	300	2460	8,2
Baix Ebre	10	4	764	3746	4,9
Montsiá	11	5	736	3695	5,-
Total	184	71	6979	48812	7,-

Tres comarcas destacan por la extensión de la organización -Baix Penedés, Baix Camp y Priorat-, coincidiendo con un alto porcentaje de votos y a la vez con una relación de votos/afiliados inferior a la media provincial: son también comarcas en que el movimiento rabassaire es importante y demuestra la incidencia del partido en el mismo, tal como deducíamos en nuestros análisis electoral. En las comarcas del Ebro el desarrollo del partido es inferior, en cuanto a organizaciones y afiliación, coincidiendo con unos resultados más bajos en relación a su media provincial: la única excepción la constituye el Baix Ebre, donde la organización es aparentemente importante aunque, por competencia con los seguidores de M. Domingo, los resultados son inferiores. En las comarcas de la Conca de Barberá y el Alt Camp su organización no es muy amplia, pero los resultados electorales son elevados, superando el 50% de los votos totales.

El total de afiliados es el mayor de todos los partidos con presencia en la provincia, y en algunas comarcas su organización se asemejaba a un moderno partido de masas.

Sus dirigentes locales J. Sentís, J. Loperena y J. Llorens no ocuparon sin embargo posiciones relevantes en el gobierno autonómico, por lo que en la mayoría de elecciones reforzaron sus candidaturas con personalidades del partido que tuviesen alguna vinculación con la provincia -es el caso de V. Gassol-.

Su portavoz en la provincia fue el diario "Foment" de Reus.

En Tarragona, ERC contó inicialmente con pocos núcleos organizados provenientes del viejo republicanismo, pero lo compensó con el papel dominante del partido en la vida política catalana; en 1933 se convirtió en la fuerza republicana hegemónica en la provincia, tras un duro enfrentamiento con los seguidores de M. Domingo. Esta hegemonía electoral la mantuvo hasta el final del período, favorecida por el sistema electoral. A nivel organizativo, creó nuevos núcleos republicanos gracias al apoyo que recibió del movimiento rabassaire, y en algunas comarcas llegó a constituirse en una potente organización de masas.

7.2.8 El Socialismo

La incidencia electoral y el desarrollo organizativo del socialismo en la provincia es reducido, a similitud de acontecido en el resto de circunscripciones catalanas. La existencia de dos organizaciones políticas socialistas provenia de 1923, cuando la Federación Catalana del PSOE. sufrió una escisión que dio lugar a la Unió Socialista de Cataluña, motivada principalmente por la diferente valoración de la "cuestión catalana" (55).

En las elecciones constituyentes de 1931, la actitud - de ambos partidos fue diferente: el PSOE impulsó la alianza republicano-socialista y en la circunscripción presentó a - Ruiz Lecina quien junto al radical Simó formó una candidatura por minorías que salió también elegida gracias a los votos republicanos. La USC. se integró en las candidaturas de ERC, aunque en Tarragona se formaron solo dirigentes republicanos y no contó con ningún candidato de USC.

En las elecciones de 1932 la división entre las dos organizaciones socialistas continua. EL PSOE participa en la coalició d'esquerres con dos candidatos -M. Mestre y J. Recasens-, y la USC presenta un candidato-C.Gerhard- en la lista de ERC. A pesar de la unificación de los dos grupos en Julio de 1933, en las elecciones de Noviembre la tendencia anti USC del PSOE, promovió la alianza con el BOC en el "Front Obrer" en contra de la dirección del nuevo partido de continuar la alianza con ERC; en Tarragona, la postura partidaria del Front Obrer fue minoritaria en contra de la opción mayoritaria de mantener la alianza con ERC. Ruiz Lecina fue de nuevo el candidato socialista, siendo elegido por minoría (56).

En 1936, ambas organizaciones participan en el Front d'Esquerres de Catalunya. Ruiz Lecina que se había reincorporado al PSOE, vuelve a ser candidato. En Julio de 1936 ambas organizaciones convergieron en un nuevo partido PSUC, - pero Ruiz Lecina permaneció en el PSOE (57).

El hecho de que ninguno de los dos grupos socialistas se presentase en la provincia aisladamente en las elecciones del periodo republicano, no nos permite medir su incidencia electoral, aunque su posición minoritaria en las diversas candidaturas de las que formaron parte nos indica una posición subordinada respecto a las fuerzas republicanas.

Las organizaciones socialistas en la provincia radicaban principalmente en las grandes ciudades: Reus, Tarragona, Tortosa. Las de Tarragona y Tortosa se opusieron a la unificación con la USC y permanecieron adheridas al PSOE, mientras que la de Reus, se integró en el nuevo partido(58). En algunos otros municipios existían también pequeñas organizaciones socialistas, ligadas mayoritariamente a USC.(59).

7.2.9. El comunismo

Al igual de lo que ocurre con las fuerzas socialistas, la división de las organizaciones comunistas constituye una característica de las fuerzas políticas catalanas durante la II República.

Las diferencias entre el PCE y la FCCB se originaron antes del advenimiento de la república con motivo de las distinias posiciones acerca de la actitud a tomar por los comunistas después del hundimiento de la monarquía (60).

Al proclamarse la república, el PCE apenas tenía presencia organizada en Cataluña y no lo logra hasta el año 1932 cuando se funda el Partit Comunista de Catalunya. Con motivos de las elecciones al Parlament de Catalunya, presenta candidaturas en la mayoría de circunscripciones, y en Tarragona obtiene una media de 165 votos. En 1933 vuelve a presentarse y los resultados muy reducidos -428 votos- .

La organización del partido apenas existía en la provincia: había un núcleo en Reus y otro en Tarragona fundado por M. Valdés, que posteriormente fue secretario del PCC(61). Hasta 1936 fueron los dos únicos núcleos organizados, aunque sus resultados electorales de 1933 permiten detectar algunos

municipios con cierta implantación (62).

El núcleo mayoritario del comunismo catalán fundó en Marzo de 1931 el Bloc Obrer y Camperol, a partir de la FCCB y el Partit Comunista Catalá.

Su incidencia en la provincia de Tarragona fue mayor que el PCC, y ya en las elecciones de 1931 se presentó en la circunscripción con dos candidatos por minorías, logrando una votación máxima de 2344 votos. En 1932 y en 1933 el BOC presentó candidatura completa, logrando su mejor porcentaje de votos en la primera (2, 2%).

En las elecciones municipales de 1934 se presenta de nuevo candidatura propia, consiguiendo un porcentaje importante de votos en Vendrell y cierta implantación en Tarragona.

En 1936 participará en el Front d'Esquerras de Catalunya, al igual que el PCC, pero ningún candidato comunista fue incluido en la lista de la provincia.

La base de la organización del BOC la constituyó los núcleos de Tarragona y Reus, donde el partido tenía también influencia en la federación local de Sindicatos de ambas ciudades, adheridas a la CNT. (63). Después de las elecciones de Junio de 1931 se constituye el comité provincial del partido en Tarragona, contando con organización en 21 municipios y 250 afiliados (64).

En 1934 la cifra de militantes se eleva a 600, siendo los núcleos más importantes los de Tarragona, Reus y Vendrell.

Su incidencia en la federación local de sindicatos de Tarragona fue en aumento, lo que motivó la expulsión de ésta de la CNT en mayo de 1932, junto con los dirigentes sindicales del BOC Ponsoda y Fortuny (65). La incidencia en el movimiento rabassaire fue también de cierta importancia, P. Padró, miembro del BOC y dirigente de la Unió de Rabassaires, desarrolló la organización campesina en el Baix Penedés aunque en 1936 se separó del partido (66).

La incidencia electoral del BOC, aunque de poca importancia global, fue significativa en ciertos municipios - Vendrell - y - sus resultados están directamente relacionados con sus núcleos de implantación (67).

7.2.0. El Anarcosindicalismo

Aunque no constituye un partido político, el hacer una breve referencia a la evolución de la CNT y, en general, de las corrientes anarcosindicalistas en la provincia, es obligada en un trabajo sobre elecciones, dado que los aumentos y descensos de la participación durante el período republicano han sido explicados por algunos autores a partir de la postura de la CNT en las diversas convocatorias electorales.

Durante la II República, el enfrentamiento en el seno de la CNT, entre la tendencia anarcosindicalista y la FAI se agudiza; en 1932 los primeros constituirán los Sindicatos de Oposición, - mientras que la FAI pasa a dominar plenamente la CNT. Paralelamente a esta división, su influencia descendía entre la clase obrera catalana: entre 1931 y 1936 pierde el 50% de sus miembros. (68).

Isidre Molas resume la situación de la CNT al final del período republicano:

"La conducta aventurera de los dirigentes faístas, la conversión de la CNT de un sindicato con dirección anarcosindicalista en un grupo forzado a practicar la gimnasia de levantamiento y represión constantes, alejan de la CNT a los sectores más moderados o menos integrados en el anarquismo. Ahora bien, la misma tradición histórica y la ausencia de una revisión teórica dentro del anarquismo de sus propios postulados mantuvieron a considerables sectores apartados de la CNT, aunque sin ingresar en ninguno otro de los sindicatos existentes de obediencia sindicalista, comunista o socialista. Sectores que solían prestar apoyo a la orientación política más avanzada, fuera burguesa u obrera. (69)".

Este descenso de la influencia de la CNT es también - constatable en Tarragona: en 1932 la federación local de Tarragona fue expulsada del sindicato, debido a la preponderancia de los miembros del BOC (70); paralelamente, la federación de Valls rompe con la CNT y se integra en los Sindicatos de Oposición (71). La desvinculación de los sindicatos locales de la provincia respecto a la CNT debió ser progresiva, pues en el congreso de 1936 los afiliados en la provincia eran solo 1652 (72); los núcleos más importantes estaban en Amposta, Reus, Tarragona, Tortosa y Vendrell. (73).

Nuestro análisis de la posible correlación entre las consignas abstencionistas de la CNT y las variaciones en la participación se han centrado en los municipios con organización ligada a la corriente anarquista de la FAI. En alguno de ellos - cuando la incidencia de afiliados era porcentualmente elevada respecto al censo electoral - se produjo correlación entre ambas variables. Aunque no tenemos datos concretos de las otras corrientes existentes, las variaciones de la participación y su relación con los resultados electorales indica que los militantes anarcosindicalistas acudieron a las urnas en proporción parecida al conjunto del electorado.

La situación en la provincia se asemeja a lo afirmado por I. Molas en su estudio sobre los partidos políticos en Cataluña (74): mientras que el sector más directamente ligado a la FAI se abstuvo, tanto los miembros de los Sindicatos de Oposición como los afiliados a sindicatos integrantes de la CNT adoptaron una actitud mucho más flexible y acudieron a las urnas en parecida proporción al conjunto del electorado. La situación de flexibilidad se produce también a nivel territorial, en el sentido de que la actuación de los afiliados a la CNT variaba en cada contexto municipal, como lo demuestran los resultados electorales.

158

NOTAS AL CAPITULO 7. LAS ELECCIONES DURANTE LA II REPUBLICA
CONSIDERACIONES GLOBALES

- (1) Bécarud, J. op. cit. p. 31.
- (2) Jackson, G. op. cit. p. 435.
- (3) Para la actuación de Portela ver Jackson, G. op. cit.p.163
- (4) Gonzalez Casanova "Elecciones en Barcelona(1931-1936).
- (5) Idem p. 79.
- (6) Tusell, J. "Las elecciones del Frente Popular" II p. 188
- (7) Rama, C. op. cit. p. 28.
- (8) Molas, I. "El sistema... p.8 y en general todo el capítulo.
- (9) DT 7-VI-1931.
- (10) Molas, I. "El sistema... p.28.
- (11) Heraldo Republicano 2-VII-1932.
- (12) Heraldo Republicano 23-VII-1932.
- (13) Fontana, J. Ma. "Los catalanes en la guerra de España" citado por Molas, I. "El sistema... pág. 27-28.
- (14) La Veu T. 6-VI-1931.
- (15) Molas, I. "Lliga Catalana" I. p. 312.
- (16) Idem.
- (17) Idem p. 313.
- (18) Ulldecona, Torredembarra, Alcanar, Alcover, Cambrils, Horta, La Riba, Mora d'Ebre, Roquetes, Sta. Bárbara, Sarreal, Vallfogona.
- (19) Molas, I. "Lliga Catalana" I. p. 327.
- (20) Molas, I. "El sistema... p.35
- (21) Idem p. 56
- (22) Ruiz Manjón, O. op. cit. p. 568 señala como motivo, a nuestro juicio equivocado, el no estar de acuerdo con la constitución del bloque contrarrevolucionario.
- (23) Bellmunt, Ginestar, Sta. Coloma Queralt, Tarragona y Vilaseca, junto a la Casa del Pueblo de Reus.
- (24) Ruiz Manjón, O. op. cit. p. 612.
- (25) Molas, I. "El sistema... p. 59 da la noticia de que en Valls y Tarragona los radicales participaron en las candidaturas impulsadas por La Lliga con ocasión de las elecciones municipales de 1934.

- (26) Heraldo Republicano 23-VII-1932.
- (27) Molas, I. "El sistema" p. 61 nota 6.
- (28) Ruiz Manjón, O. op. cit. p. 626.
- (29) 46 según el PRA y 85 según los radicales.
- (30) Ruiz Manjón, O. op. cit. p. 626.
- (31) F 18-XII-1932.
- (32) F 19-XI-1933.
- (33) El Consequent 13-I-1934.
- (34) El Consequent 20-I-1934 le otorga 500 votos.
- (35) Pitarch, I. op. cit. p. 117.
- (36) Sobre el PCR ver Baras, M. "El Partit Catalanista Republicà".
- (37) Baras, M. op. cit. ps. 135-164.
- (38) Idem. p. 164-142, donde habla de reuniones del cté. comarcal del Baix Ebre.
- (39) Idem p. 435-436.
- (40) TF 3-VI-1931.
- (41) Poblet, J. op. cit. p. 220.
- (42) TF 9-I-1932.
- (43) F 23-XI-1932.
- (44) Para los resultados ver DSCC ap. 1 p. 7 y Diario de Barcelona 7-VIII-1931, aunque Virós, R. señala que los índices de participación no constituyen datos fiables. "Els resultats a les comarques de Catalunya". Taula de Canvi extra 2.
- (45) F 16-XI-1932.
- (46) Artículo de Cambó "El cas M. Domingo", reproducido en Poblet op. cit. p. 247.
- (47) TF 5-XI-1932.
- (48) TF 27-V-1933 señala como vocales a Berenguer, J. Pi Sunyer, Noguera.
- (49) Molas, I. "El sistema... p. 73
- (50) Aunque posteriormente Galés se integrará en ERC.
- (51) TF 3-II-1934 da la cifra de 200 entidades y 16.000 afiliados.
- (52) Ver anexo sobre las organizaciones republicanas en la provincia.
- (53) Idem.
- (54) Cuadro elaborado a partir de los datos suministrados por "La Humanitat" de 24-VI-1933.

- (55) Molas " El sistema... p. 93 Balcells, S. -"El socialismo en Cataluña durante la Segunda República (1931-1936)
- (56) Molas, I. "El sistema p. 103; Balcells, A. op. cit. p.190
- (57) Balcells, A. "El problema agrario a Catalunya 1890-1936" p.200 nota 52.
- (58) Idem. p. 195 nota 44; Martín J.L. "La unión socialista de Catalunya p. 180 indica que la agrupación de Reus también se reintegró en el PSOE.
- (59) El segundo congreso de la USC. (Abril 33): Alcover, Bisbal Penedés. Llorens, Plá de Cabra, Pont de Armentera, La Riba S. Carlos de La Rapita.

En 1936 las organizaciones en estos pequeños municipios habían desaparecido, pues las delegaciones asistentes al congreso de Mayo de aquel año se habían reducido a tres: Alforja, Morell y Porrera (op. cit. pa. 190).

- (60) Molas, I. " El sistema p.106
- (61) Balcells, S. "El problema p. 193 nota 39.
- (62) En las elecciones de 1933, obtuvo porcentajes significativos en Porrera y Ulldemolins.
- (63) Bonamusa, F. "El Bloc Obrer y Camperol" pag. 175 .
- (64) Idem. pag. 176. Alcover, Brafim, Canonja, Constantí, Cabra del Camp, Ginestar, Gratallops, Montbrió del Camp, Mora - d'Ebre, Miravet, Montblanc, Poboleda, Riudecanyes, Reus, Sa rreal, S. Carles de la Rápita, Tarragona, Tortosa, Tivissa Ulledecona, y Vendrell.
- (65) Bonamusa, F. op. cit. pag. 178.
- (66) Idem. pag. 291 nota 52.
- (67) Municipios % votos BOC 1933 militantes IV-34
- | | | |
|---------|-----|----|
| Barberá | 7,1 | 10 |
| Bellvey | 6,7 | - |

Cabra del Camp	24,8	13
Gratallops	5,1	--
Montblanc	7,1	34
S. Vicente Calders	7,5	--
Sarreal	3,1	12
Tarragona	2,3	100
Reus	1,3	62
Valls	0,9	40
Vendrell	20,1	40
Villalonga	4,2	20
Vilaseca	3,4	10

(68) Balcells, A. "Crisis económica agitación social en Cataluña (1930-1936) pag. 197.

(69) Molas, I. "El sistema" pag. 119

(70) Balcells, A (Crisis pag. 194 .

(71) idem.

(72) Relación de asistentes en "Solidaridad obrera" de 6 V 1936

(73) Idem.

(74) Molas, I., "El sistema pag. 120 y 121.

ANEXO

ORGANIZACIONES REPUBLICANAS EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA DURANTE LA II REPUBLICA.

Municipios	Junio 1931 (1)	Diciembre 1931 (2)	Noviembre 1932 (3)	Junio 1933 (4)
Aiguamurcia	JRF	RF	-	-
Albinyana	-	-	-	ERC
Alcanar	UR	-	RS	EC
Alcover	-	-	-	ERC
Aldover	-	-	RS	-
Aleixar	-	-	R	RF
Alfara	R	-	R	ERC
Alforja	RF,CR	-	RF	ERC
Alió	RF	RF	-	-
Altafulla	RF,CR	RF	-	-
Ametlla de Mar	-	-	RS	-
Amposta	UR	-	UR	-
Arbolí	-	-	-	RS
Arbós	R	RF	RF	ERC
Aldea (Tortosa)	UR	- \	-	ERC
Banyeres	RF	RF	-	ERC
Barberá	UR	-	R	-
Batea	UR	-	R	-
Bellmunt	Rad.	-	R	-
Bellvey	R	-	-	ERC
Benifallet	-	-	R	-
Benisanet	R,SO	R	-	R
Bisbal de Falset	-	-	-	ERC
Bisbal de Penedes	RF,RS	RF	-	-
Blancafort	R, SA	-	-	R
Bonastre	-	-	-	ERC
Bot	UR	-	-	-
Brafim	RF	RF	-	-
Bitem (Tortosa)	UR	-	-	-

Municipios	Junio 1931 (1)	Diciembre 1931 (2)	Noviembre 1932 (3)	Junio 1933 (4)
Calafell	-	RF	R	RF
Cambrils	R	-	-	-
Canonja	R	-	-	ERC
Capsanes	CR	-	-	ERC
Caseras	-	-	RS	-
Castellvell	UR	-	-	UR
Catllar	RF	RF	-	RF
Cenia	R	-	R	-
Colldejou	R	-	-	-
Constantí	RC	-	R	-
Cornudella	R	-	R	R
Creixell	-	-	R	ERC
Cunit	-	-	-	ERC
Cava (Tortosa)	-	-	-	ERC
Espluga	RF	RF	-	-
Falset	R	-	R	ERC
Fatarella	RS	-	RS	-
Figuerola	-	-	R	-
Figuera	-	-	-	ERC
Flix	-	-	R	-
Galera	UR	-	RS	-
Gandesa	FS	FS	FS	-
Garcia	UR	-	-	-
Gratallops	-	-	-	ERC
Horta	-	RS	R	-
Irlas	R	-	R	-
Llorens	RF	RF	-	RF
Margalef	-	-	-	ERC
Margà	R	RF	RF	-
Mas de Barberans	R	-	R	-
Masdenverge	R	-	-	-
Masllorens	R	-	-	Rad.
Masó	RF	RF	RF	-
Masroig	-	-	-	RF

Municipios	Junio 1931	Diciembre 1931	Noviembre 1932	Junio 1933
	(1)	(2)	(3)	(4)
Milà	RF	RF	R	-
Molar	-	-	R	-
Montblanc	R	R	R	AO
Montbrió Marca	RF	-	R	-
Montbrió Tarragona	UR, ACR	UR	-	R
Montmell	-	-	-	R
Montròig	R	-	R	R
Mora d'Ebre	-	RF	RF	-
Mora la Nova	-	-	RF	RF
Morell	-	R	R	R
Morera	RF	-	-	ERC
Musara	ACR	-	-	-
Nou	RF	-	RF	ERC
Pallaresos	CR	-	-	SA
Pauls	RF	RF	-	R
Perafort	-	-	R	-
Perelló	-	-	R	ERC
Pinell	SO	-	UR	-
Pira	-	-	-	RF
Plà de Cabra	RS	RS	RS	-
Pobla Mafumet	RF	RF	-	-
Pobla Montornés	R	R	RF	-
Poboleda	R	-	RF	-
Pont d'Armentera	RF	RF	-	-
Prades	RF	RF	RF	-
Puigpelat	-	-	R	-
Rasquera	R	-	R	-
Reus	AC, CRA	CRA	CRA	FRN
Ribarroja	FRN	RS	-	FRN
Riera	RF	RF	RF	-
Riudecanyes	UR	-	-	-
Riudoms	FR	-	RF	FNR
Roda Barà	-	-	-	ERC
Rodonyà	R	-	-	-

Municipios	Junio 1931 (1)	Diciembre 1931 (2)	Noviembre 1932 (3)	Junio 1933 (4)
Rojals	R	-	-	-
Roquetes	UR	-	UR	-
Rourell	-	RF	RF	-
Salomó	R	-	-	ERC
San Carles	-	-	RS	-
San Jaume Domenys	RF	-	RF	ERC
San Vicens Calders	-	-	R	UR
Santa Bárbara	R	-	R	UR
Santa Coloma	Rad.	-	-	-
Santa Oliva	-	-	-	ERC
Sarreal	RA	-	-	-
Secuita	UR	-	-	U. Rab.
Solivella	SA	-	-	-
Tarragona	CR, RF, Rad. Soc.	RF	RF, RS	JRF
Tivenys	-	-	R	-
Tivissa	SO	-	S	-
Torredembarra	RF, R	RF	RF	ERC
Torre de l'Espanyol	-	-	-	ERC
Torre Fontaubella	-	-	-	ERC
Tortosa	UR	UR	UR	ERC
Ulldecona	RF, R	-	UR, RS	-
Ulldemolins	ERC, R	-	-	ERC
Vallclara	RF	RF	-	-
Vallmoll	RF	-	-	-
Valls	R	-	R	ERC
Vendrell	CR, R	R	R	CR
Vespella	-	-	RF	ERC
Vilabella	-	RF	-	ERC
Vilallonga	-	-	-	ERC
Vilanova-Escornal bou	UR	-	-	ERC
Vilanova Prades	-	-	-	ERC
Vilaplana	R	-	-	-
Vilarodona	RF	RF	R	-

Municipios	Junio 1931 (1)	Diciembre 1931 (2)	Noviembre 1932 (3)	Junio 1933 (4)
Vilaseca	Rad.	-	R	ERC
Vilella Alta	-	-	-	ERC
Vilella baixa	-	-	-	ERC
Villalba	-	-	-	ERC
Vinyols	-	-	R	ERC
Xerta	SO, R	SO	-	-
Total	90	39	68	70

- (1) Asamblea de las fuerzas republicanas de la provincia.
TF. 3-VI-1931.
- (2) Asamblea convocada por el Centro Federal de Tarragona.
TF. 12-XII-1931.
- (3) Asamblea de la Conjunción Republicano Federal.
TF. 12-XI-1932.
- (4) II Congreso ordinario de ERC. La Humanitat 24-VI-1933.

Siglas utilizadas en este apéndice:

(Corresponden a los nombres de los centros republicanos).

- AO - Ateneo Obrero.
- ACR - Acció Catalana Republicana.
- CRA - Centro Republicano Autonomista.
- CR - Catalanista Republicano.
- ERC - Esquerra Republicana de Catalunya.
- FS - Federal Socialista.
- FRN - Foment Republicà Nacionalista.
- JRF - Juventud Republicana Federal.
- R - Republicano.
- Rad. - Radical.
- RF - Republicano Federal.
- RS - Radical Socialista.
- SA - Sociedad Agrícola.
- SO - Sociedad Obrera.
- Soc. - Socialista.
- UR - Unión Republicana.
- U. Rab- Unió de Rabassaires.

CONCLUSIONES

La práctica electoral en la provincia de Tarragona durante la Restauración está caracterizada por la actuación de forma mayoritaria de lo que hemos denominado "mecanismos de sustitución de la voluntad del elector", en contraposición al ejercicio del derecho de voto por parte del ciudadano. Los resultados electorales de cada municipio expresan la fuerza política hegemónica a nivel local, más que la orientación política del electorado.

Para que en un municipio se produzca una afluencia real a las urnas constituye condición necesaria la existencia de núcleos de oposición anti-dinástica con voluntad de movilizar al electorado; ocurre principalmente en las áreas geográficas donde el antagonismo entre las distintas fuerzas sociales es muy elevado: en la mayoría de municipios de los distritos de Tortosa y Vendrell, las fuerzas republicanas consiguen la victoria electoral gracias a la movilización de su electorado.

Esta actitud de enfrentamiento obligaba al candidato "encasillado" y al gobierno a poner en marcha todos los mecanismos encaminados a disminuir y a ser posible anular la fuerza del candidato de oposición; tanto las medidas que, respetando la legalidad, favorecían objetivamente al candidato oficial como, en caso necesario, lo que constituyen las "prácticas electorales ilícitas". Estas últimas se producen mayoritariamente donde existe oposición a la voluntad electoral del gobierno, proviniente tanto de las fuerzas republicanas, como de las fracciones dinásticas enfrentadas con aquél.

Pero existen también áreas con presencia de núcleos republicanos donde no se produce mayoritariamente una afluen-

cia real a las urnas. En estos municipios las fuerzas republicanas han conseguido una implantación local gracias a una antigua movilización de su base social; ésta incidencia ha sido posteriormente reconocida por las fuerzas dinásticas y - los caciques locales, que les ofrecen pactar la distribución de escaños en base al reconocimiento de la influencia de cada una de ellas y así evitar el "desgaste de la elección". Los núcleos republicanos de la Circunscripción y Gadesa pactan en diversas ocasiones, y la única dificultad radica en - los términos del acuerdo.

Se establece de esta manera un pacto y entonces la elección no es necesaria, por lo que entran en funcionamiento - los mecanismos de sustitución de la voluntad del electorado. Sus distintas variantes ya las hemos detallado en el capítulo 5, y su característica principal consiste en que el elector no se opone a su marginación en la decisión y por lo - tanto se diferencian de las "prácticas electorales ilícitas"

La "ficción electoral" es mayoritaria en los municipios de los distritos de Gadesa y Roquetes, y en menor medida en los de la Circunscripción y Valls. En Roquetes, - donde apenas existen núcleos republicanos, la sustitución está protagonizada por lo que hemos denominado "movimiento de alcaldes" que decantaban los resultados de sus municipios respectivos en favor del candidato que apoyaban. En la Circunscripción la elaboración del pacto era muy complicada por la diversidad de fuerzas locales existentes, y los resultados electorales en los diferentes municipios son una - combinación de movilización real, prácticas electorales ilícitas y pacto con repartimiento del censo.

En el distrito de Valls la práctica electoral era también diversa, pues junto a municipios donde existía cierta movilización del electorado, en la mayoría de los de menor

tamaño, la actuación de los mecanismos de sustitución se produjo en bastantes ocasiones.

- - - - -

El desarrollo y desenlace de las elecciones celebradas en Tarragona durante la Restauración está caracterizado principalmente por la lucha de las élites políticas de la provincia, que a través de las elecciones se disputan la hegemonía política. El enfrentamiento se produce sin intervención decisiva del electorado, que ocupa una posición marginada en un proceso en el que es teóricamente uno de los protagonistas.

Desde este punto de vista, hemos clasificado las elecciones celebradas en Tarragona en dos grupos.

Hemos considerado a las elecciones "competitivas" cuando en un determinado distrito no se ha llegado a un pacto global entre las distintas fuerzas, y los candidatos utilizan todos los "recursos" disponibles para vencer en la elección. Aunque en algún municipio exista acuerdo que evite la celebración de las elecciones, el candidato oficial no tiene el apoyo de todas las fuerzas políticas y está obligado a poner en funcionamiento los mecanismos tendentes a anular o al menos disminuir la fuerza electoral de sus competidores; éstos, a su vez, también utilizan toda su fuerza para obstaculizar al candidato oficial.

Las elecciones "no competitivas" son aquellas en las que se ha llegado a un pacto global entre las diversas fuerzas, y el candidato oficial no encuentra obstáculos para lograr el triunfo. La victoria se produce mediante dos mecanismos. El primero, la aplicación del art. 29 de la ley electoral de 1907, que sanciona leglamente la ausencia de competitividad. El segundo consiste en que bajo la aparien

cia de confrontación el "candidato encasillado" no tiene oposición pues el resto de las candidaturas son de carácter testimonial.

Las elecciones celebradas en Tarragona sin competencia real entre los candidatos representan el 16,1% del total y pertenecen mayoritariamente a los distritos de Gandesa y Roquetes.

El concepto de competitividad aquí utilizado nos permite diferenciar las elecciones donde ha habido lucha entre los candidatos, independientemente de los medios utilizados para ello, y las elecciones donde solo existía apariencia de lucha.

Pero si consideramos la posición del elector y su influencia en el desenlace de la elección, las elecciones durante este período deben ser clasificadas de otra manera.

Partiendo de la base que las elecciones deben permitir al ciudadano aceptar o rechazar las diversas opciones políticas que se presentan, las elecciones del período restaurador no responden a este modelo: los resultados eran conocidos de antemano, no por las preferencias constantes de la mayoría de los electores (previsión electoral), sino por la manipulación gubernamental y la actuación de los mecanismos sustitutorios de su voluntad; el votante no influía en los resultados electorales finales.

En definitiva, la competitividad electoral durante la Restauración se refiere a las élites políticas, y el elector queda marginado del proceso de decisión política.

- - - - -

Los índices de participación electoral varían notablemente en cada uno de los períodos estudiados y reflejan realidades diferentes.

Durante la Restauración, la práctica electoral consiste mayoritariamente en la actuación de los diversos mecanismos de sustitución de la voluntad del electorado, por lo que los índices de participación no reflejan la afluencia a las urnas. No obstante si pueden establecerse unas tendencias generales sobre la afluencia a las urnas en este período, con independencia del "valor" que atribuimos a dichos porcentajes. La participación en las elecciones de 1910 es mayor que la existente en convocatorias anteriores y está ocasionada tanto por las expectativas creadas en la oposición por la aplicación de la ley electoral de 1907 y las promesas de "regenerar la práctica electoral", como por la introducción del voto obligatorio, que provoca una mayor participación, principalmente entre los funcionarios. La constatación que la práctica electoral bajo la vigencia de la nueva ley no varía sustancialmente respecto al período anterior provoca un descenso generalizado de la participación en años sucesivos. En el año 1920, la participación global en la provincia es del 62,8% y si tenemos en cuenta que en este porcentaje están incluidos votaciones que son reflejo de la sustitución de la voluntad del electorado, la afluencia real a las urnas en este período debía aproximarse a un tercio del censo electoral de la provincia. Constituye solo una estimación para el conjunto de Tarragona, pero en cada elección y distrito debe tenerse en cuenta las diversas circunstancias concurrentes y distinguir entre participación real y ficticia. El distrito de Tortosa, que tiene el porcentaje medio de participación más bajo de toda la provincia, es donde existe una mayor correspondencia entre dicho índice y la afluencia real a las urnas. El distrito de Gandesa se sitúa en el otro extremo: el porcentaje medio de participación es el más elevado, pero responde mayoritariamente a la actuación de mecanismos sustitutorios de la voluntad electoral.

Los índices de participación en la provincia, teniendo en cuenta que reflejan tanto la movilización real como la ficción electoral, siguen unas pautas generales en este período. La ausencia de competitividad, de lucha efectiva entre los diversos candidatos, va acompañada de unos porcentajes de participación más bajos. Cuando aumenta la competitividad de la elección, los índices de participación aumentan, tanto porque existe realmente una mayor movilización electoral como porque se han puesto en marcha los mecanismos de sustitución de la voluntad del electorado. La consecuencia estadística es la misma, aunque refleja dos realidades muy diferenciadas.

La participación electoral en Tarragona durante la II República es sensiblemente mayor a la existente en la Restauración. El porcentaje más bajo en el período republicano -64,4% correspondiente a las elecciones al Parlament de Catalunya de 1932- refleja una afluencia a las urnas muy superior a la participación real existente durante el período anterior.

La mayor afluencia a las urnas se produce en las elecciones de 1931 pero debe tenerse en cuenta que en Tarragona estas elecciones constituyeron en realidad un plebiscito de ratificación del nuevo régimen republicano: la singularidad de la coyuntura política nos obliga a considerar dicho porcentaje como "excepcional". El descenso de la participación se produce en el año 1932 para estabilizarse en las elecciones legislativas de 1933 y aumentar en las últimas elecciones republicanas en 1936. Los aumentos y descensos de la participación en los diferentes municipios no siguen el signo ni la magnitud de la pauta provincial. Aunque la tendencia general de 1933 es el descenso, existen municipios que no siguen dicha tendencia y la participación aumenta significativamente respecto a las constituyentes de 1931.

De igual forma en 1936, aunque la tendencia global es de aumento, en diversos municipios ésta desciende respecto a 1933.

Las variaciones en la participación no están relacionadas con ninguna fuerza política y los aumentos y descensos se producen tanto en municipios de hegemonía de Unión Ciudadana como de hegemonía republicana. No puede establecerse - por lo tanto que las variaciones favoreciesen a determinada fuerza política o perjudicase a otra, y se producen en los contextos geográficos de predominio de ambas fuerzas. Tampoco puede relacionarse las variaciones de la participación con consignas ideológicas por parte de determinadas - fuerzas sociales. Aunque en algún municipio concreto se ha detectado una relación entre presencia organizada de la central sindical CNT y variaciones en la participación de signo opuesto en las elecciones de 1933 y 1936, el fenómeno no puede generalizarse y no explica las variaciones de la participación en la provincia durante el período republicano.

- - - - -

Los partidos políticos existentes en la provincia y la correlación de fuerzas resultante tienen unas especificidades que diferencian a Tarragona de las restantes circunscripciones catalanas. Esta singularidad se produce tanto durante la Restauración como en el período republicano.

En la Restauración, los partidos políticos dinásticos tienen la hegemonía electoral desde la reintroducción del sufragio universal en 1891 y la mantienen hasta la Dictadura, a pesar de la derrota que para estas fuerzas representó las elecciones de "Solidaritat Catalana" de 1907. A partir de 1910 recuperan la iniciativa, enfrentados al republicanismo y a la Lliga Regionalista. El partido preponderante será el liberal, que consigue el 41,1 % del total de dipu-

tados electos. Está dirigido en la provincia por el Marqués de Marianao y Anselmo Guasch, pertenecientes a la fracción del Conde de Romanones. El partido conservador ocupa una posición subordinada. Trata de aumentar su incidencia presentando a sus candidatos como miembros de entidades próximas a sus planteamientos (Comités de Defensa Social, Coligación Social de la Producción). La mayor parte de los candidatos dinásticos a diputados a Cortes son personalidades de relieve en sus respectivos partidos; en ocasiones están vinculados a la provincia por nacimiento y también presentan candidatos "cuneros" impuestos desde Madrid. Los jefes provinciales y locales suelen presentarse a las elecciones de diputados provinciales, y en las elecciones legislativas su misión consiste en asegurar a los candidatos de su partido el mayor número de apoyos posibles para asegurar la elección.

Los republicanos constituyen la segunda fuerza electoral de la provincia y consiguen igual porcentaje de diputados electos que el partido liberal. Las características de los diversos grupos republicanos varían según las zonas geográficas. En la Circunscripción y en el distrito de Gandesa existe una fragmentación y enfrentamiento entre los diversos grupos: están organizados localmente y en las elecciones legislativas-condicionados por la situación específica de cada municipio- establecen una política de alianzas de muy diverso signo, tanto con los partidos dinásticos como con los regionalistas, con el fin de consolidar su influencia como fuerza local.

En los distritos de Tortosa y Vendrell, donde el antagonismo con las fuerzas dinásticas es la nota dominante, los núcleos republicanos, aunque de carácter y estructura local, actúan de forma más unitaria y tratan, mediante las movilizaciones del electorado, de imponerse a sus antagonistas sociales.

El regionalismo, cuya aparición en la provincia es más

tardía que en el resto de Cataluña, sustituye a los tradicionalistas como tercera fuerza política, beneficiándose en parte de la influencia electoral de éstos. En muy pocas ocasiones se enfrentan electoralmente a los dinásticos, pactando con dichas fuerzas (principalmente en la Diputación Provincial) para consolidar y ampliar su presencia política.

En el período republicano, la situación de las fuerzas políticas en la provincia tiene de nuevo unas especificidades que la diferencian del resto de Cataluña.

La Lliga Autonomista Republicana -adherida a la Lliga Catalana- intenta convertirse en la alternativa política de los antiguos sectores dominantes. Si en un principio constituye la fuerza aglutinante de éstos sectores e impulsa la coalición Unió Ciutadana, a partir de 1934 pierde incidencia y en 1936 debe aceptar situarse en una posición no hegemónica respecto al resto de fuerzas de la derecha. Su mayor competidor fué Acción Popular Catalana (CEDA), que en Tarragona se nutrió de antiguos sectores liberales que hasta entonces habían pertenecido a la LLAR. Los tradicionalistas, aunque desde 1931 se habían coaligado electoralmente con los regionalistas, sufrieron una evolución a partir de la jefatura de J. Bau y adoptaron una actitud más beligerante con éstos. El nuevo líder aglutinó a las fuerzas opuestas al régimen republicano y aprovechó el arraigo del carlismo en ciertas zonas de la provincia para constituir una base de apoyo a su actitud de abierto enfrentamiento con la República.

Las fuerzas políticas republicanas en la provincia están divididas en dos grupos, con características diferenciadas. Por una parte, el Partit Republicà Radical Socialista, que recoge la herencia del viejo republicanismo y consigue la unificación de los diversos grupos existentes durante la Restauración. Por otra, l'Esquerra Republicana de

Catalunya, que nace y se consolida al amparo de su posición hegemónica en la política catalan. Logra encuadrar a nuevos sectores sociales -principalmente rabassaires- y desarrolla una organización sin conexión con el viejo republicanismo. Ambos grupos, después de su alianza en las elecciones constituyentes en 1931, pugnan por la hegemonía en la provincia y no es hasta las elecciones de 1933 en que ERC logra la posición dominante. Las circunstancias políticas posteriores y la propia legislación electoral, les conduce a la alianza electoral en 1936.

Existe un tercer grupo republicano -Acció Catalana Republicana- que incorporó a viejas figuras republicanas de la provincia (Mallol, Briansó, Lloret) y que tenía una incidencia electoral importante en Reus y Tarragona. La alianza de ACR con el PRRSC y la posición adoptada en la "cuestión rabassaire", sitúan a la "coalición d'esquerres" en el centro del espectro político. Sin embargo, las diferencias políticas y sociales existentes entre la parte norte y sur de la provincia hace que el carácter centrista de dicha coalición solo se manifieste en el norte. En las comarcas del Ebro se sitúa claramente en la izquierda, tanto por la debilidad de ERC como por el antagonismo entre las diversas fuerzas sociales. Los resultados electorales de 1933 son ilustrativos al respecto: mientras que en el norte el votante tiende a efectuar el "panachage" entre Unió Ciutadana y la Coalició d'Esquerres, en el sur de la provincia se produce entre esta última fuerza política y ERC.

- - - - -

La estructura social y demográfica de la provincia divide a ésta en dos zonas diferenciadas. En el norte predominan los pequeños municipios; los arrendatarios constituyen el sector social más importante de la población; están localizados la mayoría de núcleos industriales y la alfabetización

es mayor. En el sur de la provincia los municipios son mayores, tanto en extensión como en población; junto con los arrendatarios tienen también un peso específico en la población los jornaleros; apenas existen núcleos industriales y la alfabetización es menor que en el norte.

La práctica electoral y las fuerzas políticas hegemónicas dividen también a la provincia en dos áreas diferenciadas: la norte y la sur; diferenciación que se produce en los dos períodos históricos analizados.

Durante la Restauración, la parte norte está caracterizada por una mayor competitividad electoral y una mayor presencia de núcleos republicanos, mientras que en el sur la competitividad -excepto en el municipio de Tortosa- es menor y actúan preferentemente los mecanismos de sustitución de la voluntad del electorado distritos de Gadesa y Roquetes-.

En la II República, la zona norte es más participativa y las fuerzas republicanas las dominantes, mientras que en el sur existe una mayor tendencia a la abstención y predomina electoralmente la derecha. La opción republicana centrista -la coalición d'Esqueres- tiene un carácter diferente en cada una de las dos áreas: en el norte se configura como fuerza política centrista, mientras que en el sur se sitúa más a la izquierda.

A pesar de la división antes mencionada, la existencia de la provincia como demarcación política y administrativa, y también como circunscripción electoral, unifica la actuación de las fuerzas políticas y configura una dinámica política propia.

En la Restauración, y a pesar de la existencia de seis demarcaciones electorales, la coyuntura política de cada -

elección solo puede explicarse haciendo referencia al conjunto provincial. Las alianzas de las distintas fuerzas y la presencia en cada distrito de candidatos de una u otra afiliación, se explica por los pactos que se establecen a nivel provincial.

Estos acuerdos consistían en "renuncias" y "apoyos mutuos" -un partido renuncia a presentarse en un distrito a cambio de apoyo en otro-. De esta forma serán las ocho actas de elección la "base de negociación" de las distintas fuerzas. El gobernador civil actúa como elemento coordinador de los intereses locales de los partidos dinásticos y establece los diferentes apoyos que deberán prestarse en cada distrito. Finalmente, las elecciones de senadores completan el pacto provincial, ya que sirven para compensar con un acta en la Cámara Alta a las fuerzas que han quedado perjudicadas por la elaboración del mismo, o bien para asegurar la presencia en las Cortes de algún candidato derrotado en las elecciones a Diputados.

En el período republicano desaparecieron los distritos uninominales y la provincia se convierte también en circunscripción electoral. Constituye el punto de referencia en la actuación de partidos, y las alianzas se establecen en función de la correlación de fuerzas existente en la misma. Los partidos, aunque tengan una organización comarcal constituyen también órganos provinciales -permanentes o coyunturales- para dirigir la campaña electoral y decidir la política de alianzas. Los efectos del sistema electoral republicano se producen primeramente a nivel circunscriptorial e incluso -puede hablarse de una estructura de partidos propia a nivel provincial. Tarragona constituye un ejemplo de circunscripción con una dinástica política propia y una estructura partidista característica y distinta del resto de Cataluña.

Las fuerzas sociales dominantes en las distintas areas geográficas de la provincia se mantienen en el transcurso - de los dos períodos históricos analizados, a pesar de los - cambios producidos tanto en la práctica electoral como en las fuerzas políticas.

En las areas de predominio de las fuerzas sociales con- servadoras, los partidos dinásticos han sido sustituidos por la Lliga Autonomista Republicana y Unió Ciutadana. Los meca- nismos utilizados también han cambiado. La sustitución de la voluntad del electorado, imposible de practicar con el nuevo régimen, han dejado el lugar a la participación electoral de los sectores conservadores, canalizada por la nueva alianza, que ha sido capaz de movilizarlos y continuar así con la he- gemonia política en sus áreas de influencia. Esta correspon- dencia existe tanto en municipios concretos como en áreas - geográficas de ámbito mayor. A nivel municipal, una parte de los municipios que durante la Restauración otorgaron mayori- tariamente sus votos a los candidatos dinásticos, durante la República la hicieron en favor de Unió Catalana. La corres- pondencia se manifiesta también en áreas geográficas más am- plias. Los dos distritos caracterizados en la Restauración - por la sustitución de la voluntad del electorado -Gandesa y Roquetes- coinciden con dos zonas de predominio de Unió Ciu- tadana durante la República y las comarcas de Ribera d'Ebre, - Terra Alta y Montsià:

Existe también una continuidad entre los núcleos con - predominio republicano, durante la Restauración y las zonas de implantación del Partit Republicà Radical Socialista Ca- talà en el período republicano. El ejemplo más caracterís- tico lo consituye la ciudad de Tortosa y algunos otros muni- cipios del antiguo distrito. Durante la Restauración, M. - Domingo consigue la movilización real de amplios sectores - de la población y, a pesar de las prácticas electorales ile- gales que tienen lugar, obtiene -excepto en 1920- la hegemo

nía electoral. En el período republicano, el PRRSC será en todas las convocatorias la fuerza hegemónica en la ciudad y en la comarca del Baix Ebre. M. Domingo, consiguió también ser el candidato republicano con mayor atracción de votos en estos mismos lugares.

También en Reus se produce esta correspondencia entre grupos republicanos, si bien participa también ACR, que se beneficia de la adhesión de los posibilistas de aquella ciudad.

En otras áreas de la provincia se produce, sin embargo, cambios de los sectores políticamente hegemónicos, a consecuencia de la movilización electoral producida en el período republicano. La participación política de nuevos sectores sociales -rabassaires- cambia la correlación de fuerzas en diversas áreas geográficas, pasando la hegemonía de los antiguos sectores monárquicos a una nueva fuerza republicana: Esquerra Republicana de Catalunya.

Con la sublevación de julio de 1936, el enfrentamiento entre las diversas fuerzas sociales se desplaza del terreno electoral al militar, iniciándose así un nuevo período histórico.

BIBLIOGRAFIA

- AGUADO Arnal, Fco. "Jurisprudencia electoral del Tribunal Supremo. 1910-1916". Madrid 1920.
- AGUILO Lucia, L. "Las elecciones en Valencia durante la II República". Cosmos. Valencia 1974.
- AGUILO Lucia, L. "Sociologia electoral valenciana. 1903-1923". Cátedra F. Furió Ceriol 1976.
- ALBERTI, S. "El Republicanisme català i la Restauració monarquica. 1875-1923". Albertí. Barcelona 1972.
- ALCALA Zamora, N. "Memorias". Plneta. Barcelona 1977.
- ALCANTARA Saez, M. "Antologia del pucherazo". En "Historia 16" extra II .1977.
- ALOS Ferrando, V.R. "Castellón y la II República: aspectos electorales" Anubar. Zaragoza 1978.
- ALZAGA, O. "El Partido Social Popular ante la problemática de la representación popular". Boletín Informativo de Ciencia Política, nº10. 1972.
- AMETLLA, C. "Memòries polítiques. 1890-1917". Pórtic. Barcelona. 1963.
"Memòries polítiques. 1918-1936". Catalonia. Barcelona. 1979.
- ANUARIO ESTADISTICO DE ESPANA . 1915. Dirección General Instituto Geografico y Estadistico. Madrid. 1916.

- ANUARIO ESTADISTICO DE ESPAÑA.1932-1933. Dirección General Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid 1934.
- ANUARIO ESTADISTICO DE ESPAÑA.1970. Instituto Nacional de Estadística. Madrid 1971.
- ARBELOA, V.M. "I Congreso Obrero Español (18-26 junio de 1870).Barcelona".Baranain. Pamplona 1972.
- ARBELOA, V.M. y ASIA, J. "Historia de la UGT".Zero Bilbao 1975.
- ARTOLA,M. "Partidos y programas políticos. 1808-1936" 2 vols. Aguilar. Madrid 1974-75.
- AZAÑA, M. "Obras Completas". 4 vols. Oasis. Mexico 1966.
- AZCARATE, G de. "El régimen parlamentario en la práctica. 1885". Tecnos (3ªed.). Madrid 1978.
- BALCELLS, A. "Crisis económica y agitación social en Cataluña. 1930-1936". Ariel. Barcelona 1970.
- BALCELLS, A. "El problema agrari a Catalunya.1890-1936". Nova Terra. Barcelona 1968.
- BARAS, M. "El Partit Catalanista Republicà". Tesis doctoral Fac. Derecho U.A.B. 1980.
- BECARU D Jean. "La segunda República Española". Taurus. Madrid 1967.
- BONAMUSA, F. "El Bloc Obrer i Camperol".Curial. Barcelona 1974.

- BORJA de Riquer, P. "Les eleccions de la Solidaritat Catalana a Barcelona". En "Recerques" nº2. Barcelona 1972.
- BORJA de RIQUER, P. "Lliga Regionalista: la burgesia catalana i el nacionalisme. 1898-1904". Ed 62. Barcelona 1977.
- BUESO, A. "Como fundamos la CNT' Avance. Barcelona 1976.
- CABANA, F. "La Banca a Catalunya". Ed. 62. Barcelona 1965.
- CAMPS i ARBOIX, J. "Historia de la Solidaritat Catalana" Destino. Barcelona 1970.
- CAMPS i ARBOIX, J. "La Mancomunitat de Catalunya". Bruquera. Barcelona 1968.
- CANALS, R.M. "L'Elecció del Parlament de Catalunya de 1932 a la ciutat de Barcelona". En "Perspectiva Social" nº10. ICESB. Barcelona 1977.
- CANALS, R.M. y Molins, J.M. "Les eleccions al Senat". En "Estudis electorals" nº2. F.J. Bofill. Barcelona 1981.
- CAPDEVILA, M.D. i MASGRAU, R. "La Justicia Social: organ de la Federació Catalana del PSOE. 1910-1916". C.E.H.C. La Gaya Ciencia. Barcelona 1979.
- CAPEL, R. M. "El sufragio femenino en la II República Española". Universidad de Granada. 1975.
- CARR, R. "España 1808-1939". Ariel. Barcelona 1968.
- CARRERAS, F. "Legislación electoral de la II República Española". Fac. Derecho U.A.B. 1973.

- CARRERAS, F. y VALLES, J.M. "Las elecciones". Blume.
Barcelona 1977.
- CILLAN Apalategui, A. "Sociologia electoral de Guipuz-
coa. 1900-1936". Soc. Guipuzcoana de Ed. y Public.
San Sebastian 1975.
- CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO. "Memoria del Congre-
so celebrado en el teatro de la Comedia de Madrid.
10 al 18 de diciembre de 1919". Cosmos. Madrid 1932.
- CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE CATALUÑA. "Memó-
ria del Congreso celebrado en Barcelona los dias
28,29,30 de junio y 1 de julio de 1918". I. Ger-
minal. Barcelona 1918.
- CORNELLA, P. "Les eleccions de la II República a la ciu-
tat de Girona". D.C.P. Girona 1975.
- COROMINAS, P. "De la Solidaritat Catalana al 14 d'abril".
Curial. Barcelona 1974.
- COSTA, I. "Oligarquia y Caciquismo". 2 vols. Revista del
Trabajo. Madrid 1975. (prólogo de A.Ortí).
- COTTERET, J.M. y EMERI, c. "Los sistemas electorales".
Oikos Tau. Barcelona 1973.
- COTTERET, EMERI, LALUMIERE. "Lois electorales et ine-
galités de representation en France. 1936-1960"
F.N.S.P. Paris 1960.
- CUADRAT, X. "Socialismo y anarquismo en Cataluña. Los
origenes de la CNT". Revista del Trabajo. Madrid 1976.
- DOMINGO, M. "¿ Que espera el rey?". J.Morato, editor.
Madrid 1930.

- DURAN, J.A. " Historia de caciques, bandos e ideologias en la Galicia no urbana. (Rianxo 1910-1914) . Madrid Siglo XXI, 1972.
- DUVERGER, M. " Los partidos políticos" . F.C.E. México 1957.
- DUVERGER, M. " L'influence des systémes electoraux sur la vie politique. A. Colin Paris 1950.
- ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.
O.S. Gabinete Tècnico Tarragona 1974.
- FERRER, M. " Historia del Tradicionalismo Español." Tomo XXVIII (1876-1909) Ed. católica española Sevilla 1959.
Tomo XXIX (1910-1936) Ed. católica española Sevilla 1960
- FERNANDEZ ALMAGRO, M. "Las Cortes del siglo XIX y la práctica electoral" . en R.E.P. 1943. nº 10
- FITE, E. " Política Republicana" . La obra de un partido, Imp. Salvat, Dich y Ferré. Barna 1924.
- FONTANA, J. Ma. " Los catalanes en la guerra de España" Samarán, Madrid 1956.
- FONTANA, J. Ma. " Dos trenes se cruzan en Reus". Acervo. Barcelona 1980.
- GARCIA NIETO, Ma. Carmen y otros. Bases documentales de la España contemporánea, tomo 6. Expansión económica y luchas sociales 1898 -1923. Guadiana 1972. Madrid.
- GARCITORAL, Alicia. " La ruta de M. Domingo"? Javier Morata Madrid 1930.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. Consellería d'economia. "La divisiòn territorial de Catalunya" Barna 1937. Facsimil Seix - Barral 1977.

- 9.
- GIRON, J. "Un estudio de sociología electoral. La ciudad de Oviedo y su contorno en las elecciones generales de 1933" en Sdad. Política y Cultura en la España de los siglos XIX y XX. Madrid 1973. Edicusa
- GONZALEZ CASANOVA, J.A. "Elecciones en Barcelona (1931-1936)" Tecnos. Madrid 1969.
- GONZALEZ CASANOVA, J.A. "Federalisme y autonomía a Catalunya" (1868-1938) . Curial.Barcelona 1974
- GONZALEZ SEARA, L. "Materiales para una sociología electoral de la Restauración" en "Anales de Sociología "no 2. 1966.
- GOÑI, Ma. V. "El abstencionismo electoral durante la II República en S. Feliu de Guixols. Un estudio de las variables no políticas". Mem. a la fundación J. March 1973.
- GRAZIANO, L. (a cura di) . "Clientelismo e mutamento político" F. Angeli. Milano 1974.
- GUERRERO, Paulette. "El caciquismo en la provincia de Granada", en Sociedad. política y cultura en la España XIX, y XX. Cuadernos para el diálogo. Madrid 1973.
- HERMET, G. (ed). "Elections without choice" . The Macmillan - Press. Hong Kong 1978.
- HERMET, G. "L' analysi des elections non concurrentielles". La problematique d'intervention du pouvoir central". Table-ronde sur les élections non concurrentielles. Madrid 1975.
- HURTADO, A. "Quaranta anys d'advocat . Historia del meu temps. 1894-1930. Curial 1969.

- IGLESIAS, J. "El movimiento demográfico en Cataluña durante los últimos cien años". Memorias de la R.A. de Ciencias y de Barcelona nº 180 1961.
- JACKSON, G. "La República Española y la Guerra Civil". Grijalbo. México 1967.
- JIMENEZ DE PARGA, M. "Los regímenes políticos contemporáneos" Tecnos. Madrid. 5a. edición 1973.
- LACOMBA, J.A. "La crisis española de 1917". Ciencia Nueva. Madrid 1970.
- LANCELOT, A. " L'abstencionisme électoral en France". A. Colin . Paris 1968.
- LAZARSFELD, BERENSON , GAUDET. "El pueblo elige". Ed. 3. Buenos Aires, 1962.
- LELEU, C. " Géographie des élections françaises depuis 1936" P.U.F. Paris 1971.
- "LEY ELECTORAL Y CONSECUENCIAS POLITICAS" CITEP. Madrid 1977.
- LIPSET,S y ROKKAN,S. " Party Systems and votu Alignment". Free Press. New York 1967.
- LINZ, J.J. " Continuidad y discontinuidad en la élite política española de la Restauración al Regimen Político actual", en Estados de Ciencias Política. Homenaje al Prof. Ollero. Madrid 1972.
- LINZ, J.J. " The Party system of Spain: part and future". en: "Party systems and Voter alignments" Lipset, Rokkam, Stein. Free Press. 1967.
Trad. castellana .Narcea . Madrid 1974

- LINZ, J y MIGUEL, J. " Un análisis regional de las elecciones de 1936".
En R.E.O.P. nº 48 1977.
- MACKENZIE, W.S. "Elecciones Libres".
Tecnos. Madrid 1962.
- MARTIN, S.L. "La Unió Socialista de Catalunya (1923-1936)."
En Recerques nº 4 . Ariel. Barcelona 1974.
- MARTINEZ CUADRADO, M. "La burguesia conservadora "1874-1931. Alianza Editorial. Madrid 1974.
- MARTINEZ CUADRADO, M. "Elecciones y partidos políticos en - España (1868-1931). 2 vol. Taurus. Madrid 1969.
- MARSA BRAGADO, A. "Libro de Oro del Partido Repúblicano Radical". Sucesores de Rivadeneyra. Madrid 1935.
- MAURA, M. "Así cayó Alfonso XIII" Ariel. Barcelona 1968.
- MAURIN, J. "Los hombres de la Dictadura" Anagrama. Madrid 1970.
- MELICH, J. " Aproximació a la historia de Reus". 2 vol. Ajuntament de Reus 1980.
- MESTRE, E. "Los delitos electorales en España". Ed. Nacional Madrid 1976.
- MIR, C. "Elecciones legislativas en Lérida durante la Restauración y la II República: Geografía del voto . Fundación J. March. Madrid 1980.
- MOLAS, I. "Las Bases de Manresa y la reforma del Estado Español. Revista jurídica de Cataluña. 1970.

- MOLAS, I. "Los partidos de ámbito no estatal y los sistemas de partidos". en Pedro de Vega(ed). Teoría y práctica de los partidos políticos. Madrid 1977.
- MOLAS, I. "Los partidos políticos". Salvat G.T. 90. Barcelona 1975.
- MOLAS I. "El catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional". Redondo. Barcelona 1972.
- MOLAS, I. " El sistema de partidos políticos en Cataluña 1931-1936". Península . Barcelona 1974
- MOLAS, I. "Les eleccions parcials a Corts constituents - d'octubre de 1931 a la ciutat de Barna". en Recerques, nº 1 . 1970.
- MOLAS, I. "Federació Democràtica Nacionalista". En Recerques nº 4. Ariel . Barcelona 1974.
- MOLAS, I. "Lliga Catalana. Un estudi d'estasiologia. Ed. 62 Barcelona 1972.
- MONTERO, J.R. "La Ceda" . Ed. Revista de Trabajo. 2 vols. - Madrid 1977.
- MURILLO, Fco. "Estudios de sociología política". Tecnos. Madrid 1972.
- NAVARRO, E. "Historia crítica de los hombres del republicanismo catalán en la última época 1905-1914". Ortega y Artís. Barcelona 1915.
- ORTEGA Y GASSET, J. "Obras completas". T. X. Escritos p_o

- líticos 1908-1921. Ed. Revista de Occidente 1969.
- PARTIDO NACIONAL DE UNION REPUBLICANA. "Asamblea Nacional. Madrid II-1911. Libro de Actas I. de Ricardo F. de - Rojas". Madrid 1913
- PATAUT, J. "Sociologie electoral de la Nièvre au XXen. - siecle" Cujas. Paris 1956.
- PEÑA GALLEGO, Fdo. "Elecciones legislativas en la provincia de Alicante, durante la época de la Restauración" . 1875-1902. Instituto de Estudios Alicantinos. Diputación provincial de Alicante 1979.
- PERDIGO, J. " La llei Municipal de Catalunya 1934" en Taula de canvi nº 2. Claridad. Barcelona 1976.
- PINO ARTACHO, Juan del. "Aspectos socio-políticos del caciquismo español. REOP. nº 15 1969.
- PITARCH, I. "L'estructura del Parlament de Catalunya, les reves funcions polítiques". (1932-1939) . Curial. Barcelona 1977.
- POBLET, J. Ma. "Jaume Carner" . Dopesa. Barcelona 1977.
- POBLET, J. Ma. "La Catalanitat de Marcel·li Domingo". Teide. Barcelona 1978.
- POSADA. A. "El sufragio". Manuales Soler. Barcelona s.f.
- RAE, D. "The political consequences of electoral laws". Trad. española. CITEP Madrid 1977.

RAGUER, H. "La Unió Democràtica de Catalunya y el seu temps" (1931-1939). Publicacions Abadia de Montserrat. Barcelona 1976.

RAMA, C. M. "Ideología, regiones y clases sociales en la España contemporánea". Rev. Fac. de Derecho Montevideo - VIII-IX 1958 pgs. 575-612. 2ª ed. Nuestro Tiempo. Montevideo 1963.

RESUMEN POR PROVINCIAS DE LOS ELECTORES DE DICHO CENSO, CLASIFICADOS POR SUS PROFESIONES (1907). Dº. Gral. Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid 1908.

ROMERO MAURA, J. "El caciquismo". Tentativa de conceptualización. en Rev. Occidente nº 127. 1973.

ROMERO MAURA, J. "La Rosa de fuego". Grijalbo. Barcelona 1975.

ROSE, R. "Electoral Behavior: A comparative Handbook". Free Press. New York 1974.

ROUQUIE. A. "L'analyse des elections non concurrentielles, controle elienteliste et situations autoritaires". Table-ronde sur les élections non-concurrentielles. Madrid 1975.

ROVIRA VIRGILI, S. "Resum d'història del catalanisme" Barcino. Barcelona 1936.

ROVIRA Y VIRGILI, A. "Els sistemes electorals". Undarius. Barcelona 1977.

RUIZ MANJON, O. "El partido republicano radical 1808-1936 Tebas. Madrid 1976.

- SAIN DE VARANDA, R. "Coleccion de Leyes Fundamentales".
Acribia. Zaragoza 1957.
- SALVADOR, E. "Modernas Tendencias de la sociología electoral". En Perspectiva social nº 10. ICESB - Barcelona 1977.
- SANCHEZ DE LOS SANTOS, M. "Las Cortes Españolas. Las de 1907" . Madrid 1908.
- SANCHEZ DE LOS SANTOS. M. "Las Cortes de 1910 . Madrid 1911
"Las Cortes de 1914 . Madrid 1915.
- SANTAMARIA, J. "Sistemas electorales y sistemas de partidos"
En Cuadernos económicos del ICE. nº 1 . Madrid 1977.
- SARTORI, G. " Partidos y sistemas de partidos, I".
Alianza. Madrid 1980.
- SECO SERRANO, C. "Alfonso XIII y la crisis de la Restauración"
Ariel. Barcelona 1969.
- SECO SERRANO, C. "Historia de España. Ind. Fallach. Barcelona 1962.
- SIEGFRIED. A. "Géographie électorale de L'ardèche sous la -
III Republique". A. Colin. Paris 1949.
- SOLE TURA, J. "Elecciones municipales y estructura del poder político en España". En Estudios de Ciencia Política y Sociología. Homenaje al Prof. Ollero. Madrid 1972.
- SOLE TURA, J. y AJA, E. "Constituciones y periodos constituyentes en España (1808-1936)" . Siglo XXI de España. Madrid, 7a. ed. 1980.

- SOLE TURA, J. "Catalanismo y Revolución Burguesa"
Edicusa. Madrid 1970.
- SOLE TURA, J. "El pensamiento político y la trayectoria de
Valentí Almirall. Revista jurídica de Cataluña 1970.
- SORIA, E. "Sevilla: Elecciones 1936 y 1977" . Diputación -
Provincial de Sevilla 1978.
- TARRAGONA, E. "Las Elecciones de 1936 en Cataluña". Brugue-
ra. Barcelona 1977.
- TIERNO GALVAN, E. "Leyes Políticas españolas fundamentales"
(1808-1936)" Tecnos. Madrid 1968.
- TUÑON DE LARA, M. "La España del siglo XX. 3 vols. Laia. -
Barcelona 1974.
- TUÑON DE LARA, M. "Historia y realidad del poder". Edicusa
Madrid 1967.
- TUSELL, J. "Oligarquía y caciquismo en Andalucía 1890-1923. Pla-
neta . 1976.
- TUSELL, J. " La crisis del sistema caciquil andaluz" (1923-
1931). Cupsa. Madrid 1977.
- TUSELL, J. " Sociología electoral de Madrid 1903-1931". Edicu-
sa. Madrid 1969.
- TUSELL, J. "La segunda República en Madrid: Elecciones y par-
tidos". Tecnos. Madrid 1970.
- TUSELL, J. "Las elecciones del frente popular. 2 vols. Edicusa
Madrid 1971.

- TUSELL, J. "Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la Ley de 1907 sobre el comportamiento electoral". En Hispania XXX. 1970.
- TUSELL, J. "La descomposición del sistema caciquil español - (1902-1931). En Revista de Occidente nº 127 . 1973.
- TUSELL, J. " El funcionamiento del sistema caciquil en Andalucía 1890-1931". En Política y sociedad en la España del siglo XX. Akal 1978.
- TUSELL, J. " El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones" . En R.E.I.S nº 2. 1978.
- TUSELL, J. "Una elección en la época caciquil" Guadalajara 1907 . En R.E.I.S. nº 6. 1979.
- TUSELL, J. Y CHACON, D. "La reforma de la admón. Local en España" . 1900-1936. I.E.A. Madrid 1973.
- TUSELL, J y GARCIA, F. "Sociología política del País Vasco en la II. República". En R.E.O.P. nº 48. 1977.
- VARELA, S. "La perspectiva histórica". En "El proceso electoral". Labor. Madrid 1977.
- VARELA ORTEGA, J. "Los amigos políticos: funcionamiento del sistema caciquil". En Revista de Occidente nº 127. 1973.
- VARELA ORTEGA, J. "Los amigos políticos. Partidos, Elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900). Alianza Universidad. Madrid 1977.
- VICENS VIVES, J. "Historia social y económica de España y América" 1a. ed. de bolsillo. Barcelona 1972.

- VILANOVA, M. "El abstencionismo electoral y su relación con las fuerzas políticas en la provincia de Gerona durante la II República. Un ejemplo: La Escala. En Homenaje al prof. J. Reglá.
- VILANOVA, M. "Una Mirada als escrutinis catalans durant la segona república". Comunicació al Ier. col·loqui guerra civil espanyola. Barcelona 1978.
- VILANOVA, M. "La stabilité de l'electorat catalans dans la circonscription de Girona, entre 1931-1936" En Tydschuijt voor feschiedenis 92. 1979.
- VILANOVA, M " Un estudio de geografía electoral: La provincia de Gerona en noviembre de 1932". Revista de geografía. Universidad de Barcelona. 1974.
- VIRGILI, S.P. " Tarragona y la seva premsa (1900-1980) . Caixa d'Estavis de la Provincia. 1980.
- VIROS, R. " El comportamiento electoral de los municipios de la provincia de Gerona en las elecciones para diputados - a Cortes durante la II República". Tesis doctoral fac. de Derecho . Barcelona 1974. Resumen en perspectiva - Social nº 10 ICESB. Barcelona 1977.
- VIROS, R. "Els resultats a les comarques de Catalunya". anex. 2º de Lectures de l'estatut d'autonomia de Catalunya. Taula de camvi extra 2. Barcelona 1980.
- VIROS, R. "Las elecciones municipales del 14 de Enero de 1934 en la provincia de Gerona". en perspectiva Social nº5. ICESB. Barcelona
- UBIETO, REGLA, JOVER Y SECO. " Introducción a la historia de España" Teide. 1970. Barcelona.

PRENSA PERIODICA CONSULTADA

AMPOSTA

Eco de la Comarca, El

1916: 27 Febrero (nº164) - 30 de Abril (nº76)
 1918: 6 Enero (Nº 164) - 10 Marzo (nº173)
 1919: 20 Abril (nº230) - 22 Junio (nº173)
 1920: 17 Octubre (nº425) - 27 Mayo (nº437)

Faro, El

1918: 10 Enero (nº245) - 21 Febrero (nº250)

Liberal, El

1910 : 13Marzo (nº214) - 3 Abril

L'ARBOS

Badalota

1921: 5 Junio (nº1) - 3 Julio (nº5)
 1923: 4 Marzo (Nº92)- 13 Mayo (nº102)

BARCELONA

Poble Català, El (PC)

1910: 8 Abril (nº1862) - 15 Mayo (nº1898)
 1914: 1 Febrero (nº3244)- 15 Marzo (3286)
 1916: 5 Marzo (nº3985) - 16 Abril (nº4027)
 1917: 20 Febrero - 18 Marzo
 1918: 17 Febrero - 4 Marzo

Progreso, El

1914: 8 Febrero (nº2656) - 15 Marzo (1690)
 1916: 12 Marzo (3410) - 16 Abril (nº3450)
 1918: 27 Enero (nº3817) - 3 Marzo (nº3852)
 1919: 16 Mayo (Nº4227) - 8 Junio (4250)
 1920: 18 Noviembre (nº4700) - 26 Diciembre (Nº 4728)
 1923: 1 Abril (5434) - 6 Mayo (Nº 5463)
 1931: 2 Junio - 30 Junio

Vanguardia, La

- 1909: 10 Octubre - 31 Octubre
- 1910: 21 Abril - 15 Mayo
- 1911: 1 Marzo - 20 Marzo
- 1913: 1 Marzo - 16 Marzo
- 1914: 1 Marzo - 15 Marzo
- 1915: 1 Marzo - 20 Marzo
- 1916: 1 Abril - 16 Abril
- 1917: 1 Marzo - 19 Marzo
- 1918: 10 Febrero - 28 Febrero
- 1919: 11 Mayo - 8 Junio ; 15 Junio - 11 Julio
- 1920: 1 Diciembre - 31 Diciembre
- 1921: 1 Junio - 19 Junio
- 1923: 15 Abril - 6 Mayo ; 17 Junio

Veü de Catalunya, La (Veü)

- 1909: 4 Octubre - 31 Octubre
- 1910: 10 Abril - 15 Mayo
- 1911: 1 Marzo - 19 Marzo
- 1913: 1 Marzo - 16 Marzo
- 1914: 15 febrero - 15 Marzo
- 1916: 19 Marzo - 16 Abril
- 1918: 1 Febrero (Nº 6727) - 3 Marzo (Nº 6756)
- 1919: 4 Mayo (7195) - 7 Julio (7229)
- 1920: 21 Noviembre (nº7705) - 27 Diciembre (nº7730)
- 1921: 1 Junio - 19 Junio
- 1923: 8 Abril - 6 Mayo ; 26 Mayo - 17 Junio

ESPLUGA DE FRANCOLI

Francoli, El

- 1923: 15 Marzo (nº41)

FALSET

Priorat

- 1923: 4 Marzo (nº 5) -20 Mayo(nº10); 3Junio(nº11)-
17 Junio (nº 12)

MONTBLANC

Conca de Barberà, La

- 1903 : 19 Abril (nº1) - 24 Mayo (nº6)
- 1905: 11 Febrero (nº96) - 15 Abril (nº105) ; 29 Julio (nº120) - 7 Octubre (nº130)
- 1907: 2 Marzo (nº203) - 11 Mayo (nº213)
- 1914: 14 Febrero (nº1) - 28 Marzo (nº7)
- 1916: 26 Febrero (nº106) - 29 Abril (nº 115)
- 1917: 10 Febrero (nº156) - 31 Marzo (nº 163)
- 1918: 12 Febrero (nº204) - 16 Marzo (nº 213)

Gazeta de la Conca

- 1913: 1 Febrero (nº96) - 5 Abril (nº105)

L' Escut

- 1916: 26 Febrero (nº9) - 6 Mayo (nº21)
- 1917: 3 Febrero (nº 60) - 31 Marzo (nº68)
- 1918: 22 Diciembre (Nº 197)-16 Marzo (nº122)

Nova Conca, La

- 1919: 26 Abril (nº 17) - 5 Julio (nº 30)
- 1920 :23 Octubre - (nº98) - 11 Diciembre (nº105)
- 1921: 14 Mayo (nº129) - 2 Julio (nº136)
- 1923: 17 Marzo (nº 225) - 19 Mayo (nº234)

REUS

Circunstancias, Las

- 1917: 1 Febrero (Nº 27) - 16 Marzo (nº 63)
- 1918: 1 Febrero (Nº 27) - 3 Marzo (Nº 53)
- 1919: 4 Marzo (Nº90) - 4 Junio
- 1920: 1 Diciembre (nº273) - 22 Diciembre (nº286)
- 1923: 8 Abril (nº 82) - 3 Mayo (nº102)
- 1931: 14 Junio - 1 Julio
- 1933: 27 Octubre - 23 Noviembre

Consecuente, El

1914 : 31 Enero (nº 312) - 21 Marzo (nº 319)
 1932: 29 Octubre (nº1) - 3 Diciembre (nº6)
 1933: 21 Octubre - 9 Diciembre
 1934: 13 Enero - 27 Enero

Foment, (F)

1907: 9 Marzo (nº15) - 4 Mayo (nº 23)
 1910: 28 Marzo (nº438) -15 Mayo (Nº478)
 1914: 15 Febrero (nº38) - 15 Marzo (nº 64)
 1916: 1 Marzo -16 Abril
 1917: 10 Febrero (nº34) - 18 Marzo (nº65)
 1918: 20 Enero (nº 17) - 3 Marzo (nº53)
 1919: 4 Mayo (nº41) - 8 Junio (nº 72)
 1920: 21 Noviembre (nº 268) - 26 Diciembre (290)
 1923: 27 Marzo (nº72) - 6 Mayo (nº 105)
 1931: 31 Mayo - 5 Julio
 1933: 21 Octubre (nº 242) - 30 Noviembre (nº 275)
 1936: 14 Enero (nº1) - 22 Febrero

Lucha, La

1914 : 21 Febrero - 7 Marzo

TARRAGONA

Catalonia

1936 : 16 Enero (nº 141) - 23 Febrero (nº 174)

Diario de Tarragona (DT)

1910: 1 Abril (nº 77) - 14 Mayo (nº 114)
 1914: 1 Febero (nº 28) - 15 Marzo (nº64)
 1916: 5 Marzo (nº 52) - 15 Abril (nº 87)
 1918: 27 Enero (nº 24) - 3 Marzo (nº 54)
 1919: 1 Mayo (nº101) - 8 Junio (nº134)
 1920: 20 Noviembre (nº191) - 28 Diciembre (nº 219)
 1923: 1 Abril (nº 76) - 5 Mayo (nº104)
 1931: 2 Junio (nº 129) -30 Junio (nº 157)

Fraternidad Republicana

1910: 24 Abril (nº 151) - 29 Mayo (nº159)

Renovació

1914: 25 Enero (nº29) - 15 Marzo (nº36)

1916: 27 Febrero (nº126) - 30 Abril (nº135)

1918: 6 Enero (Nº 184) - 17 Marzo (nº 194)

Tarraconense, El

1916: 27 Febrero (nº 213) - 30 Abril (nº 222)

Tarragona Federal (TF)

1910 : 2 Abril (nº 1) - 28 Mayo (nº 10)

1914 :11 Enero (nº 198) - 13 Marzo (nº 221)

1916: 19 Febrero (nº 357) - 30 Abril (nº368)

1917: 21 Enero (nº405) - 10 Marzo (nº 413)

1918: 6 Enero (nº444) - 9 Marzo (nº 456)

1931: 19 Junio (nº 34) - 30 Junio (nº 44)

1932: 15 Octubre (nº 168) - 26 Noviembre (nº 174)

1933: 28 Octubre (nº 222) - 25 Diciembre

1934: 6 Enero - 20 Enero

Veu de Tarragona, LaVeu T

1914: 11 Enero (nº 37) - 29 Marzo (nº 47)

1916: 6 Febrero (nº 144) - 30 Abril (nº 159)

1917: 28 Enero (nº198) - 18 Marzo (nº 206)

1918: 6 Enero (Nº 243) - 24 Marzo (nº 255)

1919: 13 Abril (nº311) - 22 Junio (nº 321)

1923: 3 Marzo (nº 513) - 20 Mayo (nº 524)

1931: 21 Marzo (nº 926) - 4 Julio (nº 950)

1932: 15 Noviembre - 3 Diciembre

1933: 28 Octubre (nº 1332) - 2 Diciembre

Voz del Pueblo, La

1914: 4 Enero (nº 159) - 21 Marzo (nº 206)
1916: 22 Enero (nº 305) - 23 Abril (nº 319)

TORTOSA

Debates, los

1910-11: Abril (nº 4947) - 9 Mayo

Diario de Tortosa

1910: 8 Abril (nº 8500)- 13 Marzo (nº 8529)
1914: 9 Febrero (nº9621)- 13 Marzo (nº9648)
1916: 8 Marzo (nº 102205)-14 Abril (nº10250)
1918: 9 Febrero (nº 10779) - 1 Marzo (nº 10795)
1919: 22 Abril (Nº 11129) - 7 Junio (nº 11168)
1920: 18 Noviembre (nº 11828) - 29 Diciembre
1923: 26 Marzo - 8 Junio

Libertad

1914: 29 Enero (nº 313) - 26 Marzo (nº 321)

Pueblo, El

1910: 19 Mayo (nº 882) - 21 Mayo (nº 892)
1914: 3 Enero (nº 1087) - 27 Junio (nº 1114)
1916: 1 Marzo (nº 1349) - 14 Abril (nº 1383)
1918: 25 Enero (nº 1833) - 4 Marzo (nº 1863)

Tiempo, El

1914: 9 Febrero (nº 1256) - 14 Marzo (nº 1284)

Tradicìon, La

1914: 7 Febrero (nº 137) - 21 Marzo (nº 142)
1916: 17 Febrero (nº 239) - 22 Abril (nº 255)
1918: 12 Enero (nº 344) - 2 Marzo
1919: 3 Marzo (nº 409) - 19 Julio
1920: 13 Noviembre (nº 487) - 8 Enero 1921 (nº 495)
1923: 3 Marzo (nº 604) - 12 Mayo (nº 614)

Veü de Tortosa, La

1901: 14 Abril (nº 72) - 2 Junio (80)

Veü de la comarca, La

1903: 16 Enero (nº 1) - 24 Mayo (nº 20)
1905: 29 Julio (nº 134) - 23 Diciembre (nº 155)
1907: 31 Enero (nº 193) - 15 Mayo (nº 202)

VALLS

Crònica de Valls, La

1910: 26 Marzo - 28 Mayo
1914 :31 Enero - 28 Marzo
1916: 19 Febrero - 29 Abril
1917: 3 Febrero - 24 Marzo
1918: 12 Enero - 16 Marzo
1919: 26 Abril - 28 Junio
1920: 30 Octubre - 15 Enero - 1921
1923: 3 Marzo - 19 Mayo

Joventut

1919: 11 Enero - 12 Abril y 14 Junio
1920: 12 Noviembre - 31 Diciembre
1923: 3 Marzo - 26 Mayo

Patria:

1917: 3 Marzo - 24 Mayo
1918: 28 Enero - 9 Marzo
1919: 12 Abril - 21 Junio
1920: 30 Octubre - 18 Diciembre
1921: 30 Abril - 2 Julio
1923: 22 Marzo - 30 Marzo

La Veritat

1910: 2 Abril (nº 166) - 28 Mayo (nº 174)
1914: 29 Enero (nº 366) - 26 Marzo (nº 374)
1916: 2 Marzo(nº 475) - 20 Abril (nº 482)

VENDRELL

Baix Penedès, El (BP)

- 1910 : 19 Marzo (nº 207) - 1 Octubre (nº 235)
- 1914 : 3 Enero (nº 405) - 4 Abril (nº 479)
- 1916: 19 Febrero (nº 517) - 6 Mayo (nº 529)
- 1917: 5 Enero (nº 564) - 31 Marzo (nº 576)
- 1918: 19 Enero (nº 617) - 6 Abril (nº 629)
- 1919: 26 Abril (nº 684) - 19 Julio (nº 696)
- 1920: 9 Octubre (nº 760) - 5 Febrero (nº 777)
- 1921: 7 Mayo (nº 790) - 9 Julio (nº 799)
- 1923: 3 Marzo (nº 885) - 19 Mayo (nº 896)

Renaixement

- 1923: 3 Marzo (nº 48) - 2 Junio (nº 61)

Vendrallense, El (EV)

- 1910: 2 Julio (nº 1) - 17 Setiembre (nº 12)
- 1914 :10 Enero (nº 80) - 28 Marzo (nº 95)
- 1916: 12 Febrero (nº 193) - 29 Abril (nº 206)
- 1918: 5 Enero (nº 294) - 9 Marzo (nº 305)
- 1919: 19 Abril (nº 363) - 21 Junio (nº 373)
- 1920: 13 Noviembre (nº 446) - 8 Enero (nº 454)
- 1923: 3 Marzo (nº 564) - 26 Mayo (nº 578)

Advertencias

Si no se menciona lo contrario, existe siempre una correspondencia entre el año de la publicación - citada en las notas y el año de la convocatoria electoral correspondiente.

Las citas de prensa más utilizadas se han hecho en forma breviada.

APENDICE Resultados electorales por municipios:
1910-1936

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES - DE AÑO DE 1910

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part. Nicolau	Suelves	Masó	Solanes	Mayner	Nogués
Aleixar	132	105	35	2	41	41		
Alforja	97	194	43	8	171	38		
Almoster	34	29	1		9	46		
Altafulla	45	44	3		116	60		
Arbolí	74	4	6		45	48		
Argentera	30	21	19	3	5	22		
Bellmunt	137	68	11	31	47	82		
Borjas del Campo	116	119	11	34	51	60		
Eotarell	22	29	54	1	65	4		
Cabacés	87	137	2	1	76	26		
Cambrils	250	155	207		240	365		
Canonja	125	87	23	106	149	133		
Capafons	55	49	12		15	49		
Capsanes	168	35	28	1	81	31		
Castellvell	123	60	2	14	83	13		
Catllar	137	12	20	69	190	63		
Clurana								
Constantí	350	272	131	3	131	126		

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1934

CIRCUSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	Spant.	Nicolau	Suelves	Masó	Solanes	Mayner	Noqués
Cornudella	112	83	227	23	92	159			
Creixell	29	16			28	21			
Dosaigües	24	28	35	6	1	28			
Espluga de Francolí	440	222	321	2	9	133			
Falset	246	310	108	2	225	248			
Febró	42	38	38		2	38			
Gratallops	52	28	57		88	31			
Guiamets	75	13	4		45	4			
Irlas		5	1	15	13				
Marsá	44	191	25		28	54			
Maspujols	39	61	5	7	6	14			
Molá	56	178	20		51	88			
Montbrío de Tarragona	123	32			124	95			
Montroig	381	316	148	3	112	161			
Morell	173	174	40	23	86	6			
Morera	47	22	10		37	20			
Musara	25	12			22	13			
Nou	49	38		4	38	5			

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

de 1934 al 1936

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Nicolau	Suelves	Masó	Solanes	Mayner	Nogués
Pallaresos	59	40	11	8	14	6			
Perafort	69	38	40	21	50	40			
Pobla de Mafumet	44	47	15	1	41	18			
Pobla de Montornés	104	61	13		121	16			
Poboleda	130	26	45	3	142	80			
Porrera	49	34	82	13	134	169			
Pradell	29	59	35	38	78	29			
Prades	95	47	116	2	107	5			
Renau	22	25			1				
Reus	852	778	1481	1243	2351	2124			
Riera	108	78	1		80	3			
Rudecañas	142	55	18	17	93	121			
Rudeocole	37	57	4	128	106	5			
Riudoms	366	195	155	26	327	6			
Rojals	15	73	3		5	13			
Rourell	118	63	1	1	9	49			
Salomó	134	101	31		27	16			
Secuita	120	55	78	7	36	36			

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part. Nicolau	Suelves	Masó	Solanes	Mayner	Nogués
Selva	333	307	72	26	191	84		
Tamarit	44	26	2		29	2		
Tarragona	1525	732	969	273	637	1252		
Torre de Fontaubella	15	22	12		2	11		
Torredembarra	256	38	116	3	48	247		
Torroja	35	101	71		54	73		
Ulldemolins	49	100	144	62	199	19		
Vallclara	39	54	17		10	10		
Vespella	24	37			6	2		
Vilanova de Escornalbou	40	53	82	2	50	102		
Vilanova de Prades	54	7	39		31	24		
Vilaplana	104	61	46	68	76	23		
Vilaseda	200	136	15	251	448	39		
Vilella alta	55	7	76		44	18		
Vilella baja	28	36	36	16	46	36		
Vimbodi	151	7	153	9	92	151		
Vinòles	94	42	8		39	44		
TOTAL	9.470	5.709	5.000	3.370	11.250	7.160		

11.453

El Libro de Registro, Congreso de Diputados
Resultados: Vol. 1º 113 (11-7-1910)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES1931GANDESA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Vila	Caballé
Ascó	524			268	253
Batea	684			42	636
Benisanet	414			92	321
Bisbal de Falset	181			13	161
Bot	294			205	87
Caseras	132			73	59
Corbera	454			191	260
Fatarella	451			249	200
Figuera	155			90	65
Flix	482			238	238
Gandesa	693			472	196
García	342			15	289
Lloá	74			41	23
Margalef	138			4	114
Masroig	234			42	185
Miravet	351			114	236
Mora de Ebro	968			5	962
Mora la Nueva	358			1	357
Palma	230			71	158
Pinell	423			170	252
Pobla de Masaluca	267			194	72
Prat de Compte	205			205	
Ribarroja	301			193	98
Torre del Español	297			36	178
Villalba	366			213	152
Vinebre	241			55	186

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

3 de Mayo de 1910

TORTOSA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Samá	Fuente	Lletget
Ametlla		669		518		151
Benifallet		369		325		40
Colldejou		72		56		13
Ginestar		390		340	31	7
Perelló		687		458	100	126
Pratdip		215		171	24	19
Rasquera		355		290	60	5
Tivenys		323		314	7	
Tivisa		887		823	5	44
Tortosa		4552		3502	335	567
Vandellós		549		510		29

RAMI 18.414 9.107 49,57.90 511 1.111

En total:

Distrito Electoral: Móra de Ebro. Diputados: 10
Circunscripción: T. (1910-1-1910) y 11. (1910-1-1910)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 1910

116

RECUNTOS

Municipio	Censo	Votantes	Spart.	Franquet	Kindelán	Bofarull	Domingo
Aleñar	1187		424	729	30		
Aldover	278		80	125	47		7
Alfara	273		70	112	91		
Amposta	682		113	365	108		85
Arnes	369		1	216	151		
Cenia	646		121	367	62		4
Cherta	330		57	200	50		2
Freginals	199		14	169	16		
Galera	375		85	210	75		5
Godall	435		92	307	32		
Horta	444			156	11		
Mas de Barberáns	436		52	343	40		
Masdenverge	165		10	129	26		
Pauls	274		9	194	71		
Roquetes	920		118	647	102		48
Santa Bárbara	629		222	384	21		1
San Carlos de la Rápita	874		404	467	2		
Ulldecona	1463		464	873	103		12
TOTAL	15.726	9.921	72,3	2.330	5.993	1.030	164

FUENTES

Censo Electoral: Libro de la instr. - Censo de Diputados
Resultados: ECR.E. nº 113 - (11-7-1910)

VALLS

Municipio	Censo	Votantes	part.	Dasca	Rahola
Albiol		60		45	15
Alcover		701		452	244
Alió		171		71	98
Barbard		346		135	134
Blancafort		181		70	111
Brafin		225		151	70
Conesa		116		78	37
Ganidells		51		24	26
Maó		87		35	51
Milá		57		34	23
Montblanch		1184		708	439
Montreal		166		137	29
Mulles		140		61	79
Pira		117		77	39
Puigpelat		121		42	78
Rodoñá		171		111	60
Senant		96		78	18
Solivella		310		177	125
Vallmoll		335		174	158
Valls	3478	2932	84.3	1407	1505
Vilabella		289		131	158
Vilallonga		253		140	112
Villarrodona		410		227	181
Vilavert		203		148	48
TOTAL	10.306	8.722	84,0	4.713	3.035

Censo Electoral Libro de registro. Congreso Diputados
Resultados COP nº 113 (nº 113) (II-V-1910)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

C de la ...

VIMBRELL

Municipio	Censo	Votantes	part.	Alegret	Moriano	Carner
Albiñana	206			84	17	105
Arbós	397			104	85	191
Ayguamurcia	361			207	30	121
Bañeras	156			42	31	73
Bellvey	192			58	9	119
Bisbal del Panadés	344			188	2	151
Bonastre	148			15	12	121
Cabra	238			85	8	144
Calafell	348				120	227
Ceballá del Condado	87			73	4	10
Cunit	73			24	29	20
Figueroles	152			110	9	41
Forés	94			32	3	57
Llorach	102			52	7	43
Llorens	188			112	19	54
Masllorens	210			148	8	54
Montbrió de la Marca	68			41	8	18
Montmell	215			198		17
Pasanant	240			95		145
Pilas	105			75		30
Pla de Cabra	449			333		109
Pont de Armentera	173			61	22	70
Puigtiñós	86			58	19	9
Querol	222			113	26	83
Riba	153			29	10	84
Rocafort de Queralt	160			86	30	44
Roda de Bará	157			41	19	97
San Jaime del Domenys	340			244	16	90
San Vicente dels Calders	63			11	8	44

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

8 de Mayo de 1910

121

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Alegret	Moriano	Carner
Santa Coloma de Queralt	736			418	9	306
Santa Oliva	139			99	3	37
Santa Perpetua	147			69	2	76
Sarreal	452			183	92	167
Vallfogona	120			100	2	18
Vendrell	1028			320	87	602
TOTAL	10.416	0.374	77,0	3.908	753	3.577

FUENTE

Censo electoral: libro de registro, Congreso de Madrid
Resultados: BOPT nº 113 (2.V.1910)

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Alegret	Carner
Albiñana		203		63	139
Arbós		382		166	205
Ayguamurcia		368		170	198
Bañeras		149		80	62
Bellvey		191		47	134
Bisbal del Panadés		317		128	186
Bonastre		156		53	102
Cabra		227		21	206
Calafell		351		126	224
Ceballá del Condado		74		58	13
Cunit		51		42	9
Figuerola		143		65	78
Forés		92		39	53
Llorach		98		55	42
Llorens		182		107	75
Masllorens		194		106	88
Montbrió de la Marca		69		32	36
Montmell		199		134	60
Pasanant		221		85	134
Pilas		93		52	41
Pla de Cabra		432		236	189
Pont de Armentera		173		58	110
Puigtiñós		80		70	10
Querol		165		81	84
Riba		158		90	65
Rocafort de Queralt		146		53	93
Roda de Bará		153		71	82
San Jaime del Domenys		356		204	145
San Vicente dels Calders		61		12	47

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 4 de Septiembre de 1910

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Alegret	Carner
Santa Coloma de Queralt		707		311	390
Santa Cliva		129		52	75
Santa Perpetua		130		96	34
Sarreal		408		179	220
Vallfogona		115		67	46
Vendrell		1043		383	650
TOTAL	10.416	5.020		3.597	3.325

TURISMA

Censo electoral: Libro de Registro . 10h reso diputacion
Repart. nos: 2007- 28 21 6 (7-III-1910)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1936

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	Part.	Veciana Nicolau	Suelves	Fabregat Nougués	Mayner
Aleixar	263	119	58	87	25	7	60
Alforja	494	78	102	123	8	163	98
Almóster	102	26	41	49	2	42	14
Altafulla	181	12	65	60	20	83	7
Arbolí	126	20	36	3	15	34	39
Argentera	64	1	25	20	15	30	2
Bellmunt	231	88	46	50	61	85	25
Borjas del Campo	282	45	78	134	20	53	72
Botarell	126	19	33	28	29	13	46
Cabacés	240	7	105	141	10	111	1
Cambrils	829	39	314	196	12	218	52
Canonja	400	75	124	63	109	138	98
Capafons	124	49	1	2	54	54	52
Capsanes	226	18	59	56	86	72	17
Castellvell	178	17	60	80	45	30	31
Catllar	316	8	92	9	49	122	78
Ciurana							
Constantí	618	93	253	194	20	265	45

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

6 de marzo de 1914

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	Veciana	Nicolau	Suelves	Fabregat	Nougués	Mayner
Cornudella	600	89	155	84	68	117	101	
Creixell	106	35	42	18	2	37	2	
Dosaigües	104	5	27	26	30	52	14	
Espluga de Francolí	969	342	175	191	259	126	220	
Falset	1029	237	235	293	166	342	34	
Febró	76	26	36	1		26	35	
Gratallops	195	59	47	19	97	32	65	
Guiamets	114	44	64	30	21	13	9	
Irlas	21	3	4	6	11		3	
Marsá	349	34	70	125	109	103	12	
Maspujols	160	28	67	52	7	21	38	
Molá	283	1	113	158	24	72	21	
Montbrío de Tarragona	415	182	179	100	108	149	52	
Montroig	630	264	10	297		301	287	
Morell	405	85	137	80	91	90	79	
Morena	114	53	34	23	15	13	27	
Musara	54	8	22	11		6	3	
Nou	105	56	14	44	7	6	4	

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

8 de Mayo de 1.914

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Veciana	Nicolau	Suelves	Fabregat	Nougués	Mayner
Pallaresos	101	11	21	29	41	48	3		
Perafort	164	20	37	13	63	47	50		
Pobla de Mafumet	129	8	38	44	43	49	10		
Pobla de Montornés	288	35	109	47	6	68	124		
Poboleda	269	35	129	6	50	79	92		
Porrera	330	16	32	31	95	152	70		
Pradell	198	62	73	52	87	30	2		
Prades	253	31	77	26	108	134	23		
Rensau	42	25	25	16	2		2		
Reus	6560	1183	1861	878	733	2021	2158		
Riera	238	90	77	96	1	40	63		
Riudecañas	277	28	87	65	79	135	60		
Riudecols	276	8	83	55	50	70	33		
Riudoms	955	375	191	214	35	76	219		
Rojals	114	16	20	75	10	1			
Rourell	148	24	83	76	7	28	6		
Salomó	232	92	107	6	78	35	5		
Secuita	299	104	135	26	92	77	15		

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

Of. de Reg. de L. 114

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicoleu	Suelves	Fabregat	Nougués	Mayner
Selva	899	292	340	210	58	136	106		
Tamarit	91	38	24	26	11	14			
Tarragona	5478	1378	1175	788	959	913	172		
Torre de Fontaubella	63	26	19	10	25	5	3		
Torredembarra	559	39	168	73	28	289	37		
Torroja	181	32	46	60	64	46	3		
Ulldemolins	388	106	72	86	126	113	64		
Vallclara	89	27	31	16	35	6	22		
Vespella	55	14	23	20	8	3	6		
Vilanova de Escornalbou	212	46	16	51	71	85	43		
Vilanova de Prades	130	12	35	20	10	10	8		
Vilaplana	254	22	88	54	38	66	101		
Vilaseda	854	142	90	124	204	119	210		
Vilella alta	130	2	48	6	59	39	40		
Vilella baja	222	20	39	30	49	138	75		
Vimbodi	499	88	88	14	106	182	23		
Viñols	160	22	78	47	11	36	35		

25.701

0.734

0.490

6.225

5.037

0.310

5.066

1960

Censo electoral D.O.I. 1-4-1960 (1-11-1960)

1960 (1-11-1960)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

8 de Marzo de 1.914

GANDESA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Urquía	Caballé
Ascó	683	535	78.3	487	47
Batea	797	644	80.8	192	433
Benisanet	526	422	80.2	58	364
Bisbal de Falset	208	186	89.4	153	31
Bot	354	300	84.7	162	138
Caseras	170	134	78.8	61	73
Corbera	574	447	77.9	241	205
Fatarella	642	505	78.6	352	153
Figuera	197	155	78.7	74	78
Flix	730	522	71.5	297	220
Gandesa	944	743	78.7	299	429
García	466	313	67.2	202	86
Lloá	134	90	67.2	23	67
Margalef	171	148	86.5	83	62
Masroig	347	148	42.6	83	62
Miravet	460	333	72.4	110	223
Mora de Ebro	1032	831	80.5	92	738
Mora la Nueva	449	376	83.7	31	341
Palma	274	230	83.9	157	73
Pinell	491	430	87.6	86	344
Pobla de Masaluca	347	265	76.4	71	194
Prat de Compte	215	180	83.7	107	73
Ribarroja	579	337	58.2	129	169
Torre del Español	418	339	81.1	155	184
Villalba	479	400	83.5	211	180
Vinebre	283	239	84.4	30	209
TOTAL	11.970	9.302	78,0	3.043	6.259

TOTAL

Censo electoral 1914. e 1-III-1914

Municipios: 11. Censo: 11.970. Votantes: 9.302. (11-III-1914) - 13 (11-III-1914)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

3 de Marzo de 1914

TORTOSA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Samá	Domingo
Ametlla	693	398	56.7	344	54
Benifallet	561	411	73.3	228	183
Colldejou	101	93	92.1	87	5
Ginestar	483	421	87.2	196	225
Perelló	1113	763	68.5	569	194
Pratdip	234	169	72.2	49	119
Rasquera	384	278	72.4	166	112
Tivenys	574	349	60.8	317	32
Tivisa	1337	839	62.8	435	403
Tortosa	7534	5039	66.9	1673	3338
Vandellós	701	561	80.0	448	111
TOTAL	13.715	9.320	61,9	4.511	4.770

FUENTES

CENSO ELECTORAL: BOP P de I-III-1913

RECUERDOS: BOP. A. nº 62 (II-III-1914) y 73 (12-III-1914)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

DE BARCO DE L. 14

ROQUETES

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Barco	Kindelán
Alcanar	1477	1174	79.5	439	735
Aldover	369	276	74.8	89	185
Alfara	288	271	94.1	20	251
Amposta	1331	1264	95	1263	1
Arnos	416	361	86.8	140	221
Cenia	896	631	70.4	379	247
Chorta	756	212	28.1	177	35
Fraginals	225	158	70.2	85	73
Galera	426	419	98.4	279	140
Godall	486	407	83.7	119	288
Horta	689	489	71	158	331
Mos de Barberáns	457	279	61.1	112	167
Masdenverge	229	226	98.7	155	71
Pauls	328	306	93.3	50	256
Roquetes	1598	947	59.3	642	294
Santa Bárbara	1065	683	64.1	145	538
San Carlos de la Rápita	1107	708	64	424	284
Ulldecona	1939	1572	81.1	1008	558
TOTAL	14.082	10.303	73,4	7.000	4.175

FUENTES

CENSO ELECTORAL : DOP.F. de 1-III-1913

Resultados : DOP.F. de 62 (II-III-1914) y 63 (12-III-1914)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

24 de Junio de 1914

ROQUETES

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Barco	Kindelán
Aleñar	1477	1263	85.5	457	805
Aldover		282		90	192
Alfara		174		58	116
Amposta		947		745	196
Arnes		323		103	220
Cenia		651		390	257
Cherta		334		258	73
Freginals		47		13	10
Galera		327		267	60
Godall		359		86	222
Horta	689	572	83	1	571
Mas de Barberáns		322		135	187
Masdenverge		197		121	76
Pauls		278		56	222
Roquetes		1112		719	389
Santa Bárbara		818		180	637
San Carlos de la Rápita		844		409	435
Ulldecona		1575		989	580
TOTAL	14.001	10,475	74,4	5.127	5.248

FUENTE

Censo Electoral: REP. de I. IX- 1913

Resultados: REP. T. n.º 1.2 (IX-VI-1914)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES8 de JUNIO DE 1.914VALLS

Municipio	Censo	Votantes	Part.	Dasca	Guerra
Albiol	101	99	98	99	
Alcover	816	456	55.8	304	149
Alió	188	132	70.2	119	12
Barbará	422	329	77.9	72	256
Blancafort	329	193	58.6	96	97
Brafin	297	161	54.2	74	87
Conesa	133	130	47.7	93	37
Garidells	72	58	80.5	32	26
Madó	104	103	99	96	7
Milá	68	56	82.3	49	7
Montblanch	1327	990	74.6	709	277
Montreal	209	164	78.5	164	
Mulles	196	143	72.9	102	41
Pira	132	98	74.2	75	23
Puigpelat	170	131	77	105	26
Rodóña	189	118	62.4	117	1
Senant	79	78	98.7	70	8
Solivella	460	243	52.8	172	71
Vallmoll	385	277	71.9	267	9
Valls	3328	2311	69.4	1900	336
Vilabella	331	217	65.5	176	41
Vilallonga	333	201	60.4	137	62
Vilarrodona	530	387	73	203	184
Vilavert	237	192	81	165	26
TOTAL	10.436	7.287	69,6	5.316	1.783

Fuente:

Censo electoral: BOE de 1-IV-1913

Resultados: BOE nº62 y 63 (11 y 12-III-1914)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 de Marzo de 1914

VINDELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Martinez	Carner
Albiñana	278	165	59.4	91	69
Arbós	492	376	76.4	232	141
Ayguamurcia	522	266	51	73	192
Bañeras	220	152	69.1	50	102
Bellvey	225	172	76.4	51	121
Bisbal del Panadés	449	320	71.3	146	174
Bonastre	205	143	69.8	62	79
Cabra	300	215	71.7	70	145
Calafell	450	361	80.2	156	203
Ceballá del Condado	96	76	79.2	42	34
Guit	80	71	88.8	71	
Figuerola	190	125	65.8	64	61
Forés	117	102	87.2	48	54
Llorach	120	99	82.5	62	31
Llorens	243	194	79.8	109	84
Masllorens	226	157	69.5	57	96
Montbrió de la Marca	90	61	67.8	44	17
Montmell	301	180	59.8	135	45
Pasanant	287	204	71.1	76	128
Pilas	123	79	64.2	51	28
Pla de Cabra	501	358	71.5	203	155
Pont de Armentera	242	193	79.8	103	89
Puigtiñós	112	87	77.7	65	22
Querol	276	140	50.7	100	40
Riba	197	140	71.1	45	72
Rocafort de Queralt	216	176	81.5	52	122
Roda de Bará	200	150	75	30	114
San Jaime del Domenys	417	291	69.8	111	151
San Vicente dels Calders	84	66	78.6	25	37

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

8 de Mayo de 1913

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Martinez	Carner
Santa Coloma de Queralt	873	656	75.1	228	422
Santa Oliva	157	133	84.7	73	60
Santa Perpetua	194	149	76.8	80	46
Sarreal	515	372	72.2	130	235
Vallfogona	135	97	71.9	64	33
Vendrell	1179	925	78.5	270	648
TOTAL	10.312	7.510	72,0	3.340	4.050

FIN DE

Censo Electoral: D. D. de 1. III. 1913

Resultados: DEPT. Nº 87 (12-III-1, 14) y 88 (12-III-1, 14)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

5 de octubre de 1916

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicolau	Suelves	Rocha	Nougués	Estivill	Vidal
Aleixar	266	209	78,5	109	93	62	26	10	13	91
Alforja	539	368	68,2	43	159	85	8	122	99	107
Almoster	102	85	83,3	43	17	31	1	16	31	21
Altafulla	182	151	82,9	10	81	50		78	45	19
Arbolí	132	88	66,6	16	44	5	8	37	45	2
Argentera	72	63	87,5	2	33	16	1	37	28	8
Bellmunt	209	182	87,0	12	92	56	37	56	1	81
Borjas del Campo	293	216	73,7	42	61	98	15	43	48	77
Eotarell	129	109	84,4	65	63	38	1	18	5	15
Cabacés	251	205	81,6	98	105	48		64	64	22
Cambrils	840	622	74,0	81	240	31		69	19	537
Canonja	412	324	78,6	161	89	57	104	43	4	118
Capafons	127	116	91,3	161	65	1	45	44	5	72
Capsanes	241	190	78,8	53	75	43		64	2	129
Castellvell	180	161	89,4	14	98	83	52	27	2	7
Catilar	312	250	80,1	106	71	11	25	108	90	76
Ciurana										
Constantí	627	506	80,7	164	229	69	2	268	229	48

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de Mayo de 1936

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Veciana	Nicolau	Suelves	Rocha	Nougués	Estivill	Vidal
Cornudella	605	376	62,1	148	112	57	3	233	82	19
Creixell	105	104	99,0	42	45	30		141	14	36
Dosalgues	108	83	76,8	14	18	28	13	44	26	16
Espluga de Francolí	978	682	69,7	48	246	170	124	273	193	156
Falset	998	755	75,6	137	264	270	169	162	133	234
Febró	82	72	87,8	35	37	1	2	34	25	10
Gretallops	193	166	86,0	57	72	15	66	36	20	34
Gulamets	120	96	80	49	62	5	4	11	2	53
Irlas	18	17	94,4			3	15	10		6
Marsá	368	275	74,7	69	138	108	20	72	49	51
Maspujols	156	149	95,5	50	90	91	1	4	52	10
Molá	270	235	87,0	23	99	166	5	71	38	52
Montbrío de Tarragona	419	342	81,6	157	155	74	12	104	105	64
Montroig	682	618	90,6	299	324	284		145	160	21
Morell	398	294	73,8	147	174	14	12	84	51	81
Morera	118	88	74,5	34	31	14		38	17	30
Musara	58	29	50	1	20	16		4	17	
Nou	120	101	84,1	101	21	20		20	6	

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de Mayo de 1910

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicolau	Suelves	Kocha	Nougués	Estivill	Vidal
Pallaresos	103	86	83,4	59	42	23	5	16	17	9
Perafort	161	135	83,8	59	40	13	47	33	14	40
Pobla de Mafumet	151	130	86,0	7	64	31	42	75	5	34
Pobla de Montornés	288	195	67,7	86	96	53	3	42	27	57
Poboleda	276	224	81,1	117	154	11	11	79	59	15
Porrera	314	272	86,6	2		9	34	178	211	64
Pradell	215	174	80,9	51	70	19	14	89	93	10
Prades	247	214	86,6	104	106	4	6	105	99	3
Renau	43	33	76,7	4	25	21		6	3	7
Reus	6808	4632	68,0	656	1736	490	453	2156	1861	1289
Riera	237	201	84,8	75	66	69		41	24	89
Riudecañas	285	235	82,4	22	75	53	17	142	128	24
Riudecols	272	176	64,7	23	50	42	53	52	25	54
Riudoms	966	619	64,0	195	327	193	50	161	98	126
Rojals	118	96	81,3		69	94		26		2
Rourell	152	122	80,2	45	83	61	4	30	10	10
Salomó	232	183	78,8	106	113	23	8	59	8	39
Secuita	319	281	88,0	78	143	35	36	112	33	112

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de Abril de 1.916

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicolau	Suelves	Rocha	Nougués	Estivill	Vidal
Selva	915	622	67,9	232	388	143	16	158	98	134
Tamarit	85	82	96,4	1	51	41		18	35	18
Tarragona	5007	3586	71,6	1344	1001	477	355	995	767	841
Torre de Fontaubella	71	68	95,7	31	22	22	1	31	23	6
Torredembarra	561	425	75,7	109	210	16	4	234	171	86
Torroja	169	150	88,7	61	54	42	37	28	21	22
Ulldemolins	425	230	54,1	61	133	55		81	68	39
Vallclara	104	79	75,9	28	24	24	28	14	3	21
Vespella	60	58	96,6	36	39	11	6	24		
Vilanova de Escornalbou	212	181	85,3	63	37	25	49	78	44	57
Vilanova de Prades	125	93	74,4	14	68	1		25	15	37
Vilaplana	256	166	64,8	15	39	46	44	94	37	11
Vilaseda	742	586	78,9	107	115	122	155	138	79	245
Vilella alta	127	120	94,4	26	60	12	43	48	38	13
Vilella baja	220	201	91,3	35	48	17	10	139	90	40
Vimbodi	472	343	72,6	75	111	1	77	187	79	114
Viñols	148	115	77,7	38	56	28		37	17	47
TOTAL	31.097	20.840	67,0	6.233	11.110	4.495	1.503	6.077	6.001	6.010

48-53-57

Censo electoral: 1.º de Abril de 1916. Resultado de las elecciones.
Boletín de Estadística (1916-1917)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 de Abril de 1917

GANDESA

Municipios	Censo	Votantes	Part.	Maristany	Caballé
Ascó		548		479	68
Batea		644		291	352
Benisanet		384		126	258
Bisbal de Falset		177		146	31
Bot		314		215	99
Caseras		149		145	4
Corbera		463		254	208
Fatarella		466		287	160
Figuera		77		22	55
Flix		554		283	248
Gandesa		631		470	120
García		322		227	83
Lloá		104		87	15
Margalef		148		95	53
Masroig		295		88	207
Miravet		343		126	216
Mora de Ebro		783		109	673
Mora la Nueva		373		215	157
Palma		224		150	73
Pinell		410		149	261
Pobla de Masaluca		240		105	135
Prat de Compte		240		105	135
Ribarroja		427		197	210
Torre del Español		316		150	166
Villalba		340		202	138
Vinebre		214		32	182
TOTAL	12.291	9.026	7.314	4.876	4.111

Fuente:

Censo Electoral: 1 de Abril de 1917. Ayuntamiento de Gandesa

Resultados: C. E. C. (13-11-1917)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de Abril de 1916

TORTOSA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Navarrete	Domingo
Ametlla	423			357	66
Benifallet	405			203	201
Colldejou	70			24	17
Ginestar	414			158	256
Perelló	853			486	367
Pratdip	149			42	107
Rasquera	308			180	128
Tivenys	340			163	177
Tivisa	1026			569	457
Tortosa	5305			1646	3651
Vandellós	549			424	125
<u>TOTAL</u>	<u>14041</u>	<u>10148</u>	<u>72,2</u>	<u>4.881</u>	<u>5.552</u>

FUENTES:

CENSO MUNICIPAL : Libro de Registro Contorno de Ciudades
 Resultados: BOE. nº 90 (13-IV-1916)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de Abril de 1916

ROQUETES

Municipio	Censo	Votantes	Part.	Kindelán	Companys
Alcanar		978		915	63
Aldover		286		269	17
Alfara		220		202	20
Amposta		519		386	128
Arnes		361		361	
Cenia		393		307	79
Cherta		213		101	111
Freginals		166		125	41
Galera		271		207	63
Godall		346		232	42
Horta		533		533	
Mas de Barberáns		299		243	55
Masdenverge		149		108	41
Pauls		177		111	65
Roquetes		735		532	203
Santa Bárbara		565		405	158
San Carlos de la Rápita		663		663	
Ulldecona		1506		1454	45
TOTAL	10.433	6.393	60,1	7.194	1.199

FUENTES

CENSO ELECTORAL: Libro de Registro: Cámara de Diputados

Resultados: BOE. N.º 90 (13.IV.1916)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de Abril de 1914

VALLS

Municipio	Censo	Votantes	Part.	Dasca	Guasch	Fabra
Albiol		87		85	2	
Alcover		618		463	152	3
Alió		173		152	19	
Barbadá		243		112	10	120
Blancafort		94		70	22	2
Brafin		204		88	91	25
Conesa		136		115	13	8
Garidells		63		22	20	21
Masó		89		32	57	
Milá		66		39	23	4
Montblanch		1020		795	44	180
Montreal		141		110	31	
Mulles		152		80	72	
Pira		115		80	23	11
Puigpelat		157		137	20	
Rodoña		130		92	38	
Senant		70		67	3	
Solivella		241		151		90
Vallmoll		287		161	121	5
Valls		2454		1981	408	15
Vilabella		277		219	34	23
Vilallonga		226		139	26	60
Vilarrodróna		356		252	96	8
Vilavert		214		213	1	
TOTAL	1.585	7.507	71,8	5.015	1.387	470

Fuente

COMITÉ ELECTORAL: Párrafo de la Ley Orgánica de Elecciones
 Resultados: BOE. nº 70 (18-IV-1914)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de ABRIL DE 1910

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	Part.	Samá	Carner
Albiñana		218		126	91
Arbós		359		229	125
Ayguamurcia		394		276	118
Bañeras		195		99	96
Bellvey		195		94	101
Bisbal del Panadés		389		142	247
Bonastre		170		93	77
Cabra		229		135	92
Calafell		365		175	190
Ceballá del Condado		85		53	32
Cunit		78		61	17
Figuerola		143		120	23
Forés		111		100	11
Llorach		103		93	10
Llorens		216		94	121
Masllorens		208		152	56
Montbrió de la Marca		79		65	14
Montmell		215		139	75
Pasanant		279		89	190
Pilas		104		72	31
Pla de Cabra		424		349	75
Pont de Armentera		225		127	98
Puigtiñós		93		68	25
Querol		199		153	46
Riba		150		105	43
Rocafort de Queralt		184		79	105
Roda de Bará		183		90	93
San Jaime del Domenys		351		202	149
San Vicente dels Calders		71		29	42

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

9 de Abril de 1916

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Samá	Carner
Santa Coloma de Queralt	688			259	429
Santa Cliva	135			93	42
Santa Perpetua	163			138	25
Sarreal	438			260	175
Vallfogona	130			97	32
Vendrell	1027			315	708
TOTAL	10.521	5.596	51,7	4.171	5.004

FULLEL

Censo Electoral: Libro de matrícula de electores de Fullel

Revisados: 104. nº 0 (11-11-1916)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

LA GO. DE LA REPUBLICA DE CUBA

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicolau	Nougés	Juncosa	Albafull
Aleixar	270		143	67	42	56	71	
Alforja	559		63	145	209	121	186	
Almóster	105		29	38	13		71	
Altafulla	186		29	66	70	57	49	
Arbolí	142		37	34	8	27	39	
Argentera	69		11	42	38	24	17	
Bellmunt	217		50	78	37	48	107	
Borjas del Campo	301		76	87	63	39	98	
Botarell	131		60	69	24	15	33	
Cabacés	251		150	167	38	40	16	
Cambrils	863		231	306	99	37	284	
Canonja	408		130	63	88	70	163	
Capafons	132		48	67	32	48	35	
Capsanes	244		31	80	20	24	116	
Castellvell	183		43	101	56	39	66	
Catllar	319		193	5	58	120	52	
Clurana								
Constantí	645		239	263	32	130	270	

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

BAL DE PUNTUACIÓ DEL 1.918

CIRCUNSCRIPCIÓN

Municipios	Censo	Votantes	part.	Veciana	Nicolau	Mougués	Juncosa	Albafull
Cornudella	580			96	176	159	119	112
Creixell	103			49	48	26	20	3
Dosaigues	106			28	36	49	44	6
Espluga de Francolí	969			108	274	336	285	106
Falset	1016			220	210	360	338	166
Febró	77			39	44	4	30	33
Gratallops	194			62	62	83	91	14
Guiamets	122			45	59	14	8	39
Irlas	22			3		12	15	
Marsá	367			123	128	123	48	107
Maspujols	157			90	59	46	10	10
Molá	269			51	130	49	33	56
Montbrío de Tarazona	410			145	171	85	97	144
Montroig	699			293	282	267	42	285
Morell	416			153	134	95	107	81
Morena	125			45	33	26	44	19
Musara	47			6	29	5	2	28
Nou	114			37	8	33	30	52

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

14 de Febrero de 1.918

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Veciana	Nicolau	Nougués	Juncosa	Albafull
Pallaresos	101	63	39	17	16	29		
Perafort	162	47	24	84	75	37		
Pobla de Mafumet	146	59	56	80	64	3		
Pobla de Montornés	288	110	117	47	29	79		
Poboleda	279	98	109	84	125	30		
Porrera	321	16	51	200	154	64		
Pradell	214	46	56	90	80	27		
Prades	249	103	101	100	97	7		
Renau	47	26	28	7	6	3		
Reus	6989	1019	672	1949	1374	2103		
Riera	280	86	76	24	22	137		
Riudecañas	285	46	50	151	146	31		
Riudecols	277	62	59	85	76	81		
Riudoms	974	212	366	166	57	328		
Rojals	118	17	48	37	37			
Rourell	146	38	61	44	20	62		
Salomó	230	84	163	33	50	31		
Secuita	322	56	128	87	71	126		

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

94. Censo del Estado del 1.º de Julio

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Veciana	Nicolau	Nougués	Juncosa	Albafull
Selva	900			356	434	141	96	147
Tamarit	187			30	18	11	35	13
Tarragona	4774			1632	1241	728	812	1128
Torre de Fontaubella	70			18	10	30	30	4
Torredembarra	558			73	178	268	266	105
Torroja	179			63	72	41	41	32
Ulldemolins	428			148	22	77	77	135
Vallclara	104			56	49	20	26	
Vespella	66			22	28	4		21
Vilanova de Escornalbou	205			77	58	105	79	16
Vilanova de Prades	127			36	50	31	18	37
Vizaplana	258			7	60	71	42	55
Vilaseda	852			121	113	279	311	130
Vilella alta	122			43	70	9	51	8
Vilella baja	215			44	49	111	98	26
Vimbodi	452			107	75	166	157	74
Viñols	160			53	53	40	19	49
TOTAL	11.604	69,5	6.915	6.915	6.915	6.915	6.915	6.092

AL DIA

1.º de Julio de 1917

1.º de Julio de 1917

ELECCIONES DEPUTADOS A CORTES

24 de FEBRERO de 1931

GANDESA

Municipios	Censo	Votantes	Part.	Oriol	Mallol
Ascó	695	480	69.1	143	335
Batea	820	710	86.6	617	93
Benisanet	515	369	71.6	95	273
Bisbal de Falset	216	171	79.2	127	44
Bot	389	278	71.5	167	111
Caseras	183	156	85.2	145	11
Corbera	611	466	76.3	243	223
Fatarella	571	453	79.3	263	186
Figuera	185	152	82.2	73	78
Flix	722	567	78.5	261	301
Gandesa	947	701	74	303	398
García	476	242	50.8	177	62
Lloá	126	90	71.4	54	35
Margalef	168	137	81.5	86	50
Masroig	372	293	78.7	88	201
Miravet	483	256	53	31	220
Mora de Ebro	1109	752	67.8	212	526
Mora la Nueva	484	291	60.1	106	183
Palma	317	231	72.8	162	68
Pinell	498	408	81.9	28	380
Pobla de Masaluca	338	231	68.3	98	133
Prat de Compte	236	186	78.8	132	54
Ribarroja	629	279	44.3	125	153
Torre del Español	420	326	77.6	145	180
Villalba	479	360	75.1	218	142
Vinebre	308	212	68.3	58	123
TOTAL	12.207	8.755	71.7	3.351	5.405

TOTAL

Censo Electoral: C. P. T. de 1931-VIII-31
 Aprobado: R. P. T. de 1931-VIII-31

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 24 de Febrero de 1918

TORTOSA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Ferrer	Domingo
Anetlla	734	158	20.5		138
Benifallet	549	297	54.1	83	210
Colldejou	113	46	40.7		44
Ginestar	495	253	51.1		252
Perelló	1243	426	34.3		399
Pratdip	260	153	58.8		146
Rasquera	418	125	29.9	8	116
Tivenys	569	153	26.9		152
Tivisa	1309	492	37.6		359
Tortosa	7675	4917	64.1	380	4440
Vandellós	709	279	39.4		97
TOTAL	14.074	7.290	51,0	471	4.388

FUENTE:

Censo electoral: Bolet. 27.VIII.1917

Resultados: BOLET . nº 36: (20-II-1918)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 20 de Febrero de 1. 10

ROQUETES

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Kindelán	P.Rozas	Ripoll
Alcanar	1507	910	60.4	170	300	440
Aldover	405	318	78.5	282	34	1
Alfara	283	218	77	87	53	78
Amposta	1493	1015	68	151	311	550
Arnes	431	328	76.1	4	193	131
Cenia	975	694	71.2	317	190	184
Cherta	694	414	59.7	63	302	48
Freginals	218	170	78	8	46	114
Galera	430	280	65.1	119	108	53
Godall	525	411	78.3	217	74	120
Horta	777	512	65.9	39	106	367
Mas de Barberáns	444	281	63.3	218	49	13
Masdenverge	256	194	75.8	68	26	98
Pauls	336	293	87.2	180	97	16
Roquetes	1710	1088	63.6	509	504	75
Santa Bárbara	1134	892	78.7	371	158	361
San Carlos de la Rápita	1139	862	75.7	138	59	665
Ulldecona	1974	1538	77.9	1174	115	239
TOTAL	14.731	10.434	70,9	4.115	2.741	3.578

FUENTE:

Censo electoral DCFE. de 27. VIII.1.17

Resultados. DCFE nº 56 (20.II.1910)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

19 de Febrero de 1917

30

VALLS

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Marenes	Esplugas
Albiol	114	103	90.3	103	
Alcover	842	575	68.3	418	155
Alió	212	175	82.5	62	112
Barbadá	433	383	88.4	26	355
Blancafort	317	212	66.8	94	118
Brafin	313	226	72.2	141	85
Conesa	143	105	73.4	96	9
Garidells	75	58	77.3	14	44
Masó	107	93	86.9	63	30
Milà	86	75	87.2	38	37
Montblanch	1244	1040	83.6	499	537
Montreal	186	174	93.5	139	35
Nulles	196	115	58.7	57	58
Pira	159	140	88	2	136
Puigpolat	173	141	81.5	39	102
Rodoñá	227	175	77.1	51	121
Senant	85	72	84.7	29	43
Solivella	489	268	54.8	137	129
Vallmoll	364	276	75.8	126	145
Valls	3394	2254	66.4	1000	1217
Vilabella	331	262	79.1	153	109
Vilallonga	349	274	78.5	141	129
Vilarrodoná	568	435	76.6	199	236
Vilavert	210	172	81.9	118	53
TOTAL	10.817	7.003	73,5	3.745	3.995

Fuente:

Censo electoral: RDE nº 87-VIII-1917

Resultados: RDE nº 56 (20-III-1917)

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	part.	Samá	Figuereá
Albiñana	291	150	51.5	96	53
Arbós	491	321	65.4	154	159
Ayguamurcia	519	345	66.5	217	128
Bañeras	241	170	70.5	83	85
Bellvey	237	157	66.2	49	107
Bisbal del Panadós	455	292	64.2	90	202
Bonastre	205	75	36.6	25	50
Cabra	296	205	69.3	91	110
Calafell	429	201	46.9	116	82
Ceballá del Condado	112	97	86.6	88	9
Cunit	79	74	93.7	58	16
Figueroia	186	145	78	99	46
Forés	123	110	89.4	97	13
Llorach	123	103	83.7	84	19
Llorens	254	184	72.4	101	81
Masllorens	246	184	74.8	96	88
Montbrió de la Marca	92	76	82.6	64	12
Montmell	318	193	60.7	167	26
Pasanant	284	214	75.4	109	103
Pilas	135	103	76.3	76	27
Pla de Cabra	496	396	79.8	287	107
Pont de Armentera	264	196	74.2	110	85
Puigtiñós	116	88	75.9	69	19
Querol	265	214	80.8	157	57
Riba	199	161	80.9	89	71
Rocafort de Queralt	219	196	89.5	105	91
Roda de Bará	200	150	75	66	82
San Jaime del Domenys	455	266	58.5	143	114
San Vicente dels Calders	112	65	58	24	35

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

24 de FEBRERO de 1917.

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Samá	Figuereá
Santa Coloma de Queralt	880	690	78.4	283	406
Santa Cliva	171	117	68.4	58	59
Santa Perpetua	192	162	84.4	128	33
Sarreal	519	378	72.8	157	210
Vallfogona	143	120	83.9	73	46
Vendrell	1198	870	72.6	256	588
TOTAL	10.545	7.521	71,3	4.015	3.111

FUENTE:

Censo electoral DOPL. de 27 VIII: 1917
Resultados: DOPL. n.º 56 (28-II-1917)

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES

1 de mayo de 1931

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicolau	Nogués	Albafull
Aleixar	270	201	74,4	121	34	45	111
Alforja	559	541	96,7	27	111	204	199
Almóster	105	78	74,2	24	32	36	46
Altafulla	186	129	69,3	58	58	64	24
Arbolí	142	115	80,9	41	41	45	102
Argentera	69	63	91,3	10	37	43	36
Bellmunt	217	155	71,4	86	39	58	77
Borjas del Campo	301	211	70,0	81	83	52	93
Botarell	131	99	75,5	51	54	10	33
Cabacés	251	200	79,6	92	127	68	73
Cambrils	863	549	63,6	230	291	127	267
Canonja	408	291	71,3	158	77	120	123
Capafons	132	111	84,0	55	54	56	56
Capsanes	244	206	84,4	98	127	61	88
Castellvell	183	159	86,8	55	95	81	71
Catlar	319	242	75,8	117	40	150	79
Ciurana							
Constantí	645	437	67,7	218	289	25	329

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 de Julio de 1919

CIRUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicolau	Mougués	Albafull
Cornudella	580	263	45,3	71	125	108	55
Creixell	103	69	66,9	50	35	17	22
Dosaiguas	106	75	70,7	17	20	45	12
Espluga de Francolí	969	463	47,7	125	270	300	150
Falset	1016	661	65,0	229	220	289	243
Febró	77	72	93,5	49	52		43
Gratallops	194	137	70,6	61	53	66	33
Gulamets	122	97	79,5	21	59	12	79
Irlae	22	20	90,9	3	1	16	3
Marsá	367	267	72,7	73	185	17	196
Maspujols	157	101	64,3	21	87	17	63
Molá	269	189	70,2	40	135	41	93
Montbrío de Tarragona	410	257	62,6	117	115	85	119
Montroig	699	374	53,5	235	235	137	137
Morell	416	286	68,7	145	143	118	36
Morena	125	87	69,6	52	26	45	17
Musara	47	26	55,3	6	21	3	22
Nou	114	94	82,4	63	24	39	37

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 de Junio de 1.919

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	Part.	Veciana	Nicolau	Mougués	Albafull
Pallaresos	101	87	86,1	65	38	47	5
Perafort	162	122	75,3	50	24	61	32
Pobla de Mafumet	146	123	84,2	54	58	72	7
Pobla de Montornés	288	203	70,4	92	83	77	79
Poboleda	279	186	66,6	81	80	81	56
Porrera	321	167	52,0	16	82	94	61
Pradell	214	131	61,2	47	45	70	35
Prades	249	198	79,5	77	84	108	19
Renau	47	35	74,4	23	28	11	4
Reus	6315	3998	63,3	825	835	1813	1350
Riera	280	214	76,4	85	77	69	119
Riudecañas	285	198	69,4	36	45	133	33
Riudecols	277	190	68,5	56	56	91	72
Riudoms	974	553	56,7	212	290	146	295
Rojals	118	81	68,6	30	46	31	33
Rourell	146	119	81,5	40	65	40	55
Salomó	230	179	77,8	71	87	69	59
Secuita	322	239	74,2	53	124	91	82

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 de Julio de 1919

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Veciana	Nicolau	Nougués	Albafull
Selva	900	518	57,5	299	405	150	100
Tamarit	87	57	65,5	25	23	11	9
Tarragona	4774	3486	73,0	1361	1211	1274	1217
Torre de Fontaubella	70	60	85,7	50	6	4	60
Torredembarra	558	393	70,4	57	146	249	97
Torroja	179	115	64,2	40	68	37	42
Ulldemolins	428	245	57,2	123	80	118	91
Vallclera	104	92	88,4	30	30	35	59
Vespella	66	50	75,7	35	33	8	16
Vilanova de Escornalbou	205	188	91,7	110	73	130	54
Vilanova de Prades	127	98	77,1	27	58	28	42
Vilaplana	258	150	58,1	21	61	67	68
Vilaseda	852	383	44,9	99	113	225	104
Vilella alta	122	101	82,7	41	68	62	13
Vilella baja	215	151	70,2	44	49	103	31
Vimbodi	452	246	54,4	71	60	147	62
Viñols	160	124	77,5	54	50	35	43
Total	33.041	20.740	62,8	7.100	11.010	6.000	7.630

Albafull

Censo electoral: 33.041. (Censo 1911: 33.041)
 (Censo 1911: 33.041. (Censo 1911: 33.041))

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 DE JUNIO DE 1931

TORTOSA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	León	Domingo
Ametlla	734	394	53.7	285	102
Benifallet	549	329	59.9	155	174
Colldejou	113	79	69.9	31	47
Ginestar	495	357	72.1	133	224
Perelló	1243	819	65.8	363	454
Pratdip	260	158	60.8	29	128
Rasquera	418	242	57.9	153	89
Tivenys	569	224	39.4	162	62
Tivisa	1309	694	53	396	297
Tortosa	7675	5693	74.2	2025	3651
Vandellós	709	440	62.1	269	170
TOTAL	14.074	8.429	67,0	4.001	5.390

TURIS

SECCION DE TURIS: DATA DE 07-VIII-1931
 Resultados: CONT. 14-1931 (3-VI-1931)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1977-1981

ROQUETES

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Kindelán	P. Rozas
Alcanar	1507	831	55.1	368	463
Aldover	405	278	68.6	225	53
Alfara	283	133	47	109	24
Amposta	1493	895	59.9	533	362
Arnes	431	274	63.6	84	190
Cenia	975	610	62.6	315	286
Cherta	694	259	37.3	104	153
Freginals	218	116	53.2	85	31
Galora	430	288	67	194	94
Godall	525	289	55	206	82
Horta	777	560	72.1	280	280
Mas de Barberáns	444	272	61.3	210	62
Masdenverge	256	115	44.9	88	27
Pauls	336	282	83.9	214	68
Roquetes	1710	1048	61.3	633	415
Santa Bárbara	1134	831	73.3	355	473
San Carlos de la Rápita	1139	430	37.8	260	168
Ulldecona	1974	1300	65.9	1047	244
TOTAL	14.731	8.814	59,9	5.310	3.455

PAGES:

1977-1981

1977-1981

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 1 de JUNIO de 1939

VALLS

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Colom	Rendé
Albiol	114	98	85.9	79	19
Alcover	842	536	63.6	297	234
Alió	212	161	75.9	81	75
Barbardí	433	265	61.2	39	48
Blancafort	317	205	64.6	44	158
Brafim	313	205	65.5	125	8
Conesa	143	120	83.9	85	35
Garidells	75	56	74.6	31	25
Maó	107	72	67.3	35	36
Milà	86	63	73.2	51	11
Montblanch	1244	728	58.5	433	217
Montreal	186	124	66.6	52	72
Mulles	196	140	71.4	72	68
Pira	159	114	71.7	34	79
Puigpelat	173	89	51.4	37	51
Rodoná	227	147	64.7	26	121
Senant	85	56	65.8	5	51
Solivella	489	301	61.5	174	125
Vallmoll	364	217	59.6	103	103
Valls	3394	2254	66.4	1000	1217
Vilabella	331	265	80.1	66	199
Vilallonga	349	240	68.8	119	35
Villarrodona	568	418	73.6	156	261
Vilavert	210	155	73.8	65	89

TOTAL 10.117 6.901 68,2 3.314 3.013

PUIGRIB

Censo electoral: 1939 - 6 (VI-VIII-1) 17

Resultados: UCEP - N° 10 (VI-VI-1) 1

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 1 de Julio de 1911

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Arquer	Figueras
Albiñana	291	151	51.9	90	61
Arbós	491	272	55.4	85	176
Ayguamurcia	519	370	71.3	126	243
Bañeras	241	171	71	74	97
Bellvey	237	99	41.8	34	64
Bisbal del Panadés	455	339	74.5	118	221
Bonastre	205	102	49.8	21	81
Cabra	296	196	66.2	89	107
Calafell	429	295	68.8	116	179
Ceballá del Condado	112	92	82.1	28	64
Cunit	79	48	60.8	25	23
Figuerola	186	125	67.2	106	19
Forés	123	116	94.3	110	6
Llorach	123	98	79.7	83	15
Llorens	254	184	72.4	100	84
Masllorens	246	182	74	65	117
Montbrió de la Marca	92	67	72.8	34	33
Montmell	318	181	56.9	66	114
Pasanant	284	240	84.5	142	98
Pilas	135	108	80	32	76
Pla de Cabra	496	412	83.1	236	174
Pont de Armentera	264	210	79.5	100	109
Puigtiñós	116	77	66.4	51	26
Querol	265	184	69.4	47	137
Riba	199	164	82.4	121	43
Rocafort de Queralt	219	178	81.3	101	77
Roda de Bará	200	116	58	14	102
San Jaime del Domenys	455	239	52.5	104	132
San Vicente dels Calders	112	55	49.1	27	28

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 de Junio de 1917

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Arquer	Figueras
Santa Coloma de Queralt	880	704	80	7	697
Santa Oliva	171	136	79.5	63	73
Santa Perpetua	192	142	74	91	51
Sarreal	519	326	62.8	107	218
Vallfogona	143	126	88.1	51	75
Vendrell	1198	725	60.5	157	554
TOTAL	10.545	7.250	68,6	2121	4374

RESULTADOS

Censo electoral: D. D. de 27 - VIII - 1, 17

Resultados: D. D. N.º 133 (4-VIII-1, 17)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

13 de Diciembre de 1920

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Morenes	Nicolau	Nougués	Albafull
Aleixar	269	151	56,1	81	48	61	32
Alforja	524	347	66,2	101	176	171	91
Almóster	105	67	63,8	16	30	9	42
Altafulla	189	114	60,3	48	54	60	29
Arbolí	123	21	17,0	12	16	4	1
Argentera	70	74	105,7	4	20	50	74
Bellmunt	226	136	60,1	95	41	26	81
Borjas del Campo	311	175	56,2	57	60	76	65
Eotarell	129	89	68,9	52	41	9	38
Cabacés	249	193	77,5	74	127	63	64
Cambrils	853	453	53,1	221	253	92	200
Canonja	395	299	75,6	134	134	81	147
Capafons	119	111	93,2	55	58	55	54
Capsanes	267	191	71,5	95	104	73	86
Castellvell	181	152	83,9	67	86	70	
Catlar	325	214	65,8	49	78	97	105
Ciurana							
Constantí	622	196	31,5	82	78	67	55

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

19 de Diciembre 1.920

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Morenes	Nicolau	Mougués	Albafull
Cornudella	524	251	47,9	38	161	78	46
Creixell	99	72	72,7	56	50	6	18
Dosaiguas	101	69	68,3	19	19	39	18
Èsplug de Francolí	937	431	45,9	163	278	167	87
Falset	901	669	74,2	284	178	285	321
Febró	77	70	90,9	40	70		30
Gratallops	188	113	60,1	21	37	76	11
Guiamets	126	95	75,3	28	71	10	71
Irlas	21	20	95,2	1		19	1
Marsá	366	258	70,4	123	152	51	134
Maspujols	154	129	83,7	78	50	19	2
Molá	263	150	57,0	73	128	22	48
Montbrío de Tarazona	393	232	59,0	154	158	71	21
Montroig	681	588	86,3	361	321	246	261
Morell	415	279	67,2	160	187	80	42
Morera	116	61	52,5	4	39	25	54
Musara	48	12	25	2	11	1	10
Nou	115	105	91,3	46	48	49	46

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

19 de Diciembre 1920

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Morenes	Nicolau	Nougués	Albafull
Pallaresos	106	91	85,8	20	70	44	46
Perafort	169	73	43,1	36	37	29	8
Pobla de Mafumet	141	119	84,3	38	54	75	36
Pobla de Montornés	275	185	67,2	35	78	84	78
Poboleda	266	250	93,9	100	170	120	110
Porrera	306	197	64,3	39	157	94	27
Pradell	209	118	56,4	19	49	68	65
Prades	243	154	63,3	51	133	87	17
Renau	46	35	76,0	30	30	8	2
Reus	6131	3658	59,6	1334	1530	1811	796
Riera	277	143	51,6	50	23	52	114
Riudecañas	292	218	74,6	42	57	160	20
Riudecols	273	145	53,1	87	58	48	24
Riudoms	991	530	53,4	267	286	60	221
Rojals	106	42	39,6	9	32	4	10
Rourell	156	126	80,7	34	77	55	77
Salomó	224	150	66,9	66	104	25	48
Secuita	322	159	49,3	70	106	100	23

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

19 de Diciembre 1920

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Morenes	Nicolau	Nougués	Albafull
Selva	822	498	60,5	359	224	113	75
Tamarit	84	39	46,4	8	26	14	10
Tarragona	4802	2855	59,4	1478	1423	973	910
Torre de Fontaubella	67	65	97,0	2	3	63	62
Torredembarra	558	328	58,7	134	137	168	31
Torroja	169	171	101,1	95	127	59	59
Ulldemolins	401	171	42,6	49	69	108	33
Vallolara	111	82	73,8	36	27	22	30
Vespella	59	52	88,1	30	32	14	28
Vilanova de Escornalbou	202	195	96,5	83	83	145	74
Vilanova de Prades	133	117	87,9	47	40	48	94
Vilaplana	242	124	51,2	52	39	45	12
Vilaseda	812	334	41,1	122	100	150	49
Vilella alta	120	115	95,8	45	78	65	42
Vilella baja	193	187	96,8	185	102	58	18
Vimbodi	462	369	79,8	118	118	250	118
Viñols	149	133	89,2	50	75	60	4
TOTAL	30.616	16.119	52,6	8.102	9.100	11.503	56.755

Aprobado

Comité Electoral: 1919, de 10 de Julio 1921
 Ayuntamiento: 1919, de 30 de Julio 1921

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1. de Diciembre de 1970

TORTOSA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Villar	Domingo
Ametlla	726	791		756	35
Benifallet	535	364	68	164	200
Colldejou	114	71	62.3	36	35
Ginestar	492	294	59.8	77	217
Perelló	1181	712	60.3	303	407
Pratdip	256	125	48.8	25	100
Rasquera	394	276	70.1	183	93
Tivenys	536	520	97	478	42
Tivisa	1294	616	47.6	368	248
Tortosa	8009	5482	68.4	2174	3296
Vandellós	697	446	64	373	70
TOTAL	14.234	9.097	68,1	4.937	4.743

Fuente

Censo Electoral: BOE. de 20. XII. 1970.

Resolución: LOPF - Nº 300 (23-XII-1970)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1 de Diciembre de 1911

ROQUETES

Municipio	Censo	Votantes	Part.	Kindelán	Berenguer
Alcanar	1506	1173	77.9	1103	69
Aldover	376	274	72.9	273	
Alfara	273	126	46.2	118	8
Amposta	1794	618	34.4	405	208
Arnes	422	350	82.9	350	
Cenia	958	589	61.5	301	214
Cherta	687	117	17	115	2
Freginals	212	119	56.1	117	
Galera	437	271	62	242	29
Godall	515	258	50.1	207	50
Horta	703	286	40.7	282	
Mas de Barberáns	421	257	61	202	55
Masdenverge	242	230	95	180	50
Pauls	367	339	92.4	226	113
Roquetes	1663	1103	66.3	1057	46
Santa Bárbara	1163	400	34.4	323	77
San Carlos de la Rápita	1193	633	53.1	507	126
Uldecona	1956	1047	53.5	902	139
TOTAL	14.000	6.100	45,0	4.910	1.186

TOTAL

CENSO ELECTORAL - NOVIEMBRE de 20-XI- 1911

RESULTADO - VOTO DE LOS (20-XII-1911)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

1. de la circunscripción de...

VALLS

Municipio	Censo	Votantes	Part.	Colom	Maristany
Albiol	100	92	92	61	31
Alcover	778	682	87.6	414	268
Alió	192	114	59.4	3	111
Barbará	442	107	24.2	53	51
Blancafort	300	264	88	63	195
Brañim	305	149	48.8	141	8
Conesa	141	122	86.5	80	42
Garidells	73	65	89	36	29
Maó	102	72	70.6	18	53
Milá	80	61	76.2	22	39
Montblanch	1238	982	79.3	369	563
Montreal	182	132	72.5	69	63
Mulles	213	157	73.7	101	56
Pira	157	78	49.7	34	44
Puigpelat	170	151	88.8	53	96
Rodoná	217	169	77.9	57	112
Senant	78	75	90.1	75	
Solivella	416	319	76.7	79	240
Vallmoll	363	274	75.5	170	104
Valls	2968	2148	72.4	899	1259
Vilabella	320	273	85.3	54	219
Vilallonga	355	234	65.9	12	222
Villarrodona	558	323	57.8	148	174
Vilavert	210	148	70.5	95	43
TOTAL	7.950	7.221	72.2	3.106	4.023

Fuente:

ANEXO ELECTORAL: ANEXO de la Ley 1/1977
ANEXO de la Ley 1/1977 (13-III-1977)

VINDRELL

Municipio	Censo	Votantes	part.	Zulueta	Figuerea
Albifana	281	229	81.5	157	72
Arbós	458	272	59.4	4	266
Ayguamurcia	498	310	62.2	65	245
Bañeras	237	169	71.3	42	126
Bellvey	234	99	42.3	51	48
Bisbal del Panadés	430	286	66.5	144	142
Bonastre	204	148	72.5	55	92
Cabra	272	202	74.3	72	130
Calafell	431	175	40.6	142	29
Ceballá del Condado	103	72	69.9	6	66
Cunit	80	48	60	13	35
Figueroles	205	171	83.4	75	95
Forés	123	109	88.6	99	10
Llorach	111	61	55	41	20
Llorens	245	182	74.3	40	142
Masllorens	242	144	59.5	82	62
Montbrió de la Marca	86	67	77.9	36	31
Montmell	285	149	52.3	85	63
Pasanant	284	217	76.4	189	28
Pilas	135	103	76.3	44	59
Pla de Cabra	500	432	86.4	227	205
Pont de Armentera	271	190	70.1	80	109
Puigtiñós	108	75	69.4	52	23
Querol	257	178	69.3	115	63
Riba	204	152	74.5	30	21
Rocafort de Queralt	215	176	81.9	140	36
Roda de Bará	200	105	52.5	66	38
San Jaime del Domenys	429	240	55.9	133	103
San Vicente dels Calders	95	34	35.8	26	7

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 18 de Diciembre de 1920

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Zulueta	Figueras
Santa Coloma de Queralt	862	653	75.8	217	436
Santa Cliva	172	159	92.4	146	13
Santa Perpetua	178	123	69.1	67	56
Sarreal	516	388	75.2	239	146
Vallfogona	139	140		125	15
Vendrell	1174	517	44	153	360
TOTAL	10.264	6.775	66,0	3.250	3.392

FUENTES:

CENSO ELECTORAL: BOP. de 20-III-1921

ASSEMBLEES: BOP. n° 500 (23-III-1921)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES - 29 de Abril de 1923

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Nicolau	Nougués	Recasens
Aleixar	279	234	83,8	175	125	125
Alforja	518	294	56,7	213	132	111
Almoster	104	63	60,5	25	25	42
Altafulla	188	104	55,3	67	61	26
Arbolí	129	103	79,8	87	29	85
Argentera	75	70	93,3	45	25	70
Bellmunt	258	126	48,8	86	42	94
Borjas del Campo	322	215	66,7	86	42	94
Botarell	121	95	78,5	77	48	65
Cabacés	250	207	82,8	207	103	103
Cambrils	884	424	47,9	348	152	304
Canonja	406	182	44,8	68	106	104
Capafons	129	118	91,4	101	60	75
Capsanes	277	195	70,3	50	80	149
Castellvell	185	127	68,6	103	29	100
Catilar	351	321	91,4	197	124	124
Ciurana						
Constantí	636	333	52,3	199	160	141

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 29 de ABRIL DE 1.923

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Nicolau	Nougués	Recasens
Cornudella	540	338	62,5	142	68	209
Creixell	107	76	71,0	57	33	20
Dosaigües	106	56	52,8	23	37	12
Espluga de Francolí	907	482	53,1	241	241	241
Falset	933	304	32,5	181	77	170
Febró	77	72	93,5	72		47
Gratallops	186	121	65,0	43	81	37
Guilamets	127	89	70,0	11	21	72
Irlae	24	17	70,8	6	8	15
Marsá	382	176	46,0	150	67	71
Maspujols	158	65	41,1	52	17	10
Molá	270	235	87,0	230	53	148
Montbrío de Tarragona	393	296	75,3	164	87	125
Montroig	709	669	94,3	664	328	328
Morell	430	105	24,4	38	37	29
Morera	116	67	57,7	33	18	45
Musara	59	46	77,9	44	5	43
Nou	111	110	99,0	73	58	68

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

29 DE ABRIL DE 1.923

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	part.	Nicolau	Nougués	Recasens
Pallaresos	120	82	68,3	61	47	47
Perafort	168	60	35,7	42	12	21
Pobla de Mafumet	152	106	69,7	66	87	50
Pobla de Montornés	270	180	66,6	116	41	61
Poboleda	271	182	67,1	127	26	171
Porrera	278	247	88,8	213	145	136
Pradell	209	200	95,6	160	140	100
Prades	247	230	93,1	204	131	104
Renau	48	35	72,9	34	3	2
Reus	6119	3855	63,0	1481	2060	2448
Riera	270	149	55,1	68	91	52
Riudecañas	294	217	73,8	108	161	55
Riudecols	273	121	44,3	62	47	83
Riudoms	988	707	71,5	406	359	312
Rojals	102	96	94,1	96	16	80
Rotllers	150	123	82	72	57	94
Salomó	230	155	67,3	85	47	87
Secuita	337	128	37,9	93	78	78

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

CIRCUNSCRIPCION

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Nicolau	Nougués	Recasens
Selva	820	416	50,7	740	312	348
Tamarit	79	47	59,4	27	19	15
Tarragona	5144	2009	39,0	817	765	553
Torre de Fontaubella	68	16	23,5	6	6	10
Torredembarra	553	313	56,6	135	161	36
Torroja	175	130	74,2	90	75	75
Ulldemolins	401	206	51,3	112	123	66
Vallclara	110	69	62,7	41	24	34
Vespella	56	34	60,7	23	1	10
Vilanova de Escornalbou	197	171	86,8	109	109	109
Vilanova de Prades	114	78	68,4	128	19	45
Vilaplana	245	159	64,8	99	67	54
Vilaseda	807	131	16,2	48	52	67
Vilella alta	128	100	78,1	70	65	65
Vilella baja	166	83	50	37	50	13
Vimbodi	482	390	80,9	249	218	157
Viñols	159	148	93,0	136	72	83
TOTAL	11914	6177		10,640	6304	5216

Estado:
 Censo de electores: 11914.
 Votantes: 6177.
 Diputados: 10.
 (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

19 de Mayo de 1937

GANDESA

Municipios	Censo	Votantes	Part.	Caballé	Maristany
Ascó	701	512	73	128	379
Batea	841	572	68	274	297
Benisanet	505	367	72.7	193	174
Bisbal de Falset	210	186	88.6	35	150
Bot	432	287	66.4	51	236
Caseras	199	149	74.8	68	81
Corbera	651	182	27.9	75	107
Fatarella	632	434	68.7	153	281
Figuera	196	177	90.3	8	167
Flix	775	503	64.9	307	191
Gandesa	968	541	55.9	400	137
García	478	269	56.3	13	256
LLoá	123	105	85.4	2	103
Margalef	164	126	76.8	65	61
Masroig	357	205	57.4	84	121
Miravet	477	305	63.9	206	99
Mora de Ebro	1075	1011	94	1010	1
Mora la Nueva	457	369	80.7	124	245
Palma	329	252	76.6	40	212
Pinell	564	168	29.8	102	66
Pobla de Masaluca	304	260	85.5	9	251
Prat de Compte	257	251	97.6	37	214
Ribarroja	670	369	55.1	160	209
Torre del Español	441	331	75.1	69	262
Villalba	499	407	81.6	187	220
Vinebre	318	214	67.3	109	105
Total	10.013	6.211	62	3.311	2.900

EXPLIQUES

Censo electoral: 10.013. Votantes: 6.211. Part. 62. Caballé: 3.311. Maristany: 2.900.

Comisiones: B. G. - B. G. (B. G. 1937)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

20.03.1981

TORTOSA

Municipios	Censo	Votantes	%part.	Villar	Bárcena	Domingo
Ametlla	870	745	85.6	65	615	65
Benifallet	581	320	55.1	70	119	131
Colldejou	118	68	57.6		44	24
Ginestar	489	211	43.1	17	59	135
Perelló	1211	625	51.6	199	67	358
Pratdip	268	178	66.4	4	86	88
Rasquera	415	268	64.6	173	3	91
Tivenys	550	261	47.5	17	209	35
Tivisa	1276	625	49	5	346	273
Tortosa	7799	5072	64.5	471	1411	3122
Vandellós	675	458	67.9	163	183	110
TOTAL	14.252	8.002	61,1	1.174	2.102	4.432

FIN

Censo electoral: Censal. Gen. E. de España (E-19-1981),
Resultados: C. E. de España (3.7.1981)

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES 29 de Abril de 1.923ROQUETES

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Kindelán	Berenguer	A.Pou
Aloñar	1531	850	55.5	534		316
Aldover	362	322	89	274	41	5
Alfara	264	61	23.1	24		36
Amposta	1945	658	33.8	520	131	4
Arnes	436	350	80.3	350		
Cenia	953	460	48.3	330	129	
Cherta	690	207	30	124		83
Freginals	229	154	67.2	112	7	35
Galera	412	279	67.7	178		101
Godall	499	229	45.9	119		63
Horta	695	297	42.7	293		
Nas de Barberáns	413	155	37.5	151	2	2
Masdenverge	245	207	84.5	142	38	27
Pauls	366	323	88.3	184	12	127
Roquetes	1747	747	42.8	435	72	240
Santa Bárbara	1164	550	47.3	391	39	118
San Carlos de la Rápita	1221	936	76.7	625	41	266
Ulldecona	2121	1019	48	952	58	3
TOTAL	15293	6539	55,9	1.300	643	1.960

Finco

Censo electoral. (Ley de 1901, R. O. 31. 1. 1901. 1. 1. 1901. 1. 1. 1901. 1. 1. 1901.)

Comité Electoral. (Ley de 1901, R. O. 31. 1. 1901.)

VALLS

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Dasca	Rabert
Albiol	96	90	93.7	90	
Alcover	787	767	97.4	602	165
Alió	164	136	82.9	114	21
Barbará	443	354	79.9	92	261
Blancafort	304	113	37.2	25	88
Brafin	299	110	36.8	90	18
Conesa	143	112	78.3	96	14
Garidells	75	46	61.3	34	10
Magó	104	57	54.8	15	40
Milá	75	69	92	60	9
Montblanch	1179	756	64.1	530	174
Montreal	181	176	97.2	159	17
Mulles	231	135	58.4	128	6
Pira	161	6	3.7	3	3
Puigpelat	187	79	42.2	49	30
Rodoñá	219	137	62.5	82	55
Senant	82	77	93.9	72	5
Solivella	417	227	54.4	202	24
Vallmoll	357	306	85.7	260	46
Valls	2921	1437	49.2	764	608
Vilabella	326	204	62.6	172	32
Vilallonga	351	96	27.4	63	28
Villarrodona	553	391	70.7	284	107
Vilavert	235	154	65.5	87	64
TOTAL	20,000	10,000	50.0	10,000	10,000

Impreso en...

Deposito legal en el Ministerio de Fomento, Madrid, el 10 de Mayo de 1923. No. 1-11-1

Deposito legal en el Ministerio de Fomento, Madrid, el 10 de Mayo de 1923. No. 1-11-1

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Plandeura	Figueres
Albiñana	294	232	78.9	137	95
Arbós	490	392	80	181	211
Ayguamurcia	483	409	84.7	261	147
Bañeras	241	194	80.5	82	112
Bellvay	235	163	69.4	87	76
Bisbal del Panadés	450	367	81.6	98	268
Bonastre	197	170	86.3	156	14
Cabra	265	217	81.9	114	102
Calafell	432	280	64.8	169	110
Coballá del Condado	106	92	86.8	83	9
Cunit	76	59	77.6	41	18
Figuerola	208	170	81.7	111	59
Forés	128	114	89.1	49	65
Llorach	112	91	81.3	58	33
Llorens	252	209	82.9	68	141
Masllorens	243	225	92.6	100	125
Montbrió de la Marca	96	80	83.3	38	42
Montmell	273	212	77.7	116	96
Pasanant	302	269	89.1	152	117
Pilas	122	108	88.5	69	39
Pla de Cabra	509	462	90.8	245	217
Pont de Armentera	259	221	85.3	203	18
Puigtiñós	104	78	75	39	39
Querol	284	194	68.3	111	83
Riba	225	183	81.3	102	81
Rocafort de Queralt	209	182	87.1	36	146
Roda de Bará	191	159	83.2	107	52
San Jaime del Domenys	444	362	81.5	221	141
San Vicente dels Calderes	99	49	49.5	31	18

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES

2 de Abril 1973

VENDRELL

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Plandeura	Figuera
Santa Coloma de Queralt	922	735	79.7	142	593
Santa Oliva	179	134	74.9	68	66
Santa Perpetua	158	139	88	52	87
Sarreal	566	507	89.6	505	
Vallfogona	150	129	86	114	14
Vendrell	1171	722	61.7	205	507
TOTAL.	10.475	6.318	60,3	4.351	3.141

TOTAL.

SEMA ELECCIONS - Direcció'n Genl. Inst. Geogràfic i Estad. I-11-13 (1)
Resultados: COM. n° 104 (3.-7-1973)

ELECCIONES COMITES CONSTITUYENTES 28-VI-1931

Municipio	Censo Votantes		%part.	ERC	Ellega	BOC	R.Virgili
Aiguamurcia	497	400	80.5	383	8		16
Albiñana	248	228	91.9	218	5		
Albiol	77	38	49.4	16	21		
Alcanar	1799	1109	61.6	1022	37	2	100
Alcover	849	651	76.7	571	48	4	11
Aldover	358	258	72.1	253			
Aleixar	293	265	90.4	230	26	1	17
Alfara	322	176	54.7	145	22		46
Alforja	569	486	85.4	375	83		72
Alió	174	152	87.4	143	8		7
Almóster	121	94	77.7	29	65		
Altafulla	217	183	84.3	150	22		48
Ametlla	846	590	69.7	532	44	6	158
Amposta	2343	1594	68.0	1370	84	54	7
Arbolí	101	75	74.3	72	3		
Arbos	516	433	83.9	340	84		19
Argentera	81	72	88.9	59	12		
Arnes	439	342	77.9	330	9		
Ascó	713	563	79.0	456	64	1	200
Bañeras	227	201	88.5	151	49		1
Barberá	419	370	88.3	334	22	3	23
Batea	920	735	79.9	615	117		7
Bellmunt	250	243	97.2	211	24	3	11
Bellvey	236	206	87.3	199	5	2	
Benifallet	537	340	63.3	334	6		
Benisanet	550	428	77.8	332	55	1	198
Bisbal de Falset	217	145	66.8	87	47		17
Bisbal del Panadés	447	397	88.8	389	6		1

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	Lliga	BOC	R.Virgili
Blancafort	305	263	86.2	241	19		2
Bonastre	202	151	74.8	146	4		1
Borjas del Campo	354	292	82.5	123	101	7	46
Bot	446	375	84.1	362	12	1	
Botarell	134	106	79.1	62	33		36
Brafim	293	260	88.7	247	8		19
Cabaces	262	224	85.5	171	37		68
Cabra	277	240	86.6	235	2	1	5
Calafell	554	487	87.9	466	14		2
Cambrils	1053	762	72.4	478	212		175
Canonja	455	341	74.9	240	43	6	152
Capafons	125	105	84.0	104	1		
Capsanes	280	232	82.9	189	18		97
Caseras	204	155	76.0	147	7		
Castellvell	209	193	92.3	133	36		110
Catllar	337	312	92.6	305	7		
Cenia	1095	819	74.8	731	72	10	7
Ciurana	30	22	73.3	14	8		
Colldejou	116	104	89.7	60	43		
Conesa	150	117	78.0	48	67		6
Constantí	680	577	84.9	411	145	3	53
Corbera	649	514	79.2	450	47		13
Cornudella	520	458	88.1	405	32	5	14
Creixell	109	89	81.7	68	12		43
Cunit	77	66	85.7	61	5		
Cherta	642	471	73.4	449	19		7
Dosaigües	120	109	90.8	87	20		6
Espluga	1001	819	81.8	693	123	1	50

Municipio	Censo	Votantes	%part.ERC	Lliga	BOC	R.Virgili	
Falset	878	744	84.7	456	227	2	240
Fatarella	725	577	79.6	472	102		
Febró	74	63	85.1	28	35		
Figueras	172	154	89.5	137	15		10
Figuerola	174	153	87.9	107	44	1	
Flix	941	749	79.6	621	101		51
Fores	106	67	63.2	49	17		
Freginals	230	217	94.3	181	33		1
Galera	417	339	81.3	250	80		15
Gandesa	1018	771	75.7	724	27	2	52
Garcia	455	350	76.9	245	100	1	7
Garidells	68	61	89.7	47	12		11
Ginestar	523	451	86.2	437	5	9	1
Godall	562	449	79.9	384	32		156
Gratallops	151	133	88.1	108	8	2	27
Guiamets	136	117	86.0	60	53	3	1
Horta	679	545	80.3	512	3		5
Irlas	40	35	87.5	34			
LLoa	110	95	86.4	77	3	1	1
Llorach	112	40	35.7	29	9		9
Llorens	281	232	82.6	162	63		
Margalef	178	133	74.7	95	29	1	19
Marsa	391	337	86.2	259	34	13	104
Mas de Barberans	436	341	78.2	315	5		
Masdenverge	287	260	90.6	201	13		
Masllorens	259	230	88.8	215	9		26
Masó	120	100	83.3	75	23		18
Maspujols	164	127	77.4	87	36		3

Municipio	Censo	Votantes	%part.ERC	Lliga	BOC	R.Virgili
Masroig	351	266	75.8	190	70	12
Mila	89	87	97.8	78	7	8
Miravet	478	331	69.2	257	59	77
Molá	285	215	75.4	182	21	
Montblanc	1461	1212	83.0	954	228	4 48
Montbrió Marca	91	74	81.3	72	2	
Montbrió Tarragona	459	372	81.0	270	53	7 190
Montferri	123	103	83.7	87	15	1
Montmell	233	201	86.3	198	3	
Montreal	138	115	83.3	110	12	
Montroig	752	579	77.0	401	169	24
Mora Ebro	1149	975	84.9	890	61	3 42
Mora Nova	606	473	78.1	437	29	1 18
Morell	494	448	90.7	364	76	26
Morera	111	96	86.5	69	22	2
Musara	53	38	71.7	26	5	2 20
Nou	137	115	83.9	87	25	5
Nulles	217	171	78.8	136	33	11
Palma	336	256	76.2	202	51	
Pallaresos	125	113	90.4	92	5	80
Pasanant	310	273	88.1	203	65	4
Pauls	389	350	90.0	233	71	
Perafort	174	149	85.6	134	3	17
Perelló	1443	988	68.5	915	64	27
Pilas	116	74	63.8	48	24	
Pinell	611	473	77.4	466	22	15
Pira	169	140	82.8	125	9	13
Pla de Cabra	588	427	72.6	254	98	62 11

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	Lliga	BOC	R.Virgili
Pobla Mafumet	161	128	79.5	96	47		5
Pobla Masaluca	285	268	94.0	266			3
Pobla Montornes	289	227	78.5	198	22	2	5
Poboleda	221	201	91.0	190	5	6	
Pont de Armentera	262	228	87.0	204	23		8
Porrera	293	261	89.1	232	18	2	23
Pradell	206	175	85.0	155	19		4
Prades	268	198	73.9	188	7	2	
Prat de Compte	268	218	81.3	216	1		
Pratdip	274	228	83.2	219	8		2
Puigpelat	186	163	87.6	138	22		7
Querol	195	155	79.5	135	17		8
Rasquera	454	340	74.9	319	13		17
Renau	42	30	71.4	22	8		1
Reus	9405	6352	67.5	4238	863	197	554
Riba	218	191	87.6	161	21	1	29
Ribarroja	650	385	59.2	326	56		9
Riera	295	261	88.5	176	74		9
Riudecañas	346	296	85.5	280	14		
Riudecols	350	270	77.1	185	41	32	13
Riudoms	1020	703	68.9	537	144		7
Rocafort	215	190	88.4	143	19		44
Roda Bará	201	158	78.6	132	22	1	4
Rodoñá	244	221	90.6	213	7		4
Rojals	95	72	75.8	70	2		
Roquetes	1903	1345	70.7	1051	288		
Rourell	157	123	78.3	76	39		22
Salomó	232	217	93.5	192	12		60

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	Lliga	BOC	R.Virgili
S. Carlos Rapita	1589	946	59.5	730	192		26
S. Jaime Domenys	476	371	77.9	349	17		6
S. Vicente Calders	125	98	78.4	93	3		3
Sta. Barbara	1365	1083	79.3	708	354		100
Sta. Coloma Q.	1000	728	72.8	608	85		50
Sta. Oliva	192	161	83.9	141	16		19
Sta. Perpetua	146	74	50.7	66	8		
Sarreal	563	453	80.4	381	31	21	28
Savallá Condado	94	46	48.9	21	23		
Secuita	334	295	88.3	232	52		141
Selva	1064	828	77.8	480	335	4	10
Senant	89	77	86.5	54	23		
Solivella	468	361	77.1	250	110		
Tamarit	103	81	78.6	76	4		
Tarragona	9165	6195	67.5	4471	902	75	1626
Tivenys	561	330	58.8	323	5		
Tivissa	1268	940	74.1	735	163	24	39
Torre Fontaubella	51	47	92.1	39	8		
Torre Español	406	313	77.0	307	4		2
Torredembarra	645	537	83.2	455	63	1	47
Torroja	169	137	81.0	114	15		4
Tortosa	10947	8126	74.2	7348			
Ulldecona	2038	1555	76.3	1097			
Ulldemolins	416	324	77.8	235	82		1
Vallclara	99	87	87.8	76	11		
Vallfogona	155	95	61.2	67	18		21
Vallmoll	388	275	70.8	248	25		
Valls	3555	2745	77.2	2179			

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	Lliga	BOC	R.Virgili
Vandellós	746	589	78.9	586	2		
Vendrell	1282	1020	79.5	782	97	53	35
Vespella	50	49	98	48	1		
Vilabella	332	246	74.0	158	74		69
Vilallonga	393	283	72.0	264	19		
Vilanova E.	200	176	88	150	23		3
Vilanova Prades	97	80	82.4	37	42		
Vilaplana	288	230	79.8	181	38	1	8
Vilarrodonà	566	427	75.4	372	51		4
Vilaseca	926	747	80.6	493	111	31	159
Vilavert	209	177	84.6	167	8	2	3
Vilella Alta	117	107	91.4	103	4		
Vilella Bajas	150	140	93.3	131	7		
Villalba	583	461	79.0	322	99		180
Vimbodi	490	432	88.1	368	47	3	15
Vinebre	351	237	67.5	225	5		7
Viñols	185	161	87.0	104	54		3
TOTAL	107.322	81.384	75,9	47.301	11.121	7.000	1.041

FUENTES

Censo Electoral de 1930 (Servicio Estad. del Estado)

Actas y Cuentas 1931 (Bolet. del Cons. de Reg. de la Dip. de Gerona)

Resultados : BOPR nº 155 (I-VIII-1931)

ENCUESTAS MUNICIPALES A SUFREROS .19.XI. 1933

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	ES	UC	FC	POC	Gab.
Aiguamurcia	937	742	79.2	617	21	102	1		
Albiñana	494	325	65.8	242	13	63	5		
Albiol	143	78	54.5	25	13	40			
Alcanar	3838	2502	65.2	911	19	562			
Alcover	1799	1272	70.7	843	44	372	9		1
Aldover	733	426	58.1	167	56	201			1
Aleixar	591	457	77.3	161	161	134			
Alfara	598	413	69.1	139	92	211			
Alforja	1200	764	63.7	318	136	306			
Alió	294	221	75.2	147	11	62			
Almóster	244	181	74.2	40	9	132			
Altafulla	488	310	63.5	127	61	121			
Ametlla	1613	1110	68.8	141	355	614			
Ampostá	4943	2116	42.8	299	631	163	1		
Arbolí	194	51	26.3	18	19	13			
Arbos	1146	879	76.7	373	45	459			
Argentera	177	126	71.2	81	2	39			4
Arnes	841	253	30.1	82	21	147			
Ascó	1590	634	39.9	185	122	324			
Bañeras	492	285	57.9	121	22	140			
Barberá	849	645	76.0	371	93	106	46		
Batea	1840	1244	67.6	284	27	930			
Bellmunt	481	273	56.8	85	35	149	1		
Bellveí	494	341	69.0	209	7	101	23		
Benifallet	1136	644	56.7	260	173	210			
Benisanet	1172	481	41.0	162	18	298			
Bisbal de Falset	478	404	84.5	108	2	289			
Bisbal del Panadés	967	650	67.2	371	125	143			

Municipio	Censo	Votantes	%part.	MRC	PO	PC	PO	PC	Lab.
Blancafort	636	462	72.6	234	81	147			1
Bonastre	409	270	66.0	150	23	97			
Borjas del Campo	775	593	76.5	11	244	326		7	
Bot	913	564	61.8	205	29	317			
Botarell	261	159	60.9	37	16	105			
Brafiu	617	427	69.2	275	9	128		10	
Cabaces	477	416	87.2	205	9	202			
Cabra	592	407	68.8	189	17	100		101	
Calafell	1137	838	73.7	591	25	208		1	
Cambrils	2344	1369	58.4	279	456	720			
Canonja	844	611	72.4	238	62	303			3
Capafons	262	166	63.4	25	135	7			
Capsanes	553	324	58.6	168	23	129			
Caseras	407	318	78.1		187	131			
Castellvell	442	341	77.1	105	113	121			
Catllar	675	502	74.4	364	22	115		2	
Cenia	2317	1362	58.8	522	333	498			
Ciurana	52	16	30.8	1	5	10			
Colldejou	216	173	80.1	96		76			
Conesa	298	205	68.8	94	9	101			
Constantí	1362	1099	80.7	539	30	523		3	1
Corbera	1275	744	58.3	197	122	423			
Cornudella	1073	743	69.2	287	194	241		6	
Creixell	222	156	70.3	87	24	43		1	
Cunit	174	133	76.4	105		28			
Cherta	1455	817	56.2	619	47	106			26
Dosaiguas	260	183	70.4	106	11	65			
Espluga	2013	1279	63.5	645	93	534		3	

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	ES	CC	FO	POC	Cab.
Falset	1858	1355	72.9	454	82	796	4		4
Fatarella	1413	775	54.8	60	133	579			
Febró	141	130	92.2	60		70			
Figuera	351	220	62.7	115	16	87			
Figuerola	365	275	75.3	118	5	151			
Flix	1935	741	38.3	39	28	654			6
Fores	204	138	67.6	57	8	73			
Freginals	463	349	75.4	104	50	187			
Galera	882	493	55.9	79	71	342			
Gandesa	2091	1289	61.6	561	69	660			2
Garcia	877	527	60.1	130	190	195	8		1
Garidells	122	97	79.5	34	32	31			
Ginestar	1068	639	59.8	373	81	177			
Godall	1082	849	78.5	4	426	422			
Gratallops	347	276	79.5	167	21	74	14		
Guiamets	266	190	71.4	50	8	128			
Horta	1385	620	44.8	204	5	409			
Irlas	71	68	95.8	4	3	60			
Lloa	226	190	84.1	82	1	105			
Llorach	206	151	73.3	36	1	114			
Llorens	586	407	69.5	251		156	1		
Margalef	336	190	56.5	68	11	105			2 1
Marsá	795	400	50.3	186	71	139			
Mas de Barberans	955	558	58.4	215	128	219			
Masdenverge	572	352	61.5	41	1	311			
Masllorens	488	362	74.2	224	14	124			
Masó	240	140	58.3	53	7	80			
Maspujols	342	249	72.8	24	11	210			

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	IC	EC	CC	PCC	Cab.
Masroig	663	448	67.6	150	74	196			1
Mila	205	155	75.6	80	42	31			
Miravet	944	404	42.8	234	36	133			
Molá	577	280	48.5	54	12	214			
Montblanc	2784	1963	70.5	1063	197	587	140		
Montbrió Marca	161	107	66.5	63		44			
Montbrió Tarragona	923	620	67.2	228	86	303	19		
Montferri	243	156	64.2	86		70			
Montmell	453	276	60.9	224		51			
Montreal	256	72	28.1	44	13	15			
Montroig	1544	1052	68.1	180	259	567			
Mora Ebro	2383	1405	59.0	392	665	301			51
Mora Nova	1288	687	53.3	379	107	189	1		40
Morell	1070	905	84.6	546	59	295			
Morera	213	137	64.3	49	16	66			
Musara	79	38	48.1	38					
Nou	268	211	78.7	66	19	127			
Nulles	428	270	63.1	153	10	96	1		9
Palma	573	477	83.2	242	19	212			
Pallaresos	244	209	85.7	77	38	92			
Pasanant	585	350	59.8	180	16	154			
Pauls	787	630	80.1	381		243			
Perafort	351	282	80.3	131	57	94			
Perelló	2680	1373	51.2	452	682	237			
Pilas	239	167	69.9	68		98			
Pinell	1213	490	40.4	141	109	238			
Pira	340	251	73.8	179	17	53			
Pla de Cabra	1426	780	54.7	252	100	420	1		

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	ES	UC	PO	POC	Ob.
Pobla Mafumet	328	281	85.7	92	32	157			
Pobla Masaluca	577	387	67.1	257	65	66		1	5
Pobla Montornes	571	416	72.9	249	7	159	1		
Poboleda	476	241	50.6	185	3	45	5		
Pont de Armentera	537	371	69.1	246	13	112			
Porrera	616	481	78.1	157	133	122		65	
Pradell	406	202	49.8	37	91	73			
Prades	528	374	70.8	198	60	126			
Prat de Compte	519	342	65.9	95	57	190			4
Pratdip	527	274	52.0	101	101	72			
Puigpelat	387	251	64.9	126	24	98			
Querol	324	171	52.8	80	25	66			
Rasquera	930	487	52.4	265	69	152			
Renau	58	41	70.7	8	7	25			
Reus	18118	12487	68.9	4060	3948	3975	167	97	1
Riba	511	378	74.0	237	27	113	2		
Ribarroja	1153	571	49.5	189	26	354			
Riera	611	430	70.4	108	12	305			
Riudecañas	643	478	74.3	155	235	89			
Riudecols	712	467	65.6	157	88	215	3		
Riudoms	2276	1511	66.4	505	75	919			
Rocafort	408	344	84.3	150	27	167			
Roda Bará	428	291	68.0	165		125	1		
Rodoñá	482	392	81.3	230		162			
Rojals	173	84	48.6	58	8	18			
Roquetas	3526	2224	63.1	39	1090	1080			
Rourell	337	240	71.2	6	138	93			
Salomó	487	405	83.2	185		219			

Municipio	Censo	Votantes	%part.	ERC	IC	UC	FG	PGC	Cat.
S. Carlos Rapita	3420	2261	66.1	1159	68	1038			
S. Jaime Domenys	945	548	58.0	398	5	138	1		
S. Vicente Calders	245	187	76.3	141	4	27	14		
Sta. Barbara	2684	1526	56.9	237	45	1239			
Sta. Coloma Q.	2091	381	18.2	203	6	160			
Sta. Oliva	357	235	65.8	133		102			
Sta. Perpetua	264	161	61.0	67		93			
Sarreal	1028	775	75.4	296	78	363	24		
Savallá Condado	172	112	65.1	26	17	68			
Secuita	690	562	81.4	235	53	272			
Selva	1914	1499	78.3	658	10	817	4	3	
Senant	158	107	67.7	41	12	54			
Solivella	932	776	83.3	385	70	319	1	1	
Tamarit	193	127	65.8	100	10	17			
Tarragona	16338	11710	71.7	2578	4120	4314	264	97	190
Tivenys	1093	436	39.9	7	164	253			
Tivissa	2641	1509	57.1	452	297	751	6	5	1
Torre Fontaubella	103	57	55.3	31	3	22			
Torre Español	831	413	49.7	180	53	176			
Torredembarra	1444	998	69.1	336	348	307	4		
Torroja	340	227	66.8	110	16	56		2	
Tortosa	21225	14465	68.1	1551	6920	5626			
Ulldecona	4189	2704	64.6	646	463	1585			
Ulldemolins	801	613	76.5	220	3	319		70	
Vallclara	215	131	60.9	73	18	38			
Vallfogona	319	191	59.9	53	13	123			
Vallmoll	698	382	54.7	177	78	126	1		
Valls	7492	5635	75.2	2507	606	2432	48	4	

Municipio	Censo	Votantes	%part.	PP	PS	UC	FO
Vandellós	1495	708	47.4	49	467	189	1
Vendrell	2949	2150	72.9	665	216	811	432
Vespella	91	68	74.7	54	2	12	
Vilabella	693	448	64.6	112	30	307	
Vilallonga	789	601	76.2	339	12	226	25
Vilanova E.	386	292	75.6	165	10	115	
Vilanova Prades	207	138	66.7	46	18	75	
Vilaplana	561	375	66.8	188	39	147	
Villarrodona	1183	892	75.4	523	20	349	
Vilaseca	1979	1455	73.5	539	500	354	49
Vilavert	464	332	71.6	222	33	73	3
Vilella Alta	220	107	48.6	86	7	12	
Vilella Baja	337	223	66.2	204	7	10	
Villalba	988	831	84.1	374	6	449	
Vimbodi	1051	751	71.5	422	73	244	3
Vinebre	588	255	43.4	107	60	85	
Viñols	390	276	70.8	40	22	213	
TOTAL	210.282	140.314	66,2	48.412	30.175	80.143	1.76.

TOTAL

Censo electoral 1.520 y la sujeción al artículo 1.º de la Ley de 1978 y c. de 1978.

Actualizado a 1978 = la circunscripción (1) - (1) - 1.520

ELECCIONES DINUTADOS A CORTES 16-II-1936

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Front	Esq.	Front dO.	J.Palau
Aiguamurcia	918	707	77	583		124	
Albiñana	482	301	62.4	226		75	
Albiol	135	98	72.6	31		67	
Alcanar	3866	2914	75.4	1409		1505	182
Alcover	1825	1329	72.8	823		503	3
Aldover	755	530	70.2	220		297	13
Aleixar	613	468	76.3	233		235	
Alfara	631	464	73.5	204		260	
Alforja	1185	877	74.0	509		368	
Alio	334	255	76.3	166		89	
Almoster	236	169	71.6	40		129	
Altafulla	481	304	63.2	160		144	
Ametlla	1744	1297	74.4	527		770	227
Amposta	5311	3732	70.3	2943		789	704
Arbolí	187	94	51.1	49		45	
Arbos	1154	883	76.5	441		442	
Argentera	171	122	73	86		36	
Arnes	858	387	45.1	227		160	
Ascó	1621	945	58.3	502		443	
Bañeras	499	317	63.5	170		140	7
Barberá	868	682	78.6	470		212	
Batea	1863	1459	78.3	426		1033	
Bellmunt	451	319	70.7	169		150	
Bellvey	512	356	69.5	226		130	
Benifallet	1132	775	68.5	520		255	
Benisanet	1202	836	69.6	306		530	
Bisbal de Falset	493	419	85.0	117		302	
Bisbal del Panadés	958	686	71.6	540		141	5

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Front	Esq.	Front	dO. J.Palau
Blancafort	657	506	77.0	291	215		
Bonastre	382	242	63.4	132	110		78
Borjas del Campo	787	623	79.2	270	347		6
Bot	940	699	74.4	231	464		4
Botarell	260	183	70.4	84	99		
Brafim	550	482	87.6	281	201		
Cabaces	505	428	84.8	203	225		
Cabra	582	424	72.9	319	105		
Calafell	1143	835	73.1	601	234		
Cambrils	2393	1678	70.1	796	882		
Canonja	872	682	78.2	311	371		
Capafons	358	211	58.9	197	14		
Capsanes	564	410	72.7	162	248		
Caseras	405	347	85.7	195	144		8
Castellvell	445	327	73.5	91	236		
Catllar	682	517	75.8	333	184		
Cenia	2361	1758	74.5	1115	641		2
Ciurana	51	37	72.5	24	13		
Colldejou	226	186	82.3	104	82		
Conesa	300	221	73.7	126	95		
Constantí	1456	1207	82.9	647	560		
Corbera	1202	968	80.5	453	510		5
Cornudella	1094	812	74.2	501	31		
Creixell	223	151	67.7	85	66		
Cunit	167	129	77.2	93	36		
Cherta	1487	953	64.1	856	97		
Dosaigües	254	199	78.3	109	89		1
Espluga	3259	1603	49.2	821	782		

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Front Esq.	Front d ^o .	J.Palau
Falset	1904	1421	74.6	612	807	2
Fatarella	1426	889	62.3	213	676	
Febró	129	105	81.4	45	60	
Figuera	366	265	72.4	128	137	
Figuerola	368	305	82.9	133	172	
Flix	1908	1337	70.1	638	694	
Fores	214	160	74.8	72	88	
Freginals	466	352	75.5	212	140	
Galera	890	561	63.0	223	336	2
Gandesa	2131	1632	76.6	675	957	
Garcia	914	518	56.7	302	216	
Garidells	123	102	82.9	62	40	
Ginestar	989	650	65.7	247	403	
Godall	1140	820	71.9	447	373	
Gratallops	356	277	77.8	193	84	
Guiamets	269	197	73.2	77	118	2
Horta	1392	837	60.1	356	480	1
Irlas	62	46	74.2	24	22	
LLoa	533	207	38.8	90	115	2
Llorach	200	141	70.5	33	108	
Llorens	590	407	69.0	271	136	
Margalef	336	163	48.5	45	118	
Marsà	792	572	72.2	264	308	
Mas de Barberans	949	662	69.8	351	311	28
Masdenverge	570	451	79.1	215	236	48
Masllorens	511	402	78.7	213	188	1
Masó	241	151	62.7	56	94	1
Maspujols	344	244	70.9	41	203	

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Front Esq.	Front d'O.	J.Palau
Masroig	659	495	75.1	287	207	1
Mila	193	141	73.1	76	65	
Miravet	978	566	57.9	361	204	1
Molá	518	315	60.8	128	187	
Montblanc	2939	2151	73.2	1479	672	42
Montbrió Marca	161	123	76.4	61	62	
Montbrió Tarragona	887	704	79.4	272	432	
Montferri	244	194	79.5	71	123	
Montmell	458	324	70.7	181	143	
Montreal	262	93	35.5	50	30	13
Montroig	1589	1210	76.1	467	743	
Mora Ebro	2394	1609	67.2	1060	547	2
Mora Nova	1270	851	67.0	578	273	
Morell	1120	924	82.5	558	366	
Morera	253	133	52.6	62	71	
Musara	81	53	65.4	53		
Nou	268	206	76.9	75	131	
Nulles	428	309	72.2	203	106	
Palma	608	530	87.2	285	245	
Pallaresos	250	198	79.2	63	135	
Pasanant	604	402	66.6	220	182	
Pauls	759	615	81.0	397	218	
Perafort	353	288	81.6	140	146	2
Perelló	2699	1886	69.9	1591	292	3
Pilas	242	183	75.6	82	101	
Pinell	1232	918	74.5	483	431	4
Pira	342	281	82.2	176	105	
Pla de Cabra	1288	1037	80.5	554	483	

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Front Esq.	Front d ^o .	J.Palau
Pobla Mafumet	327	285	87.1	136	149	
Pobla Masaluca	598	494	82.6	329	165	
Pobla Montornes	553	465	84.1	260	205	
Poboleda	490	276	56.3	201	74	1
Pont de Armentera	565	397	70.3	219	178	
Porrera	634	499	78.7	287	209	3
Pradell	407	280	68.8	188	92	
Prades	528	364	68.9	240	124	
Prat de Compte	514	434	84.4	154	280	
Pratdip	536	334	62.3	254	80	
Puigpelat	396	315	79.5	164	151	22
Querol	326	191	58.6	74	117	
Rasquera	952	647	68.0	415	232	
Renau	57	41	71.9	8	33	
Reus	19282	13980	72.5	9588	4361	31
Riba	494	404	81.8	267	137	
Ribarroja	1209	899	74.4	477	422	
Riera	643	430	66.9	134	294	2
Riudecañas	652	512	78.5	394	118	
Riudecols	711	540	75.9	330	210	7
Riudoms	2310	1660	71.9	579	1081	
Rocafort	422	354	83.9	160	194	
Roda Bará	416	332	79.8	178	152	2
Rodoñá	496	374	75.4	243	131	
Rojals	157	118	75.2	48	70	
Roquetas	3759	2832	75.3	1476	1350	6
Rourell	330	257	77.9	153	103	1
Salomó	486	407	83.7	156	249	2

Municipio	Censo Votantes		%part.	Front Esq.	Front dO.	J.Palau
S. Carlos Rapita	3524	2479	70.3	1786	693	67
S. Jaime Domenys	954	619	64.9	483	130	6
S. Vicente Calders	249	187	75.1	156	31	1
Sta. Barbara	2881	1883	65.4	667	1216	35
Sta. Coloma Q.	2188	1568	71.7	716	852	14
Sta. Oliva	346	280	80.9	171	107	2
Sta. Perpetua	289	210	72.7	113	97	
Sarreal	1175	973	82.8	451	516	6
Savallá Condado	177	128	72.3	52	76	
Secuita	709	574	81.0	247	325	2
Selva	1904	1556	81.7	731	824	1
Senant	161	114	70.8	41	73	
Solivella	976	790	80.9	387	398	5
Tamarit	193	136	70.5	102	34	
Tarragona	16955	12453	73.4	7622	4831	23
Tivenys	1117	669	59.9	256	413	
Tivissa	2451	1853	75.6	959	894	
Torre Fontaubella	102	72	70.6	44	28	
Torre Español	835	506	60.6	337	169	
Torredembarra	1466	1059	72.2	726	333	2
Torroja	347	242	69.7	136	106	
Tortosa	21127	15031	71.1	9435	5468	128
Ulldecona	4364	3132	71.8	1367	1764	1
Ulldemolins	818	682	83.4	333	349	
Vallclara	212	148	69.8	85	61	2
Vallfogona	318	175	55	56	119	
Vallmoll	710	469	66.1	293	176	
Valls	7713	5991	77.7	3675	2316	

Municipio	Censo	Votantes	%part.	Front Esq.	Front dO.	J.Palau
Vandellós	1518	974	64.2	721	253	
Vendrell	3040	2219	73.0	1378	841	
Vespella	83	72	86.7	49	23	
Vilabella	713	471	66.1	142	329	
Vilallonga	808	636	78.7	368	264	4
Vilanova E.	405	327	80.7	187	140	
Vilanova Prades	206	137	66.5	43	94	
Vilaplana	470	453	96.4	270	183	
Villarrodona	1162	933	80.3	569	364	
Vilaseca	2014	1514	75.2	1094	420	19
Vilavert	478	373	78.0	263	110	
Vilella Alta	226	108	47.8	93	14	1
Vilella Baja	308	233	75.6	227	6	
Villalba	999	843	84.4	399	444	
Vimbodi	1026	690	67.2	424	266	
Vinebre	585	394	67.4	231	163	
Viñols	397	304	76.6	65	239	
TOTAL	224.231	163.131	72,8	93.037	68.607	

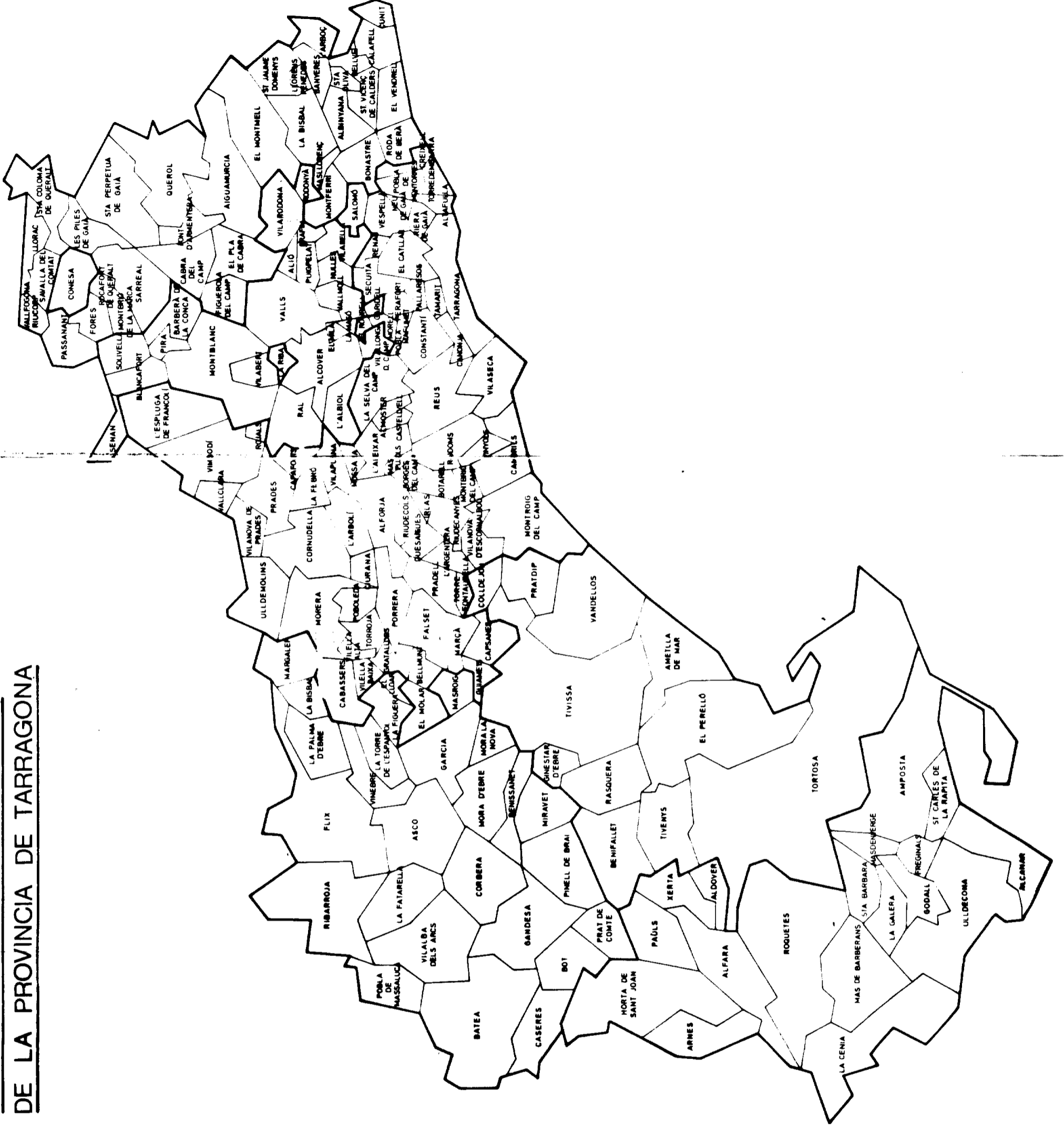
ANEXOS

Censo electoral : 1.3.1977 (con. Real Decreto 1000/1977 de 10 de octubre de 1977)

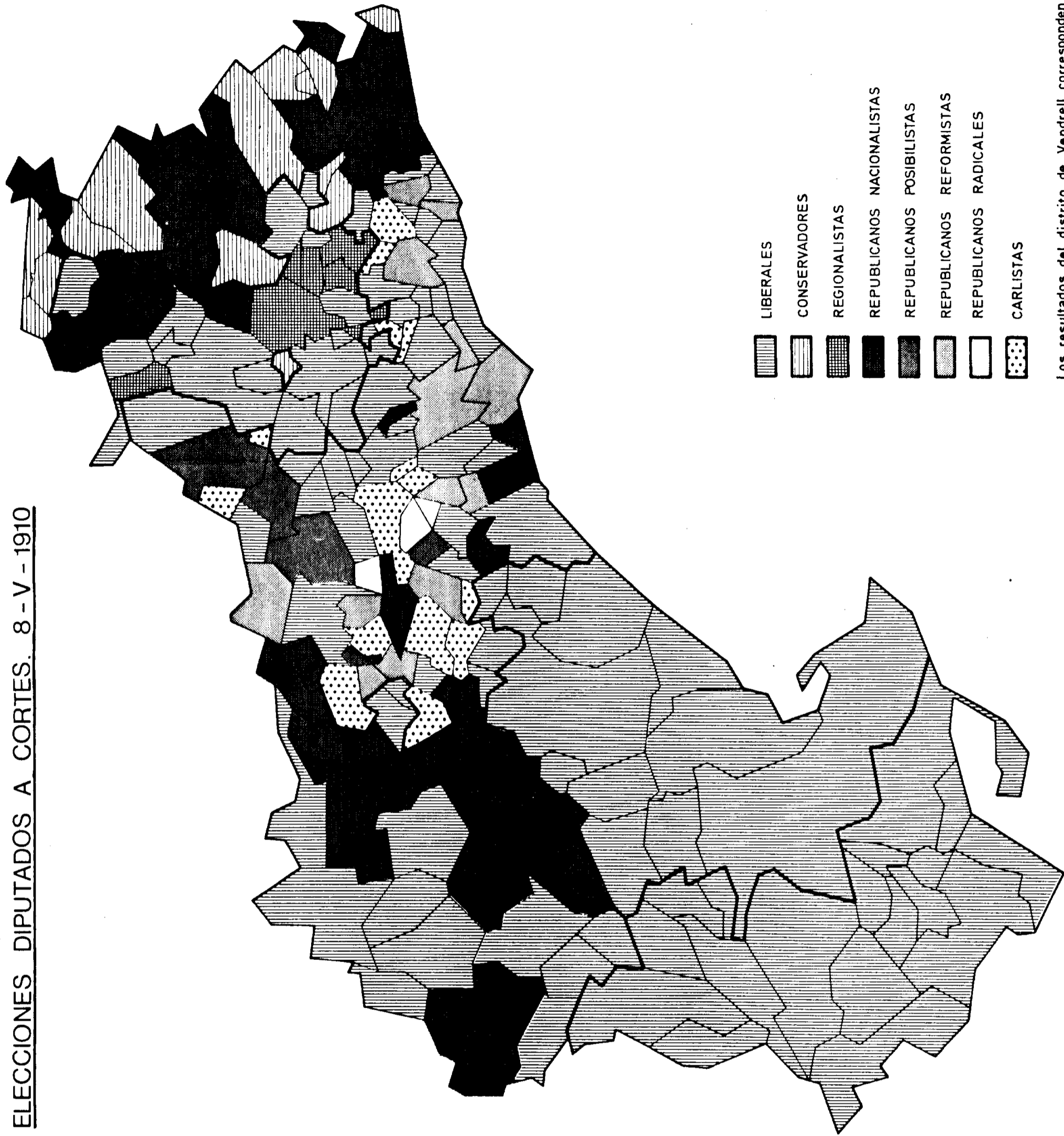
Revisión de...

Boletín de la Oficina Electoral de Catalunya
Nº 30 (17-12-1977)

MAPA GUIA DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

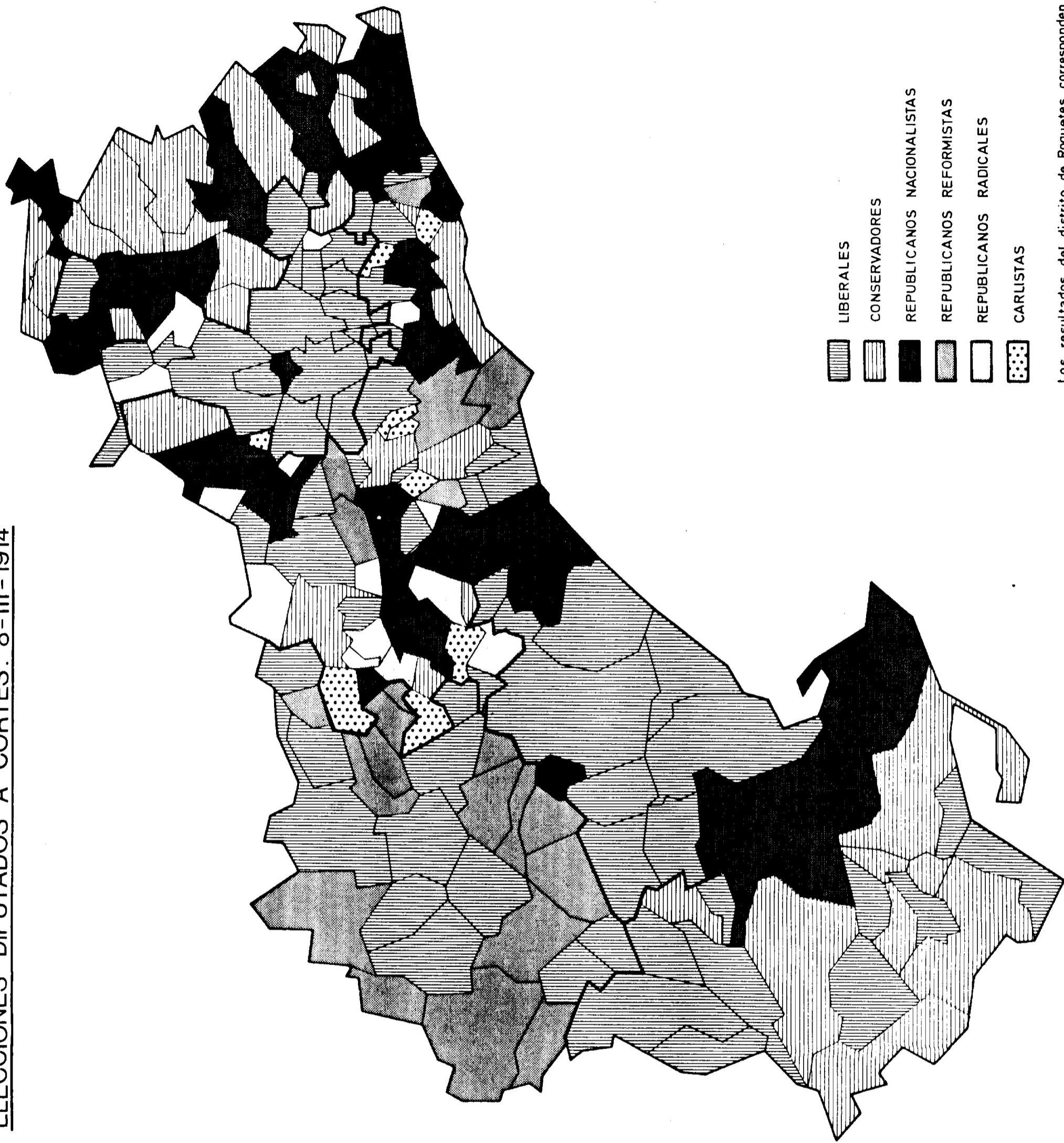


ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 8 - V - 1910



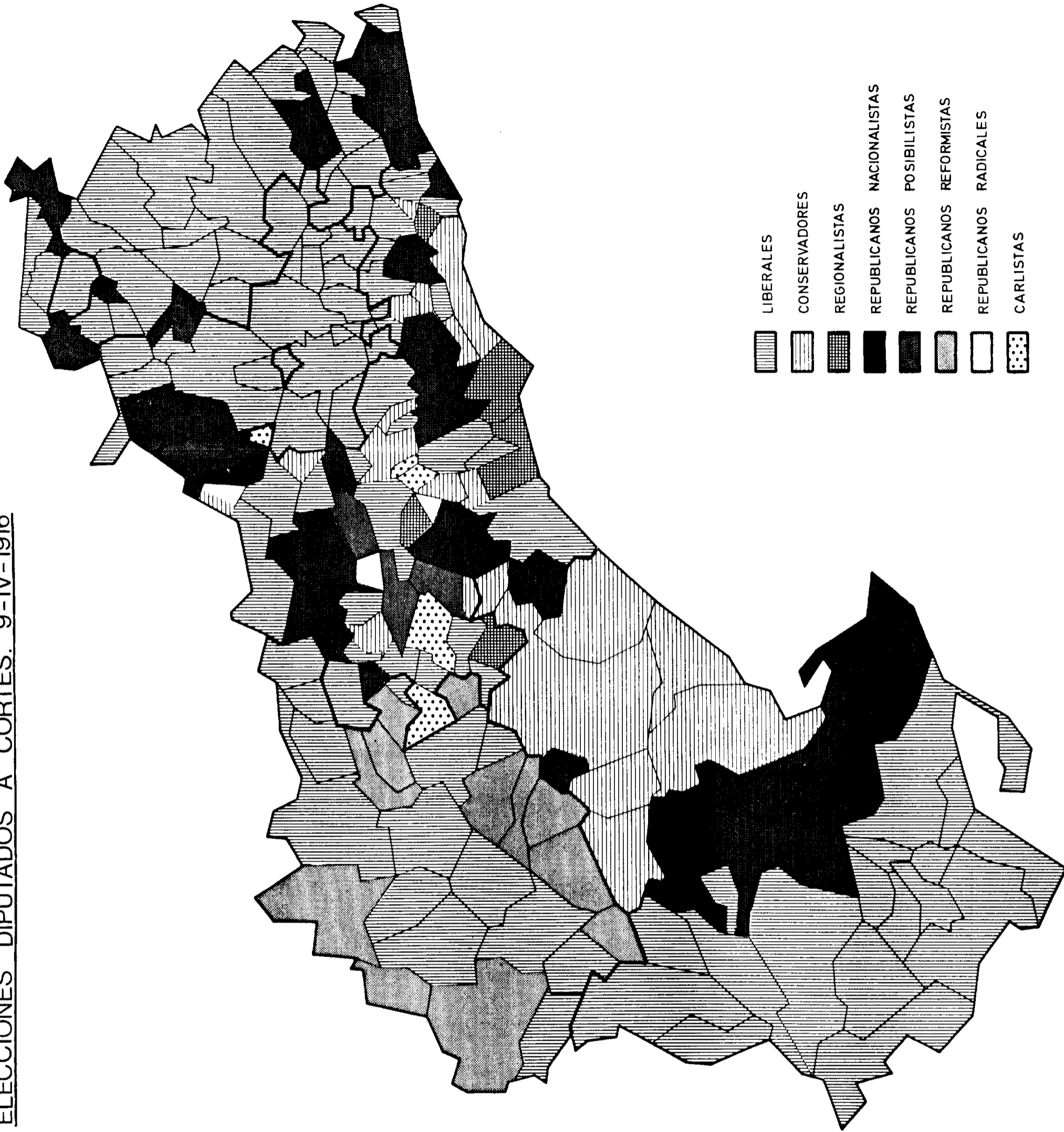
Los resultados del distrito de Vendrell corresponden a las elecciones extraordinarias de 4-IX-1910

ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 8-III-1914

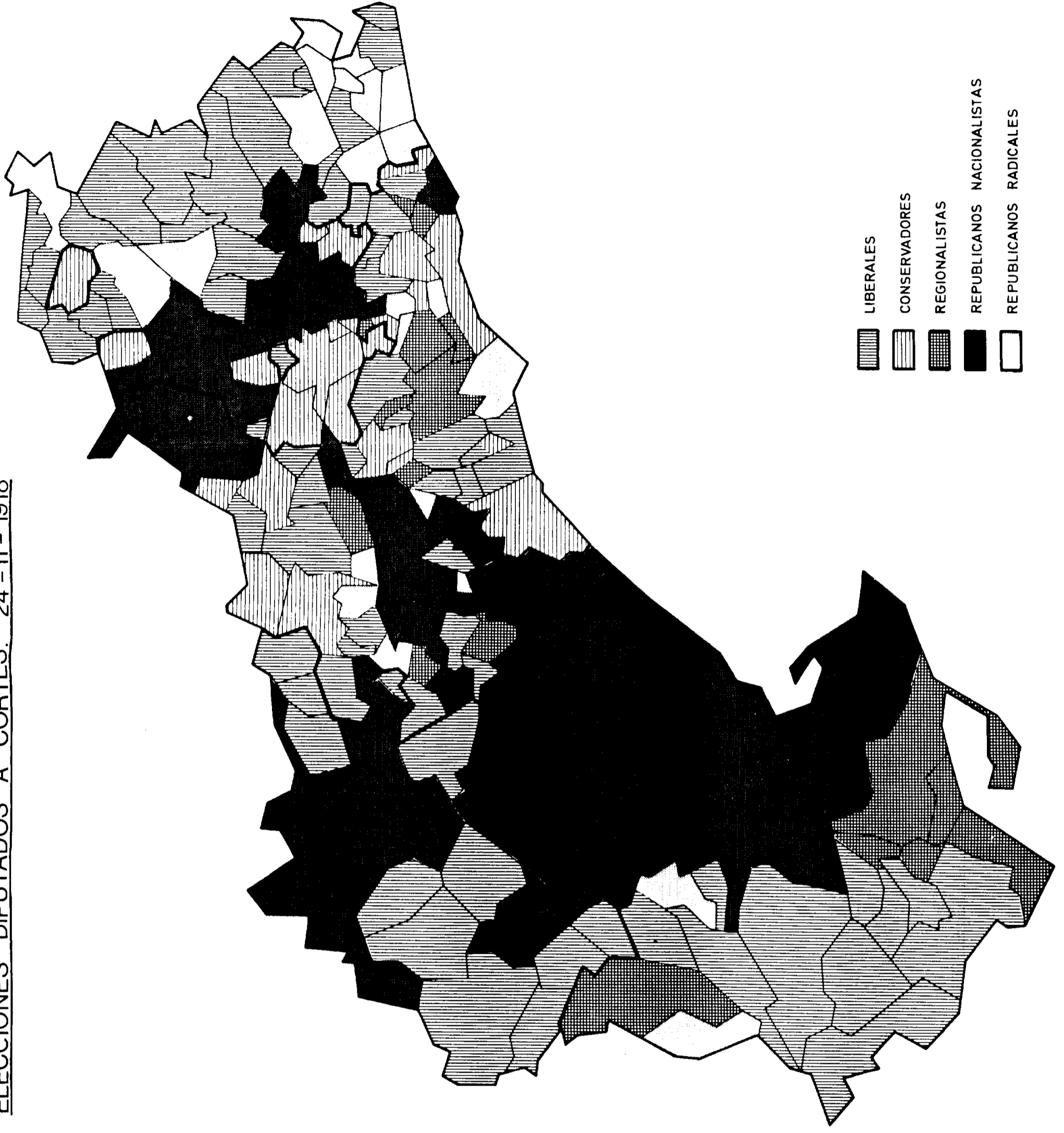


Los resultados del distrito de Roquetes corresponden a las elecciones extraordinarias de 14-VI-1914

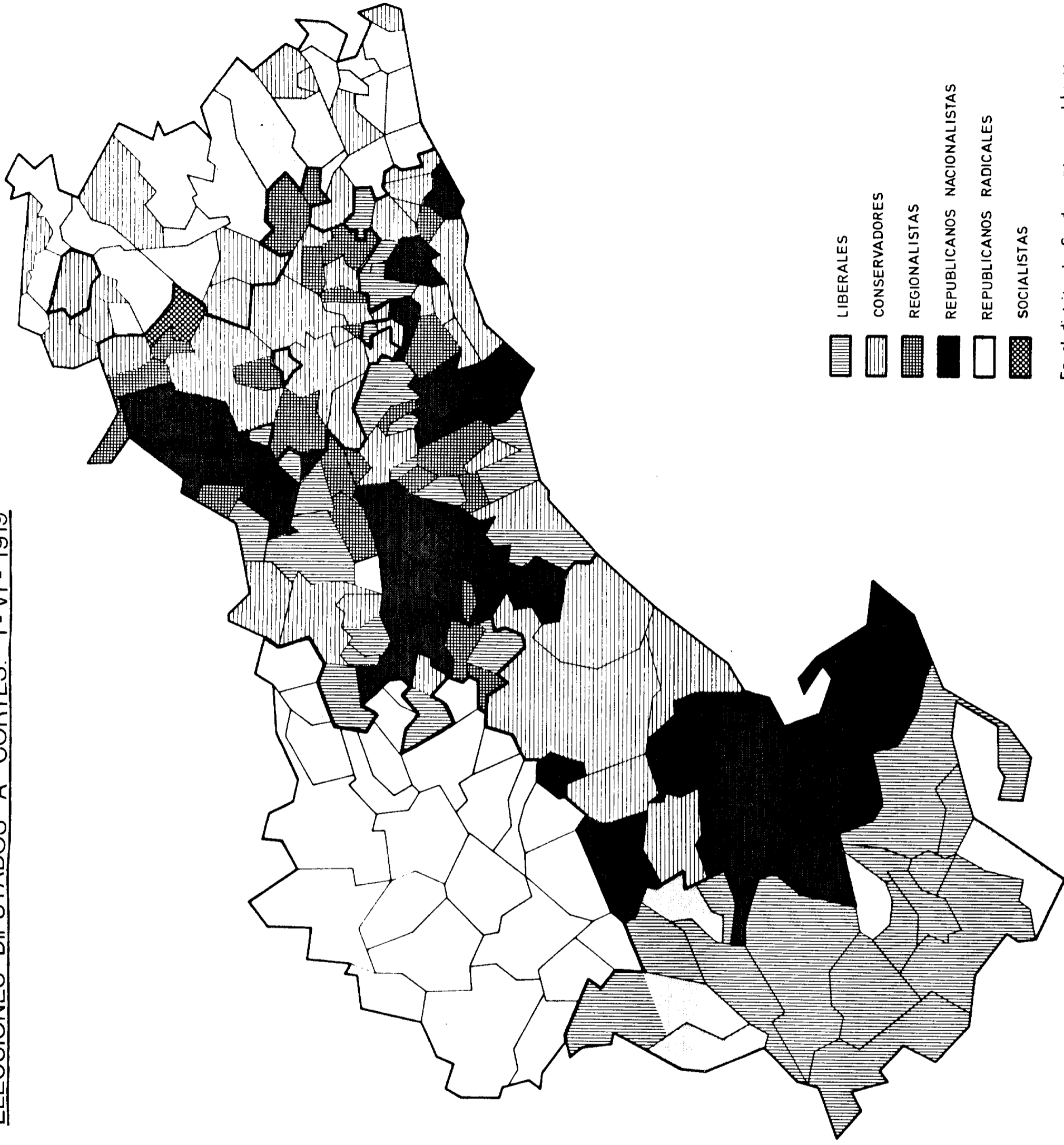
ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 9-IV-1916



ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 24 - II - 1918

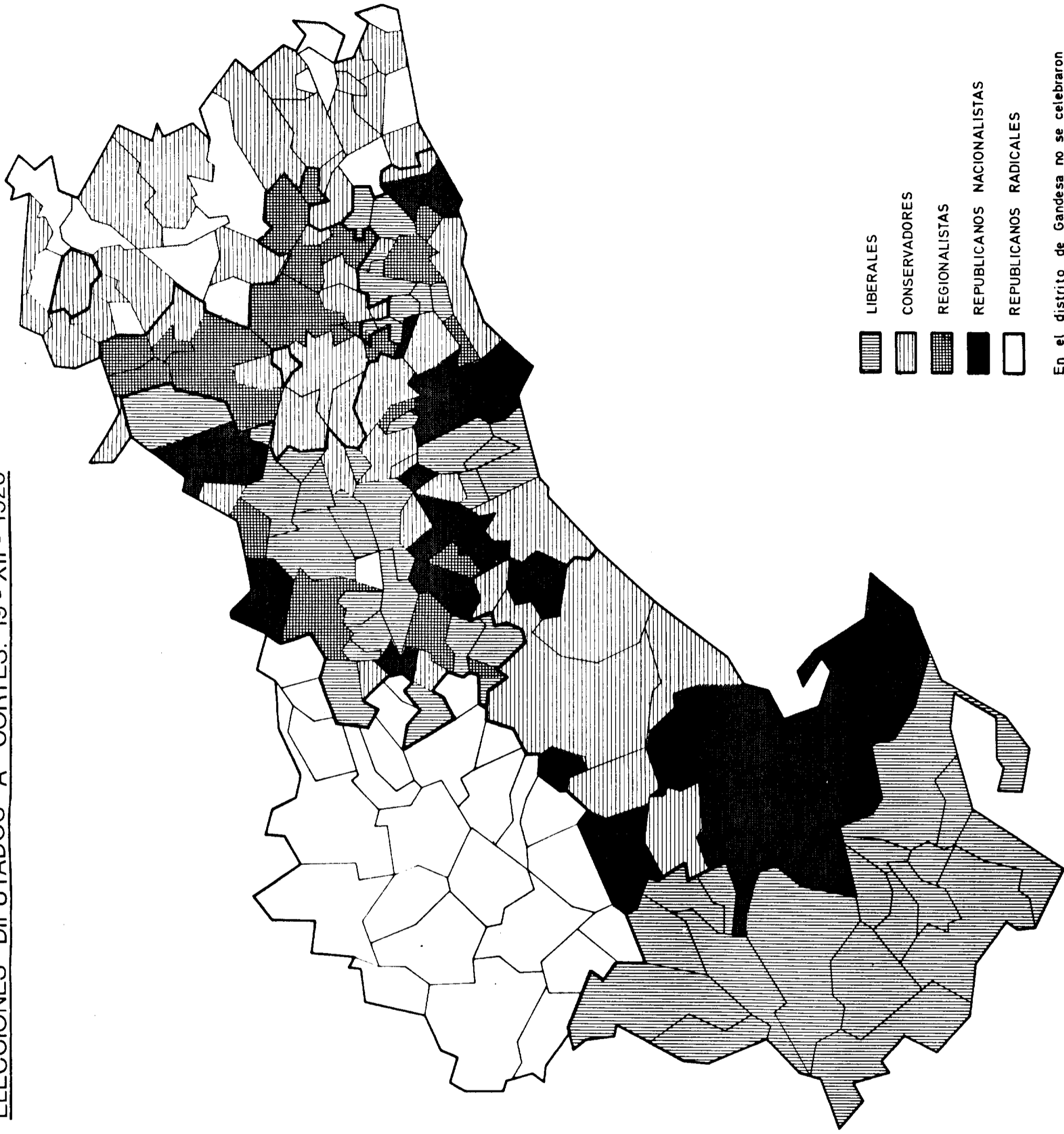


ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 1 - VI - 1919



En el distrito de Gadesa no se celebraron elecciones por aplicación del art. 29

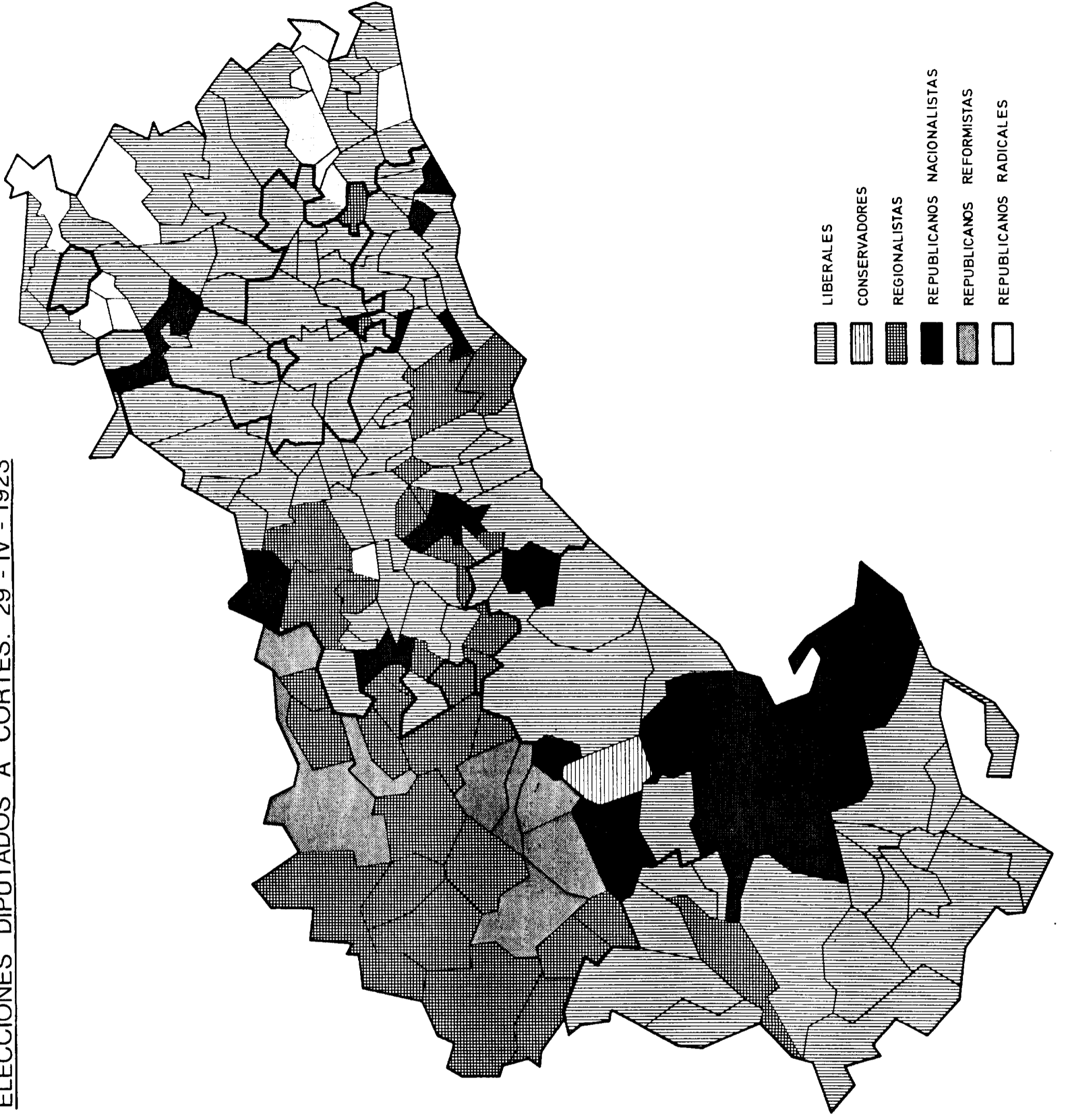
ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 19 - XII - 1920



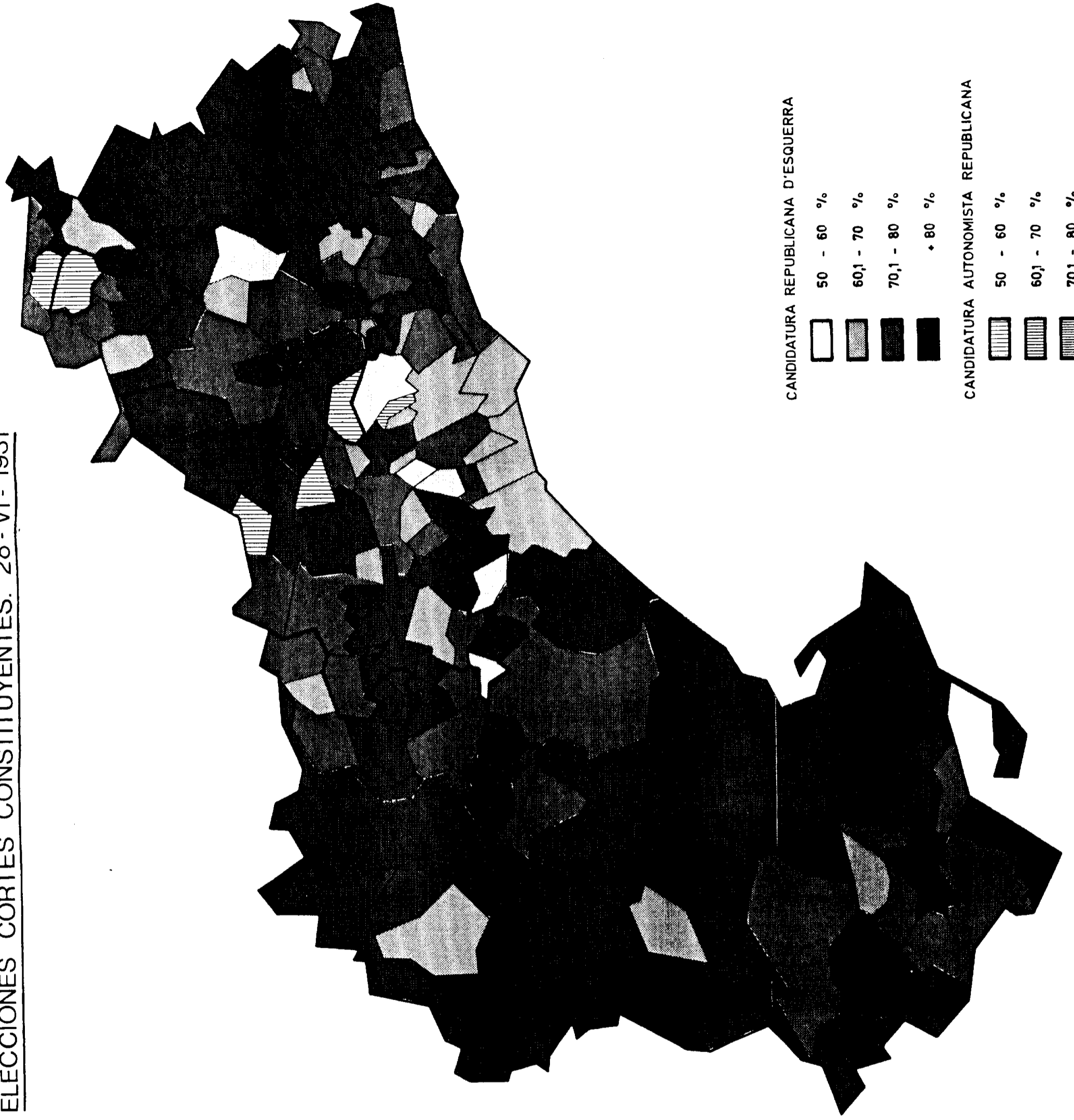
- LIBERALES
- CONSERVADORES
- REGIONALISTAS
- REPUBLICANOS NACIONALISTAS
- REPUBLICANOS RADICALES

En el distrito de Gadesa no se celebraron elecciones por aplicación del art. 29

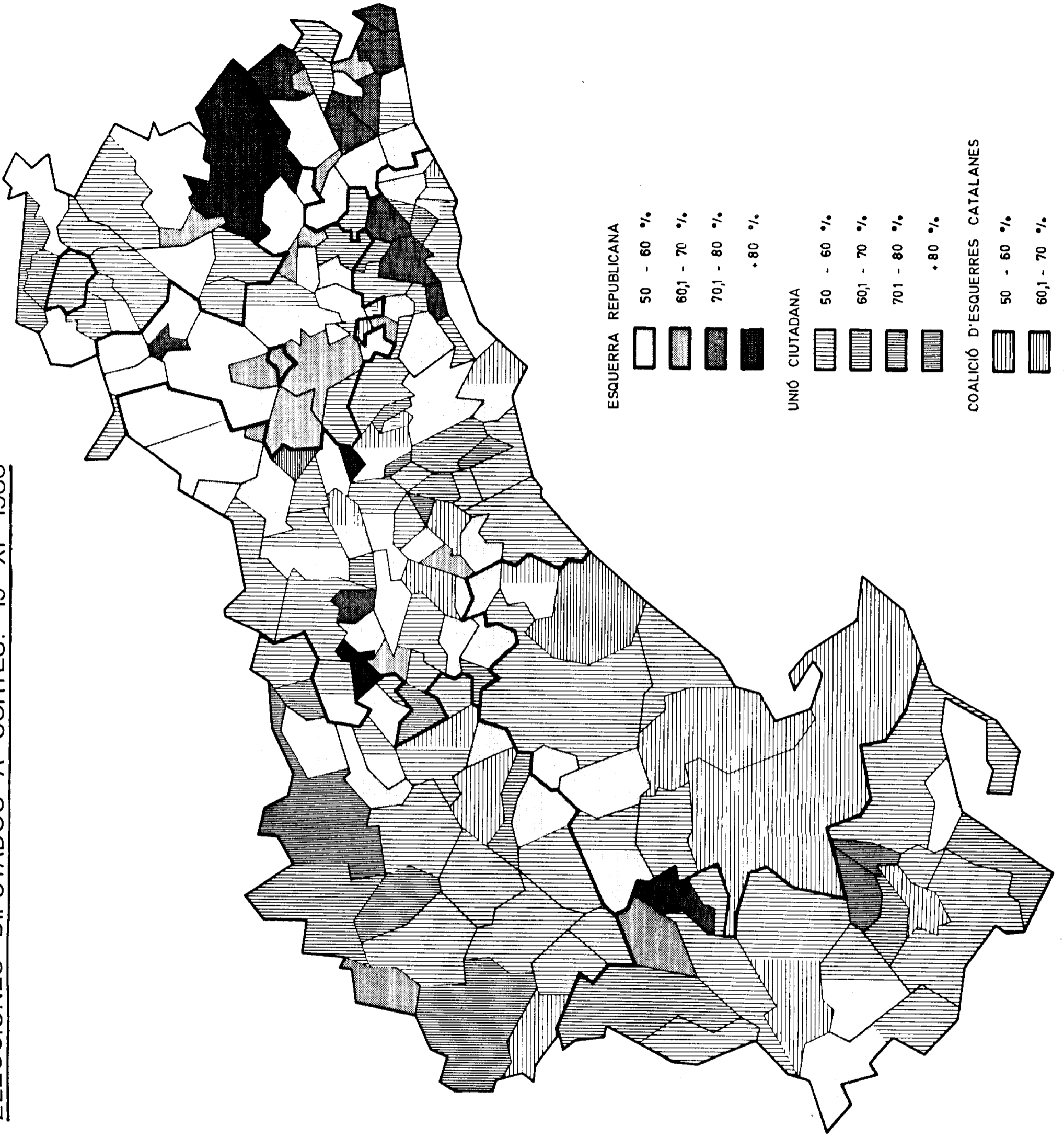
ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 29 - IV - 1923



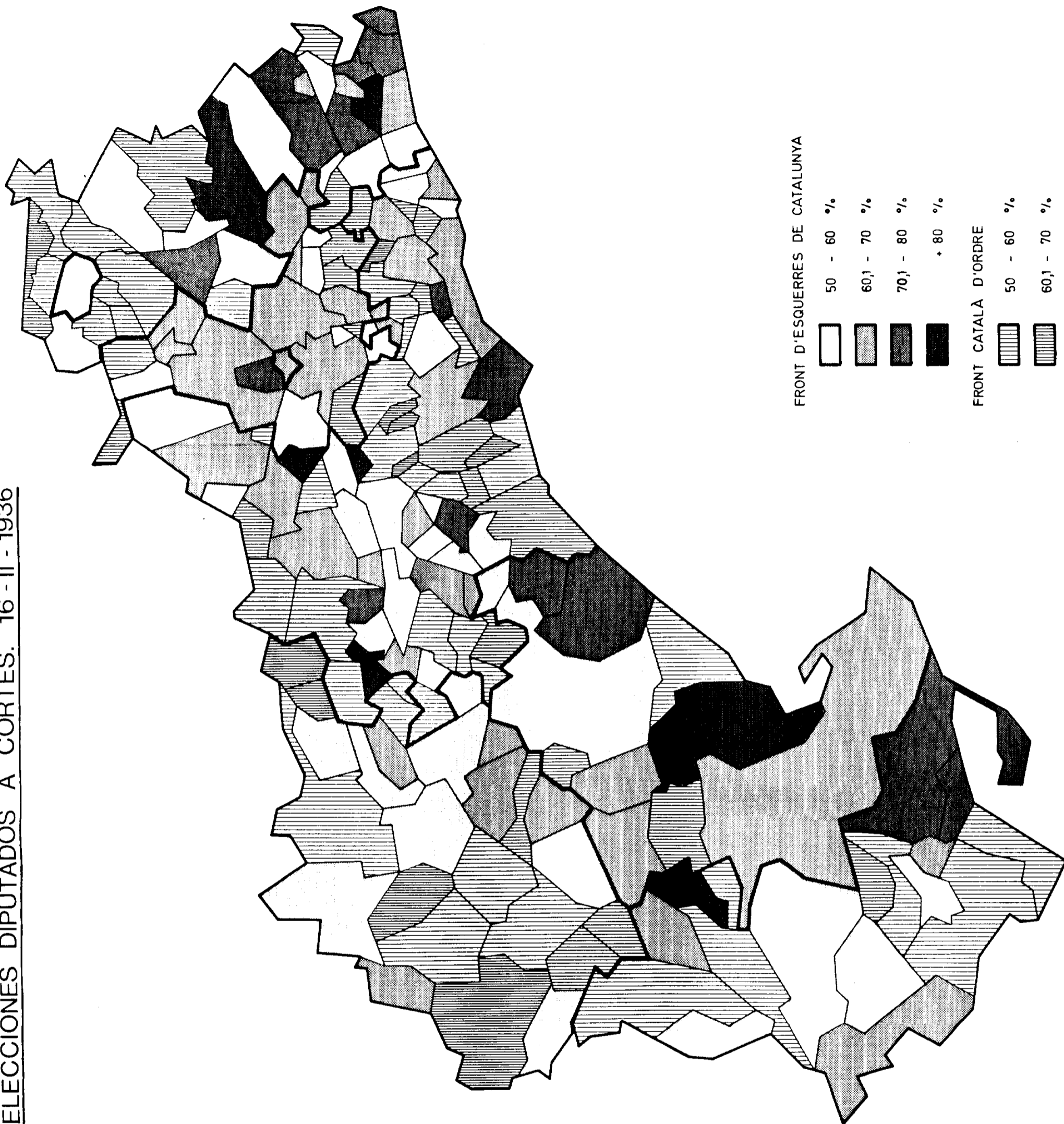
ELECCIONES CORTES CONSTITUYENTES. 28 - VI - 1931



ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 19 - XI - 1933



ELECCIONES DIPUTADOS A CORTES. 16 - II - 1936





Limite comarcal
Distritos electorales